



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

21 de diciembre de 2009

Núm. 314

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/001621** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 2000 17 38 6805 Convenio con el Ayuntamiento de Ourense, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, a fecha 31/03/2008** (núm. reg. 91829) 19
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)
- 184/003625** Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre kilómetros de guardarraíles de bionda simple sustituidos en las carreteras de Andalucía** (núm. reg. 91829) 19
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)
- 184/004956** Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre ejecución del tramo de la autovía A-44 Albolote-Santa Fe, perteneciente a la segunda circunvalación de Granada** (núm. reg. 91830)..... 19
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)
- 184/012462** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Fomento, denominada Convenio con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado, Proyecto/Superproyecto 2005 17 40 0901, a 31/12/2007** (núm. reg. 91830) 20
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)

	Páginas
<p>184/019912 Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) sobre grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la Dirección General de Carreteras, «A-50 tramo: Narrillos de San Leonardo-Peñalba de Ávila (O) (9,46 Km)» (núm. reg. 91830)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)</p>	20
<p>184/030261 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre problemas ocasionados por la anulación del contrato con la empresa adjudicataria de las obras del tercer carril de la AP-7 entre Maçanet y Fornells (núm. reg. 91830)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 75, de 1 de octubre de 2008.)</p>	20
<p>184/030264 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre cumplimiento de los plazos temporales previstos en el convenio entre el Ministerio de Fomento y la concesionaria Acesa para la construcción del tercer carril de la AP-7 en el tramo El Vendrell-Tarragona (núm. reg. 91829).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 75, de 1 de octubre de 2008.)</p>	21
<p>184/035444 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre fecha prevista por el Ministerio de Fomento para la puesta en marcha de las obras ferroviarias de la línea Gandía-Denia (núm. reg. 91829).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 94, de 30 de octubre de 2008.)</p>	21
<p>184/037247 Autor: Gobierno Contestación a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Ángel Luis González Muñoz (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre actuaciones de integración urbana de la alta velocidad puesta en marcha por el Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga (núm. reg. 91830).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 103, de 12 de noviembre de 2008.)</p>	21
<p>184/042813 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre personal en servicio activo que desempeña sus funciones en los servicios periféricos del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Alicante (núm. reg. 91829)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 15 de diciembre de 2008.)</p>	21
<p>184/044730 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre 10 preguntas sobre información respecto a inversiones realizadas por las distintas autoridades portuarias para la mejora de los espacios disponibles para manipulación y depósito de mercancías, así como el acceso del tráfico terrestre y al tráfico ferroviario del puerto, en los ejercicios presupuestarios 2005 a 2009 (núm. reg. 91828).....</p> <p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 25 de junio de 2009.)</p>	21
<p>184/051429 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad sobre grado de ejecución del proyecto Restauración Hidrológico forestal FEDER y cofi-</p>	

	Páginas
nanciado, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para 2008, a 31/12/2008 (núm. reg. 91829).....	22
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 26 de febrero de 2009.)	
184/054786 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) sobre porcentaje de ejecución de distintas partidas presupuestarias correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2008 del Ministerio de Fomento (núm. reg. 91828).....	22
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 262, de 29 de septiembre de 2009.)	
184/055562 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre actuaciones concretas de «Refuerzo de los programas de agua» que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunitat Valenciana y el importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 91829).....	23
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 182, de 8 de abril de 2009.)	
184/055577 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre actuaciones concretas de «Refuerzo de los programas de agua» que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 91829).....	25
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 182, de 8 de abril de 2009.)	
184/055744 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de grandes dependientes que han solicitado ser atendidos dentro de las prestaciones que contempla la Ley de Dependencia, en el municipio de Pola de Siero (Asturias) (núm. reg. 91830).....	25
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 14 de abril de 2009.)	
184/056521 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Antoni Duran i Lleida (GC-CiU) sobre fecha prevista para remitir al Congreso de los Diputados un proyecto de ley para dotar a la Agencia EFE de un Estatuto que garantice su independencia y pluralidad política (núm. reg. 91830).....	25
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)	
184/056826 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) y a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre necesidad de que la Agencia EFE cuente con un Estatuto (núm. reg. 91830).....	26
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/057281 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre necesidad de acometer las obras comprometidas en la carretera N-525, a su paso por Bendoiro (Lalín-Pontevedra) (núm. reg. 91829).....	26
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	

	Páginas
184/057495 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre valoración de los acuerdos suscritos por el Ministerio del Interior para realizar planes de formación profesional de internos en los centros penitenciarios (núm. reg. 91829) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	26
184/057623 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre número de Unidades de Valoración Integral contra los malos tratos puestas en marcha durante el primer trimestre del 2009 en la provincia de Cádiz (núm. reg. 91829) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	27
184/057811 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre variante este de Caldas (núm. reg. 91829) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	28
184/057842 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Luis Juan Tomás García (GS) sobre anualidades en las que se ha generado la deuda que el Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga) y sus organismos municipales mantienen con la Seguridad Social, así como términos del acuerdo del aplazamiento de la misma (núm. reg. 91384) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 248, de 17 de agosto de 2009.)	28
184/058008 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre política del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) en relación con las viviendas del poblado naval de Rota (Cádiz) (núm. reg. 91535) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	29
184/058009 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre motivos por los que el Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) contradice a las Fuerzas Armadas y a la Administración General del Estado que reconocen que un militar puede tener su residencia habitual fuera de la localidad donde tiene el destino asignado (núm. reg. 91535) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	29
184/058010 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre previsiones acerca de que el Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) archive los expedientes de desahucio instruidos en perjuicio de inquilinos del poblado naval de Rota (Cádiz) con un contrato anterior a la citada Ley 26/99, que hayan cambiado de destino cuando éste implica cambio de localidad, aun cuando sobre los mismos haya recaído sentencia firme (núm. reg. 91535) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	29
184/058011 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre derecho de uso vitalicio de las viviendas del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) (núm. reg. 91535) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	29

	Páginas
184/058012	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre información a los militares que cambian de destino de los criterios que va a utilizar el Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) con las viviendas que ocupan o las que puedan ocupar con motivo de su traslado (núm. reg. 91535)..... 29 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)
184/058013	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre diferencia de trato por el Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) entre los militares con contrato de arrendamiento sobre viviendas enajenables y los de viviendas no enajenables (núm. reg. 91535)..... 29 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)
184/058014	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre desahucio de la vivienda de un capitán de fragata, con esposa y siete hijos ocupando su vivienda habitual en Rota (Cádiz) (núm. reg. 91535) 29 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)
184/058015	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre opacidad y arbitrariedad de los criterios aplicados por el Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVI-FAS) con respecto a las viviendas de militares que cambian de destino (núm. reg. 91535)..... 29 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)
184/058016	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre motivos por los que el Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) no fija los criterios objetivos sobre lo que entiende por «vivienda habitual» (núm. reg. 91535) 29 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)
184/058017	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre posibilidad que tiene el Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) de conculcar «derechos adquiridos» por los militares que ocupan sus viviendas en virtud de lo que les otorga la Ley 26/99, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 91535) 29 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)
184/058018	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre previsiones del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) en relación con las viviendas de los militares que tienen un contrato anterior a la Ley 26/99, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 91535)..... 29 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)
184/058019	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre problemas que se están planteando a los militares que tienen un contrato de arrendamiento

	Páginas
anterior a la Ley 26/99 sobre viviendas «no enajenables» en el poblado naval de Rota (Cádiz) (núm. reg. 91535).....	29
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	
184/058020 Autor: Gobierno	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre resolución de contratos por el Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) a usuarios de viviendas militares anteriores a la entrada en vigor de la Ley 26/99, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 91535)	29
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	
184/058021 Autor: Gobierno	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre publicación en la sección de «avisos» del Boletín Oficial del Estado, que el Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) desconoce «el actual domicilio» de militares destinados por el Ministerio de Defensa, para solicitar el desalojo de sus viviendas habituales, cuando reconocen que sigue siendo la vivienda habitual de su familia (núm. reg. 91535)	29
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 12 de junio de 2009.)	
184/058022 Autor: Gobierno	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre motivos por los que el Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) une el concepto de destino a residencia habitual (núm. reg. 91535)	29
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	
184/058024 Autor: Gobierno	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre problemas que se están planteando a los militares que mantienen un contrato de arrendamiento con anterioridad a la Ley 26/99 sobre viviendas «no enajenables» en el poblado naval de Rota (Cádiz) y que, después de ocupar destinos fuera de dicha base, tienen problemas para continuar ocupando sus viviendas en dicho poblado una vez conseguido destino nuevamente en la misma base (núm. reg. 91535)	29
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	
184/059349 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre asignación económica destinada al servicio de intérpretes en lenguas de signos españolas para personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, entre 2005 y 2009 (núm. reg. 91385)	30
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 8 de junio de 2009.)	
184/060008 Autor: Gobierno	
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre gestión y política retributiva de la Agencia EFE (núm. reg. 91830)	30
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 12 de junio de 2009.)	
184/060017 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) sobre cantidad prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, destinada a federaciones deportivas españolas y al Comité Olímpico Español (núm. reg. 91829)	30
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 12 de junio de 2009.)	

	Páginas
184/060867	31
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre situación de Víctor Rolando Arroyo Carmona en una prisión de la República de Cuba (núm. reg. 91616) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 7 de julio de 2009.)</p>	
184/060868	32
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre exigencia por el Gobierno de la República de Cuba a determinados ciudadanos de dicho país que han viajado al extranjero de someterse a examen médico de control entendiéndose que han podido estar expuestos a enfermedades contagiosas no existentes en Cuba (núm. reg. 91616) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 7 de julio de 2009.)</p>	
184/060869	32
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre salida de la República de Cuba de la neuróloga disidente Hilda Molina (núm. reg. 91616) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 7 de julio de 2009.)</p>	
184/060870	32
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre vulneración de los derechos humanos por el trato que está recibiendo Antonio Ramón Díaz Sánchez por parte de las autoridades penitenciarias de la República de Cuba (núm. reg. 91616) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 7 de julio de 2009.)</p>	
184/060902	33
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación de la deuda del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga) con la Seguridad Social desde 1990 (núm. reg. 91385) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 7 de julio de 2009.)</p>	
184/060953	33
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre detención de la fotógrafa María Nélide López Báez en la República de Cuba por «peligrosidad social pre-delictiva» (núm. reg. 91616)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)</p>	
184/060975	33
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre conocimiento por el Gobierno de la situación médico sanitaria de los presos políticos existentes en la República de Cuba (núm. reg. 91616) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)</p>	
184/061054	34
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre reunión del titular del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Benidorm (Alicante) el día 13/06/2009 (núm. reg. 91535) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)</p>	
184/061335	
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre conocimiento que tiene el Gobierno del estado de salud del prisionero de conciencia Librado Linares en la</p>	

	Páginas
República de Cuba, así como actuaciones para remediar la precaria situación en la que se encuentra (núm. reg. 91616)	34
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)	
184/061412 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Jesús Pérez Arca (GP) y a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) sobre fecha en la que recibió el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino la Proposición no de Ley aprobada en el Parlamento de Galicia al respecto de los aprovechamientos hidroeléctricos de la Cuenca Hidrográfica Miño-Sil (núm. reg. 91535)	35
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)	
184/061431 Autor: Gobierno	
Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre aplicación en 2010 de la deducción de 400 euros en la cuota líquida del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para asalariados, autónomos y pensionistas (núm. reg. 91830)	35
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)	
184/061632 Autor: Gobierno	
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre actitud represiva del Gobierno de la República de Cuba ante la libertad de expresión (núm. reg. 91616)	35
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/061633 Autor: Gobierno	
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre control sobre los movimientos ideológicos, culturales o artísticos que surgen en la isla de Cuba por las autoridades (núm. reg. 91616).....	35
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/061637 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones para impulsar el deporte para personas con discapacidad (núm. reg. 91830)	36
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 3 de junio de 2008, con el número de expediente 181/000062.)	
184/061782 Autor: Gobierno	
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre previsiones para rendir homenaje a los miembros de la Unión Militar Democrática (UMD) en reconocimiento a la abnegada labor que realizaron a favor del advenimiento de la democracia y reconocer plenos derechos e indemnizaciones por las medidas represivas que sufrieron en razón de su actividad en pro de la democracia (núm. reg. 91830)	37
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 172, de 25 de marzo de 2009, con el número de expediente 181/001445.)	
184/061958 Autor: Gobierno	
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca de incluir en la próxima actualización del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, como actuación Interurbana de Altas Prestaciones Prioritarias, el	

	Páginas
tramo Teruel-Alcañiz en prolongación de la A-40, tramo Cuenca-Teruel (núm. reg. 91385)	37
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062081 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre conocimiento por el Gobierno de la situación de los presos políticos Ariel Sigler Amaya y Antonio Villareal en las cárceles de Cuba, así como actitud del mismo ante la elaboración por Cruz Roja Internacional de un informe sobre la situación de los presos políticos que existen en las cárceles cubanas (núm. reg. 91616)	37
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062128 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre situación médico-sanitaria de los presos políticos en Cuba (núm. reg. 91616).....	38
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062129 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre acciones del Gobierno español para evitar la presión que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de la República de Cuba ejercen sobre quienes de forma pacífica manifiestan su disconformidad con la política que desarrolla la dictadura de los hermanos Castro (núm. reg. 91616).....	38
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062130 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre impedimento por las Fuerzas de Seguridad del Estado de la República de Cuba de la iniciativa que bajo el título de «El paseo de tus sueños» iban a celebrar en el Malecón de La Habana algunos miembros de la sociedad civil de Cuba (núm. reg. 91616).....	38
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062234 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomàs (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno acerca del hecho de que la Comisión Europea estudie reabrir el proceso de infracción al Estado español como consecuencia de la reciente inauguración del Canal Segarra-Garrigues (núm. reg. 91830)	38
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062321 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre medidas adoptadas en relación a los paraísos fiscales en Europa, entre ellos Gibraltar (núm. reg. 91830)	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062329 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre conocimiento del Gobierno de la negación del permiso de salida de la República de Cuba a Juan Juan Almeida García para recibir tratamiento médico (núm. reg. 91616).....	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	

	Páginas
184/062330	39
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre conocimiento por el Gobierno de la presión que se ejerce sobre Ezequiel Morales Carmenate y el Movimiento Cristiano Liberación en Cuba (núm. reg. 91616) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	
184/062335	40
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre negativa de las autoridades de la República de Cuba a la entrada en dicho país a representantes políticos para mantener reuniones con la disidencia interna (núm. reg. 91616) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	
184/062699	40
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre subvención destinada para la celebración de los eventos de Jóvenes Ciudadanos Españoles y Descendientes celebrados en Argentina, Brasil y Uruguay (núm. reg. 91616) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	
184/062700	40
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre actividades desarrolladas por el Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior y las dos Subdirectoras Generales en los países donde se han celebrado los encuentros de Jóvenes Ciudadanos Españoles y Descendientes (núm. reg. 91616) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	
184/062701	40
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre finalidad de los viajes a Uruguay, Brasil, Puerto Rico y República Dominicana del Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior y de la Subdirectora General de Ordenación, Normativa Jurídica e Informes, así como del realizado por la Subdirectora General Ester Herrera (núm. reg. 91616) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	
184/062702	41
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre programas, visitas y reuniones desarrolladas en los diferentes viajes que el Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior y la Subdirectora General de Ordenación, Normativa Jurídica e Informes, han realizado a Brasil, Uruguay, República Dominicana y Puerto Rico (núm. reg. 91616)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	
184/062703	41
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre contexto dentro del que explico el Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior la política referente a la emigración del Gobierno durante su participación en una conferencia organizada por la Fundación Españoles en el Mundo-República Dominicana (núm. reg. 91616)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	
184/062704	
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre viajes institucionales, relacionados con la política de cara a la ciudadanía española que reside fuera,</p>	

	realizados por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, el Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior, o en su caso otros responsables del Departamento (núm. reg. 91616).....	41
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062718	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre entidades y asociaciones beneficiarias de las ayudas concedidas durante el año 2008 en el marco de la convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo, como instrumento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (núm. reg. 91616)	41
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062730	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre número de personas con discapacidad inscritas en la provincia de Badajoz como demandantes de empleo (núm. reg. 91616).....	42
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062750	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre acciones del Gobierno español ante la política de colonización del ocupante israelí, que está cambiando la realidad demográfica y socio cultural de Jerusalén Este (núm. reg. 91616)	42
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062766	Autor: Gobierno Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) sobre 5 preguntas sobre número de ciudadanos inmigrantes que se han acogido al retorno voluntario en distintas provincias catalanas (núm. reg. 91616)	42
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062781	Autor: Gobierno Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a don Diego Moreno Castrillo (GS) sobre importe de los Fondos del Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria (AEPSA) que se destinarán a la provincia de León durante el año 2009 (núm. reg. 91616).....	43
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062807	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Román Guerrero (GS) sobre número de inmigrantes regularizados existentes en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) desde 2004 (núm. reg. 91616).....	43
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062812	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Callejón Baena (GS), a don Carmelo López Villena (GS) y a doña Ana Cano Díaz (GS) sobre número de empleos generados tras la puesta en marcha del Plan E en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 91616) ..	43
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	

	Páginas
<p>184/062813 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Callejón Baena (GS), a don Carmelo López Villena (GS) y a doña Ana Cano Díaz (GS) sobre número de empleos generados tras la puesta en marcha del Plan E en los municipios de la provincia de Almería (núm. reg. 91616) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	43
<p>184/062814 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Callejón Baena (GS), a don Carmelo López Villena (GS) y a doña Ana Cano Díaz (GS) sobre valoración de la implantación del Plan E en la provincia de Almería (núm. reg. 91616) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	43
<p>184/062815 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Callejón Baena (GS), a don Carmelo López Villena (GS) y a doña Ana Cano Díaz (GS) sobre valoración de la implantación del Plan E en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 91616)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	43
<p>184/062816 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Callejón Baena (GS), a don Carmelo López Villena (GS) y a doña Ana Cano Díaz (GS) sobre número de almerienses que perciben una pensión contributiva (núm. reg. 91616) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	44
<p>184/062818 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Callejón Baena (GS), a don Carmelo López Villena (GS) y a doña Ana Cano Díaz (GS) sobre número de andaluces que perciben una pensión contributiva (núm. reg. 91616) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	44
<p>184/062827 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de pensionistas de la provincia de Burgos que perciben el tope máximo establecido en el Real Decreto 2127/2008 de revalorización de pensiones (núm. reg. 91616)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	45
<p>184/062828 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de personas que perciben pensiones mínimas en Aranda de Duero (Burgos) (núm. reg. 91616)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	45
<p>184/062930 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre bienes inmuebles desocupados de titularidad Estatal en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 91830) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	45

	Páginas
184/062940	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre situación de Ramón Pando Ferrer ingresado en una prisión de La Habana (Cuba) (núm. reg. 91616)..... 49 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)
184/062941	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre detención de periodistas disidentes del régimen de Cuba (núm. reg. 91616)..... 50 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)
184/062983	Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre objetivos que se plantea el Gobierno para mejorar el grado de utilización de las nuevas tecnologías sociales en las estrategias de comunicación y participación de las administraciones (núm. reg. 91616) 50 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)
184/063036	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre situación de Ariel Sigler Amaya ingresado en el Hospital Nacional Enrique Cabrera en la ciudad de La Habana (Cuba) (núm. reg. 91616) 51 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)
184/063037	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre utilización de métodos violentos en el sistema penitenciario de la República de Cuba (núm. reg. 91616) .. 52 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)
184/063051	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre medidas de reparación y reconocimiento a los militares de la Unión Militar Democrática (UMD) en particular a los que fueron procesados y condenados, que quedaron fuera de la Ley 24/86 de rehabilitación de los militares profesionales (núm. reg. 91830) 37 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)
184/063229	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre evolución del número de menores que han sufrido maltrato en Asturias en el ámbito familiar entre los años 2002 y 2007 (núm. reg. 91829) 52 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)
184/063486	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre acciones para coordinar un apoyo internacional a la transición política hacia la democracia en la República de Cuba (núm. reg. 91830)..... 53 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)
184/063517	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre situación de Alfredo Domínguez Batista y José Daniel Ferrer García en huelga de hambre y en celda de castigo en la prisión provincial de Las Tunas, en la República de Cuba (núm. reg. 91616) ... 53 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)

	Páginas
184/063644	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre conocimiento por el Gobierno sobre la puesta en marcha por parte del Gobierno de Raúl Castro de una táctica de represión política en los primeros siete meses del ejercicio 2009, así como instrucciones dadas a nuestros representantes en La Habana para evitar estas técnicas contra las libertades individuales (núm. reg. 91616)..... 54 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)
184/063652	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre gestiones realizadas con el Gobierno de la República de Cuba para tener información sobre las condiciones de vida de los presos por razones políticas que existen hoy en las cárceles de dicho país, así como disposición del Gobierno español a demandar la colaboración de algún organismo internacional (núm. reg. 91616)..... 54 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)
184/063676	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre tratamiento que están recibiendo Antonio Ramón Díaz Sánchez y Rolando Jiménez Posada por parte de las autoridades de la República de Cuba (núm. reg. 91616) 54 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)
184/064018	Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre número de viviendas que han sido objeto de aislamiento acústico tras la Declaración de zona de impacto ambiental en los alrededores del aeropuerto de El Altet en el año 2003 (núm. reg. 91535)..... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 258, de 23 de septiembre de 2009.)
184/064019	Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre número de viviendas que quedan por insonorizar a fecha de hoy tras la Declaración de zona de impacto ambiental en los alrededores del aeropuerto de El Altet en el año 2003 (núm. reg. 91535)..... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 258, de 23 de septiembre de 2009.)
184/064020	Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre número de sonómetros que se han instalado en la zona del aeropuerto de El Altet (núm. reg. 91535)... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 258, de 23 de septiembre de 2009.)
184/064021	Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre fecha prevista para la instalación de un sistema de sonómetros que permitan controlar los niveles de ruido en las maniobras de aterrizaje y despegue en el aeropuerto de El Altet (núm. reg. 91535)..... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 258, de 23 de septiembre de 2009.)
184/064028	Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre número de denuncias por emisión de ruido que han sido recibidas por AENA por el aeropuerto de El Altet (núm. reg. 91535)..... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 258, de 23 de septiembre de 2009.)

	Páginas
<p>184/064117 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades del Ministro de Educación que le impiden asistir a la sesión de control prevista para el día 16/09/2009 (núm. reg. 91385)</p>	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 258, de 23 de septiembre de 2009.)	
<p>184/064500 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres maltratadas que cuentan con la teleasistencia móvil, a 01/09/2009 (núm. reg. 91829)..</p>	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)	
<p>184/064606 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre medidas para coordinar acciones con la Unión Europea sobre espacios urbanos y violencia juvenil (núm. reg. 91829)</p>	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)	
<p>184/064607 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre mecanismos de respuesta previstos ante las recomendaciones del Comité Económico y Social Europeo de crear programas específicos, en las políticas de familia, juventud, educación y coordinación judicial, para la prevención de la delincuencia juvenil en el ámbito urbano (núm. reg. 91829).....</p>	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)	
<p>184/064608 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre previsiones de establecer contactos con las comunidades autónomas para promover medidas de respuesta al deterioro en las relaciones entre el Estado y los ciudadanos más jóvenes (núm. reg. 91829)</p>	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)	
<p>184/064609 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre estrategias de renovación urbana y adaptación de los servicios públicos prevista para frenar la violencia juvenil colectiva de carácter urbano (núm. reg. 91829).....</p>	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)	
<p>184/064791 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre resultados de la aplicación del Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior (núm. reg. 91830)</p>	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)	
<p>184/064797 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre proyectos con participación de la sociedad civil para ayudar a dinamizar la vida local rechazados en 2008 (núm. reg. 91829)</p>	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)	

	Páginas
184/064801	Autor: Gobierno Contestación a doña María Salom Coll (GP) sobre actuaciones realizadas por las empresas del Grupo TRAGSA durante los años 2006 a 2009 en las Illes Balears (núm. reg. 91829)..... 60 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)
184/064855	Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre 25 preguntas sobre estado de diversos proyectos del Ministerio de Economía y Hacienda incluidos en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2009, así como créditos comprometidos, obligaciones reconocidas y certificaciones contabilizadas en el tercer trimestre del año 2009 (núm. reg. 91535)..... 60 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)
184/064965	Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre número de empleos que se han creado o mantenido gracias a las inversiones del Fondo de Inversión Local en La Rioja (núm. reg. 91829)..... 62 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)
184/065272	Autor: Gobierno Contestación a doña Celinda Sánchez García (GP) sobre número de liberados sindicales a tiempo total y parcial de AGESA (núm. reg. 91829)..... 62 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)
184/065274	Autor: Gobierno Contestación a doña Celinda Sánchez García (GP) sobre número de liberados sindicales a tiempo total y parcial de SECEGSA (núm. reg. 91829)..... 62 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)
184/065278	Autor: Gobierno Contestación a doña Celinda Sánchez García (GP) sobre número de liberados sindicales a tiempo total y parcial de SENASA (núm. reg. 91829)..... 63 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)
184/065607	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre inversiones realizadas por el Instituto de la Mujer en el Principado de Asturias desde el año 2004 (núm. reg. 91829)..... 63 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)
184/065715	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre cantidad que corresponde a Asturias para el año 2009 del fondo territorializado para la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género (núm. reg. 91829) 72 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)
184/065716	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre actuaciones de la unidad de violencia adscrita a la delegación del gobierno en Asturias (núm. reg. 91829) 72 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

	Páginas	
184/065717	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre medidas para mejorar la protección y seguridad de las mujeres maltratadas (núm. reg. 91829). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	73
184/065719	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre distribución y puesta en marcha de los dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores (núm. reg. 91829)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	74
184/066075	Autor: Gobierno Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GP) sobre subvenciones concedidas a la Diputación de Soria para la financiación de planes provinciales desde el año 2000 (núm. reg. 91829)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	74
184/066669	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre presión de los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado cubano sobre firmantes del Proyecto Varela (núm. reg. 91616)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 279, de 26 de octubre de 2009.)	75
184/066801	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre confirmación por el Gobierno de que la policía política de Cuba adoptó medidas para evitar la presencia de ciertas personas de la disidencia en el concierto celebrado en La Habana organizado por el cantante Juanes (núm. reg. 91829)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 279, de 26 de octubre de 2009.)	75
184/066802	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre situación de Dagoberto Zamora Rodríguez preso en la prisión de Los Mangos Nuevos en Cuba (núm. reg. 91829)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 279, de 26 de octubre de 2009.)	75
184/066950	Autor: Gobierno Contestación a doña Celinda Sánchez García (GP) sobre ayuntamientos en Castilla y León que tienen deuda contraída con el Estado (núm. reg. 91830)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 284, de 4 de noviembre de 2009.)	75
184/067254	Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre forma en la que piensa colaborar el Gobierno con la ciudad de Alicante como sede de la próxima Regata de la Volvo Ocean Race (núm. reg. 91829)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)	76
184/067593	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre retraso en el pago al ayuntamiento de	

	Páginas
Vilanova de Arousa (Pontevedra) de la deuda pendiente correspondiente a las obras ejecutadas con cargo al Fondo Estatal de inversión local (núm. reg. 91829).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)	76
184/067894 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Domínguez González (GP) sobre incidencia para la reactivación del empleo, del Plan E en el municipio de los Realejos en la Isla de Tenerife (núm. reg. 91829)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)	76
184/067966 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre número de trabajadores que estuviesen en el paro contratados por las empresas al amparo de obras acogidas al Fondo Estatal de Inversión Local, en el Principado de Asturias (núm. reg. 91829)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)	76

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA 184/003625

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Contestaciones

184/001621

(184) Pregunta escrita Congreso

Asunto:

Grado de ejecución presupuestaria del proyecto 2000 17 38 6805 Convenio con el Ayuntamiento de Ourense, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, a fecha 31/03/2008.

AUTOR: Delgado Arce Celso Luis y Vázquez Abad Jesús (GP).

Respuesta:

El proyecto perteneciente al Convenio con el Ayuntamiento de Ourense está representado mediante el código 2001 1738 0975 y se subdivide en los tramos, que a continuación se relacionan:

	2008	Total (2001-2008)
TRAMO		
Construcción paso peatonal N-525	790.790	815.901
	79.994	79.994.
Mejora de accesos e iluminación N-120 y N-525	120.000	120.000

Cifras en euros.

Madrid, 12 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto:

Kilómetros de guardarraíles de bionda simple sustituidos en las carreteras de Andalucía.

Respuesta:

En el periodo 2006-2008, se realizaron las siguientes actuaciones de sustitución de barreras de seguridad en las carreteras de la Red del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Año de actuación	Longitud (km)
Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental	
2006	104,924
2007	150,565
2008	137,792
Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental	
2006	82,746
2007	73,128
2008	110,803

Los listados de los puntos kilométricos son extremadamente prolijos y se refieren a numerosos puntos a lo largo de toda la Red de Carreteras del Estado en Andalucía.

Madrid, 12 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004956

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2008, las obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto 1998.17.038.4435

«Variante Exterior de Granada y Acceso Aeropuerto, tramo: Albolote-Santa Fé», ascendieron a 3,19 M €.

La fecha contractual de finalización vigente es 2012.

Hasta la fecha, no se ha tramitado ningún expediente de modificación de obra.

Madrid, 20 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/012462

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto:

Grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Fomento, denominada Convenio con la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado, Proyecto/Superproyecto 2005 17 40 0901, a 31/12/2007

Respuesta:

La dotación consignada en los Presupuestos Generales del estado para el año 2007 para el Convenio con la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado ascendió a 783.120,00 miles de euros, y se autorizaron pagos hasta finales de diciembre por su totalidad para realizar dicha tarea en la totalidad de la Red ferroviaria de titularidad del Estado.

Madrid, 20 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/019912

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto:

Grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la Dirección General de Carreteras,

«A-50 tramo: Narrillos de San Leonardo-Peñalba de Ávila (O) (9,46 Km)».

Respuesta:

Los datos solicitados relativos al proyecto de gasto 2005.17.038.0996 «A-50, Tramo: Narrillos de San Leonardo-Peñalba de Ávila», en la provincia de Ávila, a 31 de diciembre de 2008, fueron los siguientes:

- Crédito Inicial: 456.420 €.
- Compromisos del proyecto: 924.052,98 €.
- Obligaciones reconocidas: 924.052,98 €.

Situación administrativa: en servicio desde el 23 de diciembre de 2008.

Madrid, 17 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/030261

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Asunto:

Problemas ocasionados por la anulación del contrato con la empresa adjudicataria de las obras del tercer carril de la AP-7 entre Maçanet y Fornells.

Respuesta:

La explotación de la autopista AP-7 la realiza la sociedad concesionaria ACESA bajo régimen de peaje.

La redacción de los proyectos de ampliación la lleva a cabo la citada sociedad concesionaria y corresponde al Estado, a través del Ministerio de Fomento, su aprobación.

La empresa constructora que resultó adjudicataria del concurso para la ejecución de las obras correspondientes a la ampliación a tres carriles del tramo Maçanet- Fornells, municipios de la provincia de Girona, de la autopista AP7 renunció a la formalización del contrato correspondiente. Posteriormente las obras se han adjudicado a una Unión Temporal de Empresas que resultó la segunda oferta mejor puntuada en el concurso. Habida cuenta de que el plazo ofertado por ésta segunda empresa era inferior al máximo previsto en el concurso, la renuncia de la empresa constructora mejor puntuada no ha tenido consecuencias sobre el plazo de terminación.

Madrid, 16 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/030264

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Asunto:

Cumplimiento de los plazos temporales previstos en el Convenio entre el Ministerio de Fomento y la empresa concesionaria que se encarga de las autopistas de peaje catalanas (ACESA) para la construcción del tercer carril de la AP-7 en el tramo El Vendrell (Tarragona)-Tarragona.

Respuesta:

Las obras correspondientes a la construcción de un tercer carril entre el «Enlace del Mediterráneo y Vila-Seca (Tarragona)» de la autopista AP7, se pusieron en servicio el 1 de abril de 2009.

Madrid, 12 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/035444

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado de Castro, Marta (GP).

Asunto:

Fecha prevista por el Ministerio de Fomento para la puesta en marcha de las obras ferroviarias de la línea Gandía-Denia.

Respuesta:

La extensión de la infraestructura ferroviaria entre Gandía (Valencia) y Denia (Alicante) se va a estudiar en el marco de los trabajos que se están desarrollando para la elaboración del Plan de Cercanías de la Comunidad Valenciana.

Madrid, 12 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/037247

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico (GP); Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP); Villalobos Talero Celia (GP); Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP) y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Asunto:

Actuaciones de integración urbana de la alta velocidad puesta en marcha por el Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Las actuaciones de integración urbana de la Alta Velocidad ferroviaria en la provincia de Málaga se recogieron en el Convenio de Colaboración para la integración del ferrocarril en Málaga, de 21 de julio de 2004.

Madrid, 20 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/042813

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto:

Personal en servicio activo que desempeña sus funciones en los servicios periféricos del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Alicante.

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría en respuesta a la iniciativa 184/42686.

Madrid, 12 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/044730

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Asunto:

10 preguntas sobre información respecto a inversiones realizadas por distintas autoridades portuarias para la mejora de los espacios disponibles para manipulación y depósito de mercancías, así como el acceso del tráfico terrestre y al tráfico ferroviario del puerto, en los ejercicios presupuestarios 2005 a 2009.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En respuesta a las cuestiones planteadas se informa que las inversiones en infraestructuras de carreteras en el entorno del Puerto de Barcelona en los años de referencia son las siguientes:

La D.G de Carreteras ha realizado las obras que se detallan con cargo al proyecto de inversión 1996.17.38.4210:

1. Ampliación de capacidad de la Ronda Litoral.
2. Obras complementarias ampliación de la capacidad de la Ronda Litoral. Tramo: Enlace con la A-2-Enlace Zona Franca. Adecuación del alumbrado, enlaces, sustitución de juntas de calzada, protección de servicios afectados y varios.

Durante los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008 se invirtieron 26 Millones de €. Ambas obras están finalizadas. Asimismo, con cargo al proyecto de inversión 1986.17.004.0965.01.166 «Mejora del firme en diversos tramos» se invirtieron 2,25 Millones de € el año 2008.

Situación en ejercicio 2009 Las nuevas actuaciones en la Red de Carreteras del Estado que suponen una mejora de los accesos al puerto de Barcelona están contenidas en los proyectos «Proyecto de trazado y construcción. Mejoras locales de la Ronda Litoral (B-10). Tramo: Enlace de Bellvitge-El Morrot» y el «Proyecto Nuevo acceso sur viario al puerto de Barcelona».

El primero de ellos consiste en la mejora del viaducto del Morrot pero también acondiciona algunos ramales de enlaces. El presupuesto de las obras asciende a 20,6 M€.

El segundo proyecta la construcción de una nueva autovía de acceso al puerto desde el actual enlace de Cornelia de la autovía A-2, con una longitud de 9 km y un presupuesto aproximado de 158,5 M€.

Finalmente la Dirección General de Carreteras va a redactar el Estudio Informativo «Ampliación de la Ronda Litoral (B-10), Tramo: Zona Franca- El Morrot» que supondrá la mejor separación de los tráfico de agitación y de paso. El presupuesto de la orden de estudio asciende a 94,5 M€.

Administrativamente el primero está redactado, el segundo está en redacción con fecha de finalización prevista en el 1er semestre de 2010 y el último se ha licitado el concurso para contratar la asistencia para su redacción.

Madrid, 12 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/051429

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

En el ejercicio 2008 (a 31 de diciembre) con cargo al proyecto «Restauración hidrológico forestal FEDER y cofinanciado», el presupuesto era de 2.700.000 euros, de los que se invirtieron en distintas actuaciones un total de 789.364, 60 euros, lo que supuso un grado de ejecución del 29,24%.

En el ejercicio 2009 está prevista la ejecución de los proyectos detallados a continuación, en los que se va a invertir un total previsto de 2.618.622,34 euros:

- Adecuación ambiental y defensa contra avenidas en la cuenca del río Támega, en el término municipal de Laza y Cástrelo do Val (Ourense), por un importe de 811.639,96 euros.
- Defensa contra avenidas y adecuación medioambiental de cauce y márgenes del río Támega y otros arroyos menores, en el término municipal de Verín (Ourense), por un importe de 747.045,64 euros
- Restauración ecológico ambiental de los sotos fluviales de los ríos Búbal y Rubín, en el término municipal de Monterrei (Ourense), por un importe de 438.548,01 euros.
- Defensa contra inundaciones del núcleo de Albarrellos, en el término municipal de Monterrei (Ourense), por un importe de 621.388,73 euros.

Con cargo a fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Duero esta prevista una inversión en el ejercicio 2009 en el proyecto:

- Adecuación hidrológico ambiental del río Támega y sus afluentes a su paso por el término municipal de Oimbra (Ourense), por un importe de 445.576,58 euros.

Madrid, 5 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/054786

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ricomá de Castellarnau, Francesc (GP).

Asunto:

Porcentaje de ejecución de distintas partidas presupuestarias correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2008 del Ministerio de Fomento.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— 1996.1738.4215 «A-7 Variante Tarragona - Variante Altafulla»

• Obligaciones reconocidas: 2.217.290,82 €, correspondientes a asistencias técnicas y expropiaciones. Se lleva a cabo con el Método Alemán (o abono total de precio).

Situación administrativa actual: En servicio desde el 15 de agosto de 2009.

— 1998.1738.4385 «A-27 El Morell - Variante de Valls»

• Obligaciones reconocidas: 5.305.171,65 €.

Situación administrativa actual: Obra en ejecución.

— 2001.1738.0493 «Aeropuerto de Reus - Tarragona»

• Obligaciones reconocidas: 1.157.842,58 €.

Situación administrativa actual: Obra en ejecución.

— 2004.1738.0946 «A-7 Montroig del Camp - Cambrils»

• Obligaciones reconocidas: 7.670.746,59 €.

Situación administrativa actual: En servicio.

— 2004.1738.0962 «A-7 L'Hospitalet de L'Infant - Montroig»

• Obligaciones reconocidas: 4.905.124,11 €.

Situación administrativa actual: En servicio.

— 2004.1738.4156 «A-27 Tarragona - El Morell»

• Obligaciones reconocidas: 5.305.171,65 €

Situación administrativa actual: Obra en ejecución.

— 2004.1738.4157 «A-27 Variante de Valls»

• Obligaciones reconocidas: 2.159.533,86 €.

Situación administrativa actual: Obra en ejecución.

— 2004.1738.4158 «Variante de Valls - Montblanc»

• Obligaciones reconocidas: 498.424,34 €.

Situación administrativa actual: Obra en ejecución

— 2007.1738.0690 «N-340 Variante de L'Aldea»

• Obligaciones reconocidas: 2.534.857,28 €.

Situación administrativa actual: Obra en ejecución.

— 2005.1738.0961 «A-7 Vandellós - L'Hospitalet de L'Infant»

• Obligaciones reconocidas: 880.539,71 €, correspondientes a asistencias técnicas y expropiaciones. Se lleva a cabo con el Método Alemán (o abono total de precio).

Situación administrativa actual: Obra en ejecución.

— «Mejora local. Conversión de intersección en enlace en Alcanar» se han contratado con cargo al expediente de gasto 1986.1704.0965 que en 2008 tuvo unas obligaciones reconocidas de 233.295,43 €.

Situación administrativa actual: Obra en ejecución.

— 2001.1738.0965 «Acceso doble nivel Vimbodí N-240». que en 2008 tuvo unas obligaciones reconocidas de 1.195.289,39 €,

Situación administrativa actual: Obra en ejecución.

— 2007.1738.0948 «A-7 Prolongación 2º Cinturón de Tarragona»

• Obligaciones reconocidas: 98.858,86 €. El ritmo de los trabajos ha sido menor que el inicialmente previsto.

Situación administrativa actual: Estudio Informativo en redacción.

— 2005 1738 4196 A-27 Montblanc - Lleida

• Obligaciones reconocidas: 353.701,44 €.

Situación administrativa actual: Estudio Informativo en redacción.

— 1998 1738 3120 N-420 Variante de Falset

• Obligaciones reconocidas: 148.904,06 €.

Situación administrativa actual: En servicio desde abril de 2008. Los trabajos se ejecutaron más rápido de lo inicialmente previsto. En 2008, las obligaciones reconocidas se correspondieron con lo ejecutado.

— 2001 1738 3556 N-420 Variante de Riudecols

• Obligaciones reconocidas: 355.687,67 €.

Situación administrativa actual: Proyecto en redacción desde enero de 2008.

— 2007 1738 0680 N-420 Variante de Corbera d'Ebre

• Obligaciones reconocidas: 186.566,67 €.

Situación administrativa actual: Proyecto en relación desde febrero de 2008. El ritmo de los trabajos ha sido menor al inicialmente previsto.

Madrid, 16 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055562

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bañuls Ros, Marta Inmaculada (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino tiene prevista la ejecución de 17 actuaciones por un importe de licitación total de 24.256.965,54 €, con cargo al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, a ejecutar total o parcialmente en la Comunidad Autónoma Valenciana.

En el cuadro siguiente figura la relación de las actuaciones que abarcan total o parcialmente la Comunidad Autónoma Valenciana.

PLAN E COMUNIDAD VALENCIANA (AGUA)

CCAA	PROVINCIA	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO SEGURA EN LA CIUDAD DE ROJALES (ALICANTE)	1.540.000,00
	CASTELLÓN, VALENCIA Y ALICANTE	PROYECTO DE MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LOS RÍOS Y RAMBLAS DE LA CUENCA DEL JÚCAR EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	4.999.999,00
	ALICANTE	PROYECTO DESGLOSADO N I DEL DE ADECUACIÓN DE LOS EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS E HIDROMECAÑICOS DE LOS DESAGÜES DE LA PRESA DE AMADORIO (ALICANTE)	1.416.910,00
	VALENCIA	PROYECTO DESGLOSADO N I DEL DE ADECUACIÓN DE LOS EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS E HIDROMECAÑICOS DE LOS DESAGÜES DE LA PRESA DE FORATA (VALENCIA)	1.250.160,00
	VALENCIA	PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TÚNEL DE DESVÍO Y DEL ACCESO AL MISMO DE LA PRESA DE BENAGEBER. (VALENCIA).	1.322.230,00
	VALENCIA	PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL DESAGÜE DE FONDO DE LA PRESA DE BENAGEBER. (VALENCIA).	1.134.700,00
	VALENCIA	PROYECTO DE ACTUACIONES MEDIOAMIENTALES EN HUMEDALES COSTEROS Y RECUPERACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR AVENIDAS	2.454.440,00
	VALENCIA	PROYECTO DE REGENEARACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL LECHO DEL RÍO MAGRO DESDE CAUDETE DE LAS FUENTES HASTA EMBALSE DE FORATA (VALENCIA), FASE I	2.722.110,00
	VALENCIA	REPARACIÓN DE DAÑOS DE INFRAESTRUCTURAS DE DRENAJE DE LOS ARROZALES DE LA ALBUFERA VALENCIANA	2.200.000,00
	VARIAS	2- MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LOS RÍOS DEL BAJO EBRO	1.666.666,67
	VARIAS	2- RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE RÍOS DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO EBRO (TERUEL Y CASTELLÓN)	450.000,00
	VARIAS	6- PROYECTO DE MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO MEDIANTE LA LUCHA CONTRA ESPECIES INVASORAS Y LIMPIEZA DE MÁRGENES DE LA CUENCA DEL EBRO	624.999,88
	VARIAS	6- RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE MÁRGENES Y RIBERAS DE CAUCES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO EBRO	112.375,00
	VARIAS	6- RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE MÁRGENES Y RIBERAS DE CAUCES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO EBRO	112.375,00
	ALICANTE	4- PROYECTO DE MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LOS RÍOS Y RAMBLAS DE LA CUENCA DEL SEGURA \	1.250.000,00
	ALICANTE	2- PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURASEGURA (2008-2010).	1.000.000,00

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055577

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bañuls Ros, Marta Inmaculada (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino tiene prevista la ejecución de 7 actuaciones por un

importe de licitación total de 16.083.639,00€, con cargo al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, a ejecutar total o parcialmente en la provincia de Valencia.

En el cuadro siguiente se refleja la relación de las actuaciones que abarcan total o parcialmente la provincia de Valencia.

PLAN E PROVINCIA VALENCIA (AGUA)

PROVINCIA	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
CASTELLÓN, VALENCIA Y ALICANTE	PROYECTO DE MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LOS RÍOS Y RAMBLAS DE LA CUENCA DEL JÚCAR EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	4.999.999,00
VALENCIA	PROYECTO DESGLOSADO N 1 DEL DE ADECUACIÓN DE LOS EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS E HIDROMECAÑICOS DE LOS DESAGÜES DE LA PRESA DE FORATA (VALENCIA)	1.250.160,00
VALENCIA	PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TÚNEL DE DESVÍO Y DEL ACCESO AL MISMO DE LA PRESA DE BENAGEBER. (VALENCIA).	1.322.230,00
VALENCIA	PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL DESAGÜE DE FONDO DE LA PRESA DE BENAGEBER. (VALENCIA).	1.134.700,00
VALENCIA	PROYECTO DE ACTUACIONES MEDIOAMIENTALES EN HUMEDALES COSTEROS Y RECUPERACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR AVENIDAS	2.454.440,00
VALENCIA	PROYECTO DE REGENEARCIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL LECHO DEL RÍO MAGRO DESDE CAUDETE DE LAS FUENTES HASTA EMBALSE DE FORATA (VALENCIA), FASE I	2.722.110,00
VALENCIA	REPARACIÓN DE DAÑOS DE INFRAESTRUCTURAS DE DRENAJE DE LOS ARROZALES DE LA ALBUFERA VALENCIANA	2.200.000,00
		16.083.639,00

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055744

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Política Social publica en su web (<http://www.saad.mtas.es/portal/documentacion/estadisticas/estsaad.html>) los datos estadísticos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que son actualizados mensualmente. En la web se puede consultar tanto la información histórica acumulada incorporada al SISAAD, como la información sobre los expedientes en vigor. Los datos, que se ofrecen desagregados por Comunidades Autónomas, incluyen el número de solicitudes, el perfil de la persona solicitante, el número de dictámenes, grados y niveles,

el número de personas beneficiarias y las prestaciones, y el perfil de la persona beneficiaria con prestación. También se incluyen datos sobre cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia. En cualquier caso, se indica la competencia de la Comunidad Autónoma en cuanto a los datos solicitados por S.S.

Madrid, 19 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056521

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Durán i Lleida, Josep A, (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno, cumpliendo el mandato parlamentario aprobado en la Comisión Constitucional en su sesión del pasado 30 de septiembre, iniciará en el presente año, el estudio de las reformas necesarias para la elaboración del Estatuto de la Agencia EFE, teniendo en cuenta la especialidad de su actividad y de sus fines.

Madrid, 16 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056826

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Cáselas, Francisco y Fernández Davila, Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno, atendiendo al mandato parlamentario aprobado en la Comisión Constitucional el pasado 30 de septiembre, iniciará en el presente año, el estudio de las reformas necesarias para la elaboración del Estatuto de la Agencia EFE, teniendo en cuenta la especialidad de su actividad y de sus fines.

Madrid, 16 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057281

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Asunto:

Necesidad de acometer las obras comprometidas en la carretera N-525, a su paso por Bendoiro (Lalín-Pontevedra).

Respuesta:

En respuesta a las diversas cuestiones que contiene la pregunta de referencia se informa que:

— No se tiene constancia de la existencia de compromisos presupuestarios para la ejecución de las citadas obras durante 2008.

— El tramo citado no es un tramo de concentración de accidentes, de acuerdo con los criterios estadísticos del Ministerio de Fomento. La actuación de rebajar la actual rasante en el p.k. 295,500 está incluida dentro del Proyecto «Vías lentas y mejoras de intersecciones en la carretera N-525 de Benavente (Zamora) a Santiago (A Coruña), p.k. 294,000 al 321,000. Tramo: Lalín - Ponte Ulla, provincia de Pontevedra». Dicho proyecto se encuentra actualmente aprobado técnicamente (12/02/2009) y está incluido en la previsión de licitación de la Dirección General de Carreteras para 2009, siempre conforme a las disponibilidades presupuestarias. Actualmente se están desarrollando los trámites expropiatorios.

Madrid, 12 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057495

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Respuesta:

La valoración de los convenios interesados es muy positiva. Se adjunta en anexo detalle de los acuerdos suscritos por el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en materia de formación profesional con una breve descripción valorativa de cada uno.

ANEXO

CONVENIO	OBJETIVO	CENTROS	VALORACIÓN
Ministerio de Trabajo e Inmigración (INEM)	Financiación de la impartición de formación profesional para el empleo en el interior de los centros penitenciarios.	Todos	A través de la subvención del INEM, se financian el 27% de los cursos de formación que se imparten en el interior de los centros penitenciarios. Es un recurso indispensable para nuestro Organismo.

CONVENIO	OBJETIVO	CENTROS	VALORACIÓN
Junta de Comunidades de Castilla la Mancha	Implantación de dos ciclos formativos de grado medio: Equipos e Instalaciones Electrotécnicas y Acabados de Construcción.	Ocaña 1 (Toledo)	El convenio marco se firmó en el año 2006 estando actualmente la implantación de los ciclos formativos totalmente consolidada. La valoración es muy positiva.
Fundación Biodiversidad	Impartición de cursos de formación profesional para el empleo en las especialidades de Jardinería y Trabajador Forestal.	Madrid 1 Madrid IV Madrid VI Segovia Mallorca Algeciras	El convenio marco se firmó en el año 2006 incrementando considerablemente hasta la fecha el número de centros participantes en el mismo. La actividad formativa está ya consolidada. La valoración es muy positiva.
Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES Asturias - UGT)	Impartición de cursos de formación profesional para el empleo.	Villabona (Asturias)	El convenio se firmó a finales del año 2008. Se han equipado las aulas para impartir la formación y el inicio está pendiente de la financiación del Principado de Asturias. Todavía no se puede hacer una valoración de la actividad.
Obra Social «la Caixa»	Financiación de formación profesional en el exterior de los Centros Penitenciarios	En el 70% de los centros	El primer convenio se firmó en el año 2006 y hasta la fecha se ha incrementado considerablemente tanto la financiación como el número de beneficiarios. Se ha convertido en un recurso indispensable para nuestra institución por suponer una vía intermedia para la población penitenciaria entre el régimen cerrado y la vida en semilibertad.

Madrid, 23 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057623

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Las competencias en materia de justicia están transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con la información facilitada por la propia Comunidad Autónoma para la elaboración del

Informe de Evaluación de la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género a los tres años de su entrada en vigor, en la citada Comunidad Autónoma existe una unidad de valoración forense integral en cada provincia.

Madrid, 26 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057811

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Asunto:

Variante este de Caldas de Reis (Pontevedra).

Respuesta:

La señalización de la «Variante Este de Caldas de Reis» se realizó conforme al proyecto vigente y a los criterios exigidos por la Norma 8.1 I-C, Señalización Vertical, de la Instrucción de Carreteras, aprobada por Orden de 28 de diciembre de 1999, publicada en el BOE de 29 de enero de 2000.

Los destinos y localizaciones a emplear son nombres de puntos característicos de la red que corresponden a poblaciones o nudos principales de la red viaria. Dichos puntos característicos pueden ser primarios o secundarios y su relación figura en un Catálogo Oficial que elabora y revisa periódicamente la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento. Asimismo, se han respetado las condiciones que se establecen en dicha Instrucción para la inclusión de determinados destinos, así como las instrucciones para la composición de los carteles de señalización.

La Dirección General de Carreteras estudia y analiza los tráficos y las incidencias que experimentan en la Red de Carreteras del Estado, y sus conclusiones repercuten en las revisiones que del citado Catálogo se efectúan. El Estudio Informativo de la Variante Oeste de Caldas de Reis cuenta con Declaración de Impacto Ambiental favorable.

El Ministerio de Fomento ha mantenido diversas reuniones con los Ayuntamientos afectados, Caldas de Reis y Portas (Pontevedra). Será preciso analizar este Estudio Informativo dentro del marco del Estudio previo, del corredor de la N-550 para que la solución que finalmente resulte aprobada sea coherente con el trazado de dicho corredor alternativo a la N-550, en un marco de colaboración y entendimiento con el resto de Administraciones y atendiendo especialmente las demandas de los ciudadanos.

Madrid, 12 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057842

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan (GS).

Se facilita información sobre las anualidades, y el importe, en que se ha generado la deuda del Ayuntamiento de Torremolinos y sus Organismos Autónomos, esté o no vigente.

ANEXO I

DEUDAS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CON LA SEGURIDAD SOCIAL		
AÑO (Periodo de liquidación)	NÚMERO DEUDAS	IMPORTE(*) (€)
2001	78	5.149.862,27
2002	73	7.144.910,92
2003	73	8.062.831,03
2004	76	8.303.015,72
2005	80	9.573.912,57
2006	63	7.733.885,88
2007	85	8.787.064,29
2008	83	9.178.327,48

(*) Deuda generada en cada anualidad (esté o no vigente).

Asimismo se señala que el Ayuntamiento de Torremolinos y sus Organismos Autónomos tienen en vigor un aplazamiento de pago de sus deudas por un importe de 54.536.792,90 euros, con las condiciones que se detallan a continuación:

CONDICIONES DEL APLAZAMIENTO VIGENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Situación	APLAZAMIENTO EFECTIVO
Importe del aplazamiento:.....	54.536.792,70
Cuota inaplazable.....	4.283.001,07 (PAGADO)
Fecha de concesión:	03/03/2009
Periodo deuda.....	04/2001 a 12/2008
Tipo de amortización	PROGRESIVO

1ª anualidad	1%
2ª anualidad	3
3ª anualidad	5
4ª anualidad	7
5ª anualidad	10
6ª anualidad	12
7ª anualidad	13
8ª anualidad	14
9ª anualidad	15
10ª anualidad	20

Tipo de interés vigente.....	4,00
Plazos	120
Importe ingresado	224.812,76
Importe pendiente	54.311.979,94

Madrid, 21 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058008, 184/058009, 184/058010, 184/058011, 184/058012, 184/058013, 184/058014, 184/058015, 184/058016, 184/058017, 184/058018, 184/058019, 184/058020, 184/058021, 184/058022 y 184/058024

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada relacionada con diversos aspectos sobre la aplicación de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de la FAS, se indica que las actuaciones del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) en esta materia se ajustan, tanto a los preceptos legales de la citada Ley y a su desarrollo reglamentario como también a los principios rectores e inspiradores que resultan de la exposición de motivos y del espíritu de la Ley en cuestión.

Prueba de ello son las numerosas sentencias dictadas por los diferentes Tribunales Superiores de Justicia de diversas Comunidades Autónomas que avalan las actuaciones realizadas por el Instituto en la aplicación de la legislación vigente.

El principio esencial de la Ley 26/1999, es el de facilitar la movilidad geográfica del militar mediante el apoyo a sus necesidades de vivienda, razón por la cual la asignación de la vivienda, guarda íntima conexión con el destino y la prestación de servicios que en él se realiza. También por esta razón, no ha de olvidarse que el sistema de viviendas militares no se ha implantado para la obtención de viviendas por parte del militar a fin de mantener de manera intemporal e incondicional el derecho a su disfrute, pues ello supondría el bloqueo del propio sistema.

En relación con «las pautas para no perder la vivienda militar sobre la cual la Ley 26/1999 les otorga un derecho vitalicio», se significa que en realidad se trata de criterios que aplica el Instituto, no sólo en los casos de las viviendas militares ubicadas en Rota, sino en absolutamente todos los supuestos de viviendas de igual naturaleza, con el fin de no proceder a una aplicación masiva de la causa de resolución contractual prevista en el artículo 10.1 h) de la Ley (extinción de las causas por las que se adjudicó la vivienda, en relación con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley apartado 4, es decir, mantener la vivienda militar como residencia habitual). Estos criterios se aplican de forma homogénea a todos los casos idénticos de los que el Instituto tiene conocimiento, y sin excepciones ni arbitrariedades.

Los criterios, dado el tiempo que se vienen aplicando, han adquirido ya el valor de precedente administrativo, con todo lo que ello implica en relación con el principio de confianza legítima. Así, dichos criterios son perfectamente conocidos por los administrados

desde el momento en que han resultado así plasmados en diferentes Resoluciones de este Instituto.

En relación con la adquisición de un derecho de uso vitalicio sobre la vivienda militar ya adjudicada, tal como se señala en el art. 6.1 de la Ley 26/1999, se significa que el reconocimiento de este derecho no puede considerarse, en modo alguno, que constituya una normativa de la que surjan derechos adquiridos, como se desprende de los condicionamientos o requisitos contemplados en el mencionado artículo y siguientes, en los que se delimita de manera claramente inequívoca la continuidad del derecho.

Así, se exige como condición, tanto para su adquisición inicial, como para su mantenimiento ulterior, que la vivienda militar constituya la residencia habitual del titular. En este sentido, la asignación de una vivienda militar está relacionada con la asignación de destino y la prestación de servicios que en él realiza el militar.

Por tanto, no es determinante el lugar donde el militar pretenda fijar su residencia, sino si la vivienda inicialmente asignada sigue cumpliendo con el objetivo primario de cubrir unas necesidades derivadas de la movilidad generada por la adjudicación de un destino que, por su parte, implica que tal vivienda sea habitual con el fin de cumplir con los cometidos del destino. Es decir, si al interesado le es asignado otro destino, que implique cambio de localidad o área geográfica, con independencia de que éste mantenga la misma localidad como lugar de residencia, pierde el derecho de disfrute de la vivienda pues ésta deja de estar destinada a satisfacer las necesidades de vivienda habitual de su titular, vivienda que, cabe recordar, le fue asignada en su día por unas necesidades concretas derivadas de una movilidad específica.

En este sentido, en el Boletín del INVIFAS del año 2007 se aclarara lo anteriormente expuesto, es decir: que el derecho de uso vitalicio no es inmutable, siendo necesaria la residencia habitual en la vivienda así como la distinción de los criterios de aplicación de los artículos 9 y 10 de la Ley citada anteriormente dado que tienen ámbitos diferentes. Asimismo, al concepto de residencia habitual no admite la aplicación la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ni otras normativas específicas, que surgen con el objeto de regular su respectivo ámbito sectorial.

En relación con la ejecución de los expedientes de desahucio se significa que, por parte de este Instituto existe la máxima flexibilidad en su ejecución, de tal forma que se permita a los afectados adoptar las medidas necesarias antes de abandonar la vivienda. No hay que olvidar que, la tramitación de estos expedientes administrativos de desahucio permite aliviar la lista de peticionarios de vivienda militar en Rota, terceros interesados que, en numerosas ocasiones, son olvidados por tratar de proteger a aquellos que continúan ocupan-

do indebidamente la vivienda a pesar de existir una resolución judicial en contra.

En esta línea, las actuaciones administrativas, seguidas por este Instituto, en orden a la notificación de los distintos actos que integran los expedientes de desahucio, se vienen acomodando plenamente a las previsiones recogidas en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se señala que no existe absolutamente ninguna diferencia en lo que a la aplicación de las causas de desahucio se refiere entre viviendas de igual naturaleza. La única diferencia que la normativa actual contempla viene dada por la fecha del contrato de cesión de la vivienda militar, que determina que le sea aplicable bien el artículo 9 o bien el artículo 10 de la referida Ley, siendo este último el que se aplica a los contratos anteriores a la Ley, en los que para que tenga lugar el desahucio, es necesaria la prueba de que no se habita la vivienda por el titular del contrato, como consecuencia de estar destinado en otra localidad.

Por último, se indica que el INVIFAS trabaja junto con la Armada y los otros dos Ejércitos para la aplicación uniforme y precisa respecto a los requisitos y condiciones de la residencia y vivienda habituales dentro del marco de la Ley 26/1999, así como para la difusión entre el personal militar de esos criterios.

Madrid, 23 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/059349

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bañuls Ros, María Inmaculada (GP).

Respuesta:

Los créditos destinados al servicio de intérpretes de personas sordas, para el periodo 2005-2007, con cargo al convenio suscrito con la Confederación Nacional de Sordos de España, son los siguientes:

AÑO	CONVENIO CNSE	APORTACIÓN MTAS
2005	847.508 €	547.508 €
2006	1.629.643 €	1.140.750 €
2007	1.567.532 €	1.174.973 €

Respecto a los años posteriores, pueden facilitarse los siguientes datos:

2008

- Dotación de crédito para el convenio celebrado con la CNSE: 1.190.000 euros.
- Dotación de crédito para intérpretes de lengua de signos para las comparencias y reuniones en el Consejo de Ministros: 6.500 euros.

2009

- Dotación de crédito para el convenio celebrado con la CNSE: 1.190.000 euros. Dotación de crédito para intérpretes de lengua de signos para las comparencias y reuniones en el Consejo de Ministros: 12.000 euros.

Madrid, 28 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060008

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno, cumpliendo el mandato parlamentario aprobado en la Comisión Constitucional el pasado 30 de septiembre, iniciará en el presente año, el estudio de las reformas necesarias para la elaboración del Estatuto de la Agencia EFE, teniendo en cuenta la especialidad de su actividad y de sus fines.

Madrid, 16 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060017

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa del gasto realizado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado 2008, con detalle de programas, conceptos y subconceptos:

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008 GASTO REALIZADO

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DESTINO	TOTAL DISTRIBUIDO
144A4B2 12 11	ACTIVIDAD FEDERATIVA INTERNACIONAL	1.996.640,00 €
144A4B2 12 14	ASISTENCIA A ASAMBLEAS INTERNACIONALES	115.550,89 €
336A4B1 12 12	AYUDA CLUBES SIN ÁNIMO DE LUCRO	336.230,00 €
336A483 01 12 11	A FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS	68.044.725,00 €
336A483 02 12 11	A FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA GASTOS DE PRESIDENTES ESPAÑOLES DE FEDERACIONES INTERNACIONALES (SEDES)	403.420,00 €
336A483 03 12 11	AL COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL PARA ACTUACIONES FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESQUÍ Náutico EL ÁMBITO OLÍMPICO	2.261.135,006
336A483 04 12 11	A FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA PREMIOS A DEPORTISTAS POR RESULTADOS OBTENIDOS	1.274.685,00 €
336A78101 12 11	A FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS Y EQUIPAMIENTO.	974.990,00 €
336A781 01 12 14	A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE LA FEDERACIÓN	220.070,00 €
	SUBTOTAL	75.627.445,89 €
336A83108 12 11	PRESTAMOS A LARGO PLAZO A ENTIDADES DEPORTIVAS PARA ACTIVIDADES DE INTERÉS ESTATAL	3.627.936,74 €
TOTAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ALTA COMPETICIÓN		79.255.382,63 €

Programa 144A «Cooperación, Promoción y Difusión cultural en el exterior»

Programa 332K «Deporte en edad escolar y en la Universidad»

Programa 336 A «Fomento y Apoyo de las actividades deportivas»

Madrid, 24 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060867

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno conoce la situación de los presos de conciencia en Cuba así como las condiciones del sistema penitenciario cubano, y en particular las relativas a aquellos presos en malas condiciones de salud. En los informes de diversas organizaciones humanitarias cubanas, el Sr. Víctor Rolando Arroyo Carmona figura como periodista, integrante del «grupo de los 75», preso desde 2003 en Pinar del Río y con problemas de salud. Desgraciadamente, se conocen otros casos de presos de conciencia con problemas serios de salud.

El Sr. Arroyo Carmona es reconocido por Amnistía Internacional como preso de conciencia. El Gobierno español asume y comparte plenamente tal consideración.

El Gobierno de España evoca de manera sistemática la situación de los presos de conciencia en Cuba en sus contactos con las autoridades cubanas, de manera especial en las reuniones mantenidas en el marco del mecanismo bilateral de diálogo en materia de derechos humanos que se estableció en 2008.

También, en el marco del diálogo político iniciado por la Unión Europea el año pasado, se solicita la liberación de los presos políticos y se hace especial hincapié en los casos humanitarios (presos de conciencia en mal estado de salud), dado que el derecho penal cubano contempla la excarcelación por razones humanitarias, sin extinción de la condena (licencia extra-penal). Asimismo, la UE -y también nuestro país a título individual- ha venido solicitando regularmente a las autoridades cubanas que permitan el acceso a las prisiones cubanas del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

En el marco del diálogo político UE-Cuba, iniciado en octubre de 2008, el entonces Ministro de Asuntos

Exteriores cubano, Felipe Pérez Roque, dio su parecer favorable al establecimiento de grupo de trabajo UE-Cuba sobre el sistema penitenciario. No obstante, las autoridades cubanas parecen ahora haber reconsiderado su conformidad inicial.

En caso de disponer de más información sobre el caso particular del Sr. Arroyo Carmona, el Gobierno de España estaría dispuesto a abordar el caso de manera individualizada con las autoridades cubanas, bien por cauces bilaterales o a través de la UE, previa concertación con nuestros socios.

Madrid, 7 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060868

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

1. El Gobierno español conoce la citada práctica del Gobierno cubano, aunque no en todos y cada uno de los extremos mencionados por Su Señoría.

2. Teniendo en cuenta que el sistema jurídico-político cubano implica la existencia de un elevado número de normas y prácticas administrativas internas no coincidentes con los parámetros jurídicos habituales en España, resulta difícil jerarquizar prioridades a efectos de eventuales gestiones con las autoridades de la Isla. En el caso expuesto, parecería aconsejable intentar propiciar la modificación de la normativa cubana en la materia mediante el intercambio de experiencias con responsables del sector médico-sanitario español. El Gobierno está dispuesto a impulsar iniciativas de esa naturaleza en el marco de los contactos entre órganos gubernamentales de ambos países.

Madrid, 7 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060869

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La situación de la doctora Hilda Molina era conocida por el Gobierno español.

2. Al parecer, la negativa de las autoridades cubanas a conceder la autorización de salida de la Dra. Molina se basaba en la aplicación estricta de una normativa interna que impone serias limitaciones a la salida definitiva del país a trabajadores del sector sanitario. Con todo, no es improbable que la Sra. Molina fuera objeto de especiales restricciones en represalia por su actividad como disidente.

3. Los familiares de la Sra. Molina —residentes en Argentina— solicitaron en diversas ocasiones la intervención del Gobierno español en favor de la interesada. El caso fue objeto de gestiones ante las autoridades cubanas.

4. El Gobierno tiene conocimiento de un gran número de casos similares al de la Sra. Molina, aunque no concurra necesariamente en ellos el elemento de desafección al régimen político cubano. El Gobierno cuenta con un listado actualizado de profesionales cubanos —pertenecientes en su mayoría al sector salud y casados con ciudadanos españoles— a los que no se les permite reunirse con sus familiares en España en tanto no transcurra un elevado número de años prescrito en la citada normativa interna. Las gestiones se llevan a cabo fundamentalmente por medio de la Embajada y el Consulado General de España en La Habana.

Madrid, 7 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060870

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno conoce que el Sr. Antonio Ramón Díaz Sánchez, vinculado al Movimiento Cristiano Liberación, y reconocido por Amnistía Internacional como preso de conciencia, se encuentra en la prisión de Canaleta en Ciego de Ávila cumpliendo una condena de 20 años desde su detención en 2003.

El Sr. Díaz Sánchez pertenece además al denominado «grupo de los 75», que incluye a los disidentes detenidos entre marzo y abril en el marco de la ola represiva desencadenada por las autoridades cubanas contra opositores políticos (la denominada Primavera negra).

El Gobierno de España, a través del mecanismo de diálogo bilateral en materia de derechos humanos y

mediante el diálogo político de la Unión Europea con las autoridades cubanas, se interesa regularmente por la situación de los presos políticos, pidiendo su liberación, haciendo especial énfasis en los casos humanitarios (i.e, presos de conciencia en mal estado de salud).

Además, tanto el Gobierno español como la UE han instado a las autoridades de la Isla a adherirse a los principales convenios internacionales en materia de derechos humanos —incluida la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes— y a fijar una fecha para la visita del relator especial de las Naciones Unidas sobre la tortura en el curso del presente año, tal y como anunció en su momento el propio Gobierno cubano.

La respuesta del Gobierno cubano a gestiones como la expuesta parte de la negación de la condición de presos políticos de las personas consideradas como tal por la UE y otros actores internacionales, junto a una postura de principio contraria a discutir casos individuales. Pese a lo expuesto, las autoridades cubanas han tomado en todo momento buena nota de las peticiones concretas.

En lo que se refiere a los presos en mal estado de salud, no han negado en ningún momento la posibilidad de que aquéllos que se encuentren en mal estado de salud puedan acogerse a la figura de la «licencia extrapenal», contemplada en la normativa cubana. No obstante, han dado a entender que, a su juicio, no existen, «en el momento presente casos que justifiquen la aplicación de la citada licencia.

Madrid, 7 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060902

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

A fecha actual, de acuerdo con los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, el Ayuntamiento de Torremolinos no mantiene deuda exigible con la Seguridad Social.

Asimismo, se indica que el Ayuntamiento de Torremolinos tiene concedido un aplazamiento de pago por un importe de 54.536.792,70 euros. Dicho aplazamiento fue concedido por resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 03-03-2009, con un plazo de amortización de 10 años y con porcentajes anuales progresivos de pago.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060953

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Sí, el Gobierno español es consciente de ello.
2. España —y la UE— han expresado en diversas ocasiones a las autoridades cubanas su preocupación por la figura jurídica de la peligrosidad predelictiva. Dicha cuestión fue tratada en detalle en la primera sesión formal del diálogo bilateral España-Cuba sobre derechos humanos, en mayo de 2007. Es además de uno de los temas propuestos por España para un futuro seminario jurídico hispano-cubano dirigido, entre otras cosas, a intentar adecuar determinados aspectos de la normativa penal cubana a estándares internacionales.
3. Sí. No obstante, de acuerdo con la información de que dispone el Gobierno, la Sra. López Báez fue puesta en libertad el mismo día 19 tras haber sido sometida a interrogatorios en Villa Marista, sede de los servicios de la Seguridad del Estado.
4. Dada la pronta liberación de la Sra. López, no se han realizado gestiones específicas ante las autoridades cubanas. Por lo demás, todas las personas detenidas y condenadas en Cuba sobre la base de la figura penal antes mencionada son consideradas, en principio, como presos políticos y —en consecuencia— se benefician de las gestiones que realiza regularmente el Gobierno español ante las autoridades de la Isla.

Madrid, 7 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060975

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El Gobierno hace un seguimiento regular de la situación médico-sanitaria de los presos políticos cubanos, y muy en particular de aquellos reconocidos como presos de conciencia.
2. El Gobierno cubano ha expresado en numerosas ocasiones su negativa a discutir casos individuales

de prisioneros políticos. Ello no obsta para que el Gobierno español reitera regularmente su petición de puesta en libertad de todos los presos políticos, con especial hincapié en los casos de presos de conciencia en precario estado de salud.

Madrid, 7 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061054

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

El pasado 13 de junio el Ministro de Industria, Turismo y Comercio se trasladó a la Comunidad Valenciana, haciendo uso de los medios de transporte habitualmente utilizados para este tipo de visitas, para presidir el acto oficial de Inauguración del Centro para el Fomento del Empleo y Desarrollo Tecnológico del Metal, en respuesta a una invitación cursada por la Federación de empresarios del Metal de la Provincia de Alicante.

Este Centro, que es una realidad gracias al esfuerzo de la Federación de Empresarios del Metal de la Provincia de Alicante (FEMPA), y a los más de 1,1 millón de € empleados por el Gobierno en su materialización, va a ayudar a las empresas del metal de Alicante a superar sus debilidades estructurales, apoyando el desarrollo tecnológico del sector en la provincia y mejorando, a través de planes formativos, la calidad de su capital humano.

Durante el transcurso de la citada visita el Ministro también atendió el requerimiento de la Asociación Empresarial de Hoteles de Benidorm y de la Costa del Sol para mantener un encuentro de trabajo y seguir consolidando el diálogo y la colaboración existente entre el sector y las autoridades turísticas.

Un trabajo conjunto que, junto con el que, de forma continuada, se viene manteniendo con las autoridades regionales y locales de la Comunidad Valenciana ha permitido, que sólo en lo que va de año, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio haya financiado, en la provincia de Alicante, 30 proyectos de modernización y renovación de infraestructuras turísticas, públicas y privadas, con una aportación presupuestaria superior a los 16 millones de €.

En su condición de miembro del Gobierno, el Ministro de Industria, Turismo y Comercio mantiene contactos regulares con todos los agentes, públicos y privados, implicados en la planificación y diseño de la política turística, haciendo así, de la colaboración y el trabajo conjunto, un elemento fundamental de nuestra política turística.

Durante el transcurso de estas reuniones los asuntos a tratar son los propios de la problemática que actualmente afecta al sector turístico, acompañándose el Ministro de Industria, Turismo y Comercio del personal necesario para un mejor y más eficiente aprovechamiento de las citadas reuniones, en beneficio del sector turístico.

Respecto a las personas que asisten a este tipo de reuniones, y que no pertenecen al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, al no ser ese Departamento Ministerial el organizador de las mismas, se desconocen los motivos, las circunstancias y los medios utilizados para cursarles la citada invitación.

En todo caso, el contacto permanente y la colaboración público-privada es un elemento fundamental de la política turística, que está en la base de la hoja de ruta que marca el Plan Horizonte 2020, y que está sirviendo para determinar, de forma consensuada las políticas de demanda y oferta más adecuadas para establecer las principales líneas de actuación a corto, a medio y a largo plazo para establecer un nuevo modelo turístico en clave de competitividad y sostenibilidad.

Madrid, 23 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061335

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El Gobierno, por medio de la Embajada española en La Habana, lleva a cabo un seguimiento detallado de los casos más sensibles de presos políticos, y especialmente de los presos de conciencia en mal estado de salud. El Sr. Librado Linares es uno de esos casos. La información de que dispone el Gobierno al respecto es similar a la reseñada por Su Señoría.

2. Aún cuando el Gobierno español siempre ha solicitado a las autoridades cubanas la puesta en libertad de todos los presos políticos, ha hecho y seguirá haciendo especial hincapié en el caso del Sr. Librado Linares y los demás presos de conciencia en mal estado de salud.

Madrid, 7 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061412

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Iglesias Fontal, María Olga; García Díez, Joaquín María; Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén; Pastor Julián, Ana María; Pérez Arca, Jesús y Ramallo Vázquez, María Pilar (GP).

Respuesta:

El día 25 de septiembre de 2008 fue presentada en el Registro del Congreso de los Diputados, por parte de Doña Olaia Fernández Dávila, Diputada del BNG, la Proposición no de Ley 161/426, relativa a «Nuevos aprovechamientos hidroeléctricos en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil».

La referida Proposición fue aprobada, con modificaciones, en la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Congreso del día 19 de mayo de 2009.

No consta la recepción de la Proposición no de Ley aprobada por el Parlamento de Galicia en fecha 30 de septiembre de 2008.

Madrid, 23 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061431

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

Actualmente se encuentra todavía en tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010. De acuerdo con el artículo 70 del mencionado Proyecto de Ley tendría la siguiente redacción:

«Artículo 70. Deducción por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas.

Con efectos desde 1 de enero de 2010 y vigencia indefinida, se modifica el apartado 1 del artículo 80 bis de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que queda redactado en los siguientes términos:

«1. Los contribuyentes cuya base imponible sea inferior a 12.000 euros anuales que obtengan rendi-

mientos del trabajo o rendimientos de actividades económicas se deducirán la siguiente cuantía:

a) Cuando la base imponible sea igual o inferior a 8.000 euros anuales: 400 euros anuales.

b) Cuando la base imponible esté comprendida entre 8.000,01 y 12.000 euros anuales: 400 euros menos el resultado de multiplicar por 0,1 la diferencia entre la base imponible y 8.000 euros anuales.»

Madrid, 13 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061632

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno tiene conocimiento de los hechos mencionados y precisamente por ello se realiza un seguimiento de sucesos como el expuesto, hasta donde ello es posible, habida cuenta de la dificultad de obtener información actualizada y fidedigna acerca de todos y cada uno de los casos. Dado que los sucesos de tal naturaleza acaecen casi diariamente en Cuba, el Gobierno aborda los casos de manera genérica en el marco del mecanismo bilateral de diálogo en materia de Derechos Humanos, reservando las gestiones relativas a casos individuales a los supuestos de presos de conciencia en mal estado de salud.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061633

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación manifiesta que efectivamente el Gobierno a través de la Embajada de España en La Habana tiene conocimiento de diversas actuaciones de control por parte de las autoridades cubanas sobre movimientos ideológicos, culturales o artísticos nacidos al margen de los cauces oficiales del régimen. Por lo tanto, no puede afirmarse que la producción cultural, artística o ideoló-

gica en la Isla se desarrolle sin intromisión alguna de las autoridades locales.

El Gobierno no tiene conocimiento de los hechos referidos en la segunda pregunta. No obstante, sí tiene constancia de un empeoramiento de la actitud de las autoridades cubanas hacia cualquier tratamiento de cuestiones relativas a la integración racial por parte de grupos de la disidencia interna.

Madrid, 18 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061637

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Gobierno de España, a través del Consejo Superior de Deportes, financia el deporte adaptado mediante subvenciones ordinarias y extraordinarias a las cinco Federaciones Españolas de Deporte para Personas con Discapacidad:

- Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física
- Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Intelectual
- Federación Española de Deportes para Paráliticos Cerebrales
- Federación Española de Deportes para Sordos
- Federación Española de Deportes para Ciegos

Adicionalmente, el Consejo Superior de Deportes apoya también al movimiento paralímpico, a la élite de los deportistas discapacitados de este país. Para ello, entre los años 2006-2009 ha destinado las siguientes subvenciones al Comité Paralímpico Español:

— 2006 (JJPP INVIERNO-TURÍN):	482.000,00 €
— 2007:	239.070,00 €
— 2008 (JJPP VERANO- PEKÍN):	1.189.230,00 €
— 2009:	257.250,00 €

Por otra parte, dentro de las competencias que corresponden al Consejo Superior de Deportes en materia de deporte adaptado no se encuentran las relativas a promoción deportiva del deporte para personas con discapacidad, ya que forman parte del ámbito competencial de las Comunidades Autónomas. Son las administraciones autonómicas las responsables de la promoción de la actividad física y el deporte para toda la ciudada-

nía en su ámbito territorial, incluidas aquellas personas con algún tipo de discapacidad.

No obstante, el Gobierno de España, a través del Consejo Superior de Deportes, tiene en marcha varias líneas de trabajo para la integración social de los discapacitados a través del deporte:

1. Deporte Escolar

El Consejo Superior de Deportes convoca anualmente los Campeonatos de España en Edad Escolar, con categorías de jóvenes de entre 12 y 17 años. Los primeros pasos se han dado con los siguientes deportes:

- Atletismo (Campo a Través) para deportistas con Discapacidad Intelectual.
- Natación para deportistas con Discapacidad Física y Discapacidad Cerebral.

Los fines de esta convocatoria son los siguientes:

- a) La promoción de la actividad física y el deporte en edad escolar, como un factor social y educativo de primera magnitud y como medio para el desarrollo de las capacidades y la formación integral de los/las escolares.
- b) La generalización de la práctica deportiva sin ningún tipo de exclusión en la fase autonómica, respondiendo la propia competición a los diferentes modelos y estructuras organizativas que tienen las Comunidades y Ciudades Autónomas, y la participación de los/las deportistas de un mayor nivel de aptitud física y técnica, agrupados en torno a selecciones autonómicas en una competición a nivel estatal.

En un primer ciclo de edades (12-13 años) tiene como objetivo que ante la primera toma de contacto con una competición, con una mayor exigencia en cuanto al rendimiento, se protejan y preserven los propios valores educativos que ha de tener toda competición en edad escolar. En un segundo ciclo de edades (14-17 años), la participación en la competición estatal responde a unos criterios de especialización y de exigencia física y técnica, que darán el valor real de aquellos/as deportistas que tienen como objetivo el alto rendimiento.

2. Plan Integral

Desde el Consejo Superior de Deportes, se ha iniciado un Plan Integral de promoción del deporte y la actividad física que se empezará a desarrollar a partir del 2010 en coordinación con las distintas Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias. Uno de los ámbitos de actuación del plan es el colectivo de personas con discapacidad, y las medidas con las que se iniciará el programa específico son:

1. Inclusión del alumnado con discapacidad en la Educación Física y en la práctica físico-deportiva en los centros educativos

2. Inclusión de la actividad física adaptada para personas con discapacidad en el Sistema Nacional de Salud; «Plan Hospi Esport».

3. Identificación de perfiles profesionales de especialistas en Actividad Física Adaptada.

4. Elaboración de un Manual de buenas prácticas de la Educación Física y de la Actividad Físico-Deportiva en un entorno inclusivo

5. Programas de promoción y desarrollo del deporte adaptado integrado en las federaciones deportivas a nivel nacional y territorial.

Plan ADOP

El Plan ADOP LONDRES 2012 tiene como objetivo apoyar a todos los implicados en el alto rendimiento paralímpico, reunir al mejor equipo y conseguir que este equipo llegue en las mejores condiciones posibles a los Juegos de Londres 2012.

Su misión es maximizar el impacto de la inversión económica realizada por los patrocinadores del Plan ADOP en el desarrollo de un modelo de excelencia deportiva a través de planes estratégicos y desarrollo de objetivos cuantificables basados en los resultados en competición internacional.

Madrid, 23 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061782 y 184/063051

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Asunto:

Medidas de reparación y reconocimiento a los militares de la Unión Militar Democrática (UMD) en particular a los que fueron procesados y condenados, que quedaron fuera de la Ley 24/86, de rehabilitación de los militares profesionales.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa, está estudiando distintas posibilidades para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley (núm. expte. 161/117), aprobada el 1 de abril de 2009 en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados.

No obstante, se significa que el Ministerio de Defensa ha colaborado en la celebración de la jomada sobre

«La experiencia histórica de la Unión Militar Democrática», y las conclusiones de las ponencias se difundirán en un libro que recogerá además las investigaciones más importantes sobre este asunto realizadas por especialistas en Historia Militar.

Madrid, 18 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061958

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Actualmente no está previsto incluir en la próxima actualización del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) como actuación interurbana de altas prestaciones prioritarias el tramo Teruel-Alcañiz (Teruel) en prolongación de la A-40, tramo Cuenca-Teruel.

Madrid, 17 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062081

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El gobierno sí tiene conocimiento de la difícil situación por la que atraviesan las mencionadas personas en la pregunta de su Señoría.. De acuerdo con la información disponible, los Sres. Sigler y Villarreal —especialmente el primero de ellos— están en mal estado de salud, y se encuentran internados en las prisiones de Ariza (Cienfuegos) y «La pendiente» (Villa Clara), respectivamente. Por otro lado, el Sr. Villarreal parece estar aquejado de una fuerte depresión.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, consideraría muy oportuno que una delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICIR) pudiera visitar cárceles de Cuba, y así se lo ha manifestado a nuestros interlocutores en todas y cada una de las tres sesiones celebradas hasta ahora dentro del mecanismo de diálogo bilateral sobre DDHH. Lamentablemente, las autoridades de la Isla han rechazado hasta ahora tal posibilidad por considerar que se trata

de una actuación que rebasa el mandato estricto del CICIR con arreglo a los correspondientes convenios internacionales.

Cabe reseñar, por último, que la cuestión también ha sido tratada con el gobierno cubano en el marco del proceso de diálogo político UE-Cuba, que comenzó en octubre de 2008.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062128

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno tiene conocimiento de que el Sr. Efrén Fernández, preso de conciencia, se encuentra recluido en la prisión de Guanajay (provincia Habana), si bien no dispone de datos específicos acerca de su estado de salud.

Por otro lado no considera realista impulsar un sistema de cobertura humanitaria para que en las cárceles cubanas se preste atención médico-sanitaria a todo recluso que lo necesite. Las autoridades cubanas niegan sistemáticamente que haya supuestos de presos en mal estado de salud que no reciban adecuado tratamiento. Niegan asimismo que no se aplique el mecanismo de concesión de licencias extra-penales (contemplado en la legislación cubana) a todo preso que reúna las condiciones para ello.

No obstante, el gobierno español se ha interesado en varias ocasiones ante las autoridades cubanas acerca de la posibilidad de conceder autorizaciones puntuales al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para visitar prisiones cubanas. Del mismo modo, España ha expresado su interés en la posible creación de un grupo de trabajo sobre cuestiones penitenciarias entre la Unión Europea y Cuba en el marco del proceso de diálogo que se inició en octubre de 2008.

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062129

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno puede comprometerse a seguir transmitiendo a las autoridades los mensajes oportunos en pro de la eliminación de restricciones a libertad de expresión y en defensa del pleno respeto a los derechos humanos.

Por otro lado cabe señalar que no se han llevado a cabo gestiones específicas en relación con el caso del Sr. Morales Carménate. En este sentido es preciso tener en cuenta que las circunstancias de su detención fueron conocidas una vez el interesado ya se encontraba en libertad.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062130

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

Se tiene pleno conocimiento de las prácticas de diverso tipo empleadas por las autoridades cubanas para impedir concentraciones de población en determinados puntos del país. Por otro lado, no ha sido posible llevar a cabo un seguimiento adecuado de los hechos referidos en ella,

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062234

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tarruella Tomás, María Concepció (GC-CiU).

Respuesta:

El pasado 6 de julio de 2009 el Presidente de la Generalitat y el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— inauguraron en Oliola (Lleida) el Tramo I del Canal de riego Segarra-Garrigues.

La entrada en servicio del Tramo I del Canal Principal, con la puesta en riego de las primeras fincas, se lleva a cabo gracias a una infraestructura de 5,2 kilómetros ejecutada por la Sociedad Estatal Aguas de la

Cuenca del Ebro (AcuaEbro), dependiente del MARM, lo que supone un decidido impulso a la economía de la provincia, ya que permitirá diversificar la producción agroalimentaria y afectará a 74 municipios.

Hay que recordar que el Canal Principal Segarra - Garrigues cuenta con la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental positiva, y tiene una Comisión para el seguimiento de las medidas correctoras que en ella se recogen, Comisión que funciona con total normalidad. El tramo inaugurado no tiene ninguna afección para la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), en línea con el esfuerzo que el MARM y la Generalitat han realizado para no poner en servicio ningún tramo que pudiera tener incidencia en las zonas de especial protección.

Madrid, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062321

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, alude en su Disposición Adicional Primera a que tendrán la consideración de paraíso fiscal los territorios que se determinen reglamentariamente.

La Disposición Transitoria Segunda de dicha Ley establece que, en tanto no se produzca dicho desarrollo reglamentario será paraíso fiscal el país o territorio que esté incluido en la lista aprobada por el Real Decreto 1080/1991 de 5 de julio por el que se determinan los países o territorios a que se refiere el art. 2.3.4 de la Ley 17/1991, de 27 de mayo, de Medidas Fiscales Urgentes, así como el art. 62 de la Ley 31/1990 de 27 de diciembre, de PGE para 1991, en los que se encuentran, entre otros, Licchtenstein, Monaco, Andorra y Gibraltar.

Por otro lado, la citada Ley 36/2006 de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, contempla que un paraíso fiscal dejará de tener esa consideración cuando firme con España un Acuerdo de Intercambio de Información Fiscal (AII) o un Convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información fiscal. Estos países o territorios volverán a tener la consideración de paraíso fiscal a partir del momento en que tales convenios o acuerdos dejen de aplicarse, por la denuncia de los mismos. Incluso si no se quiere denunciar el Acuerdo, la ley prevé que reglamentariamente se podrán fijar los supuestos en los que, por razón de las limitaciones del intercambio de información, no exista

efectivo intercambio de información tributaria. Esta ineffectividad de intercambio de información, acarreará diversas consecuencias de penalización en el tratamiento fiscal de operaciones con tales territorios.

Madrid, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062329

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno conoce la situación de Juan Juan Almeida García.

Las autoridades cubanas aplican estrictamente, y al mismo tiempo con un amplio margen de discrecionalidad y arbitrariedad, normativas internas para la concesión de autorizaciones de salida del país, incluidas restricciones a determinados colectivos como los trabajadores del sector sanitario, a personas (y sus familiares) relacionadas con alguna actividad política de oposición o con determinados contactos o periodos previos de residencia en el exterior. Además, se sabe que las autoridades cubanas han denegado el permiso de salida a personas que han acreditado la necesidad de recibir un tratamiento médico en el exterior, incluso en casos por los que se ha interesado particularmente este Gobierno y en los que existía una disposición por parte de España para asumir el tratamiento médico en cuestión.

En cualquier caso, no hay constancia de que ni el interesado ni miembros de su familia hayan dirigido a la Embajada española en La Habana una petición en tal sentido.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062330

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno, a través de la Embajada en La Habana, sigue con atención la situación de los distintos grupos de la oposición y, en particular, la del Movimiento Cris-

tiano de Liberación y sus distintos líderes. No se tiene conocimiento específico de los hechos descritos en la pregunta de Su Señoría.

No se ha realizado una denuncia de estos hechos ante el Gobierno de Cuba, al no haberse tenido conocimiento previo de los mismos.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062335

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno no ha cursado ninguna instrucción o recomendación a los representantes políticos españoles en relación con la agenda de sus visitas a Cuba. El Gobierno se permite recordar que en las Conclusiones del Consejo aprobadas el pasado mes de junio sobre la evaluación de la Posición Común de la Unión Europea, se reafirma la validez de los contactos con representantes de la oposición pacífica y democrática así como el compromiso de suscitar siempre la cuestión de los derechos humanos durante las visitas de alto nivel y, cuando resulte apropiado, mantener encuentros con la oposición pacífica y democrática en el marco de dichas visitas.

En alguna ocasión, en el curso de los últimos cinco años, las autoridades cubanas han negado la entrada a representantes políticos españoles que pretendían mantener reuniones con la disidencia cubana con la oposición expresa de dichas autoridades. En la mayoría de los casos se trataba de viajes privados —amparados por visados de turismo—.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062699

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

El I Congreso de Jóvenes Españoles y Descendientes de Uruguay, celebrado el 15, 16 y 17 de mayo se ha realizado al amparo del programa de «Jóvenes» convo-

cado mediante Resolución de 5 de marzo de 2009 (BOE de 13 de marzo) de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan ayudas para 2009 del Programa de Jóvenes de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo, con un importe de 15.072 euros.

El Congreso de Jóvenes en Brasil se ha formulado en el marco del Programa Proyectos e Investigación convocado mediante Resolución de 5 de marzo de 2009 (BOE de 13 de marzo) de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan ayudas para 2009 del Programa de proyectos e Investigación de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo, con un importe de 32.700 euros.

Ambos programas de subvenciones se financian con cargo a los créditos consignados a las aplicaciones presupuestarias 19.07.231B.492.01.

Ambas convocatorias están disponibles en la página web: www.ciudadaniaexterior.mtin.es

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062700

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

Durante los días 24 y 26 de abril se celebró en Río de Janeiro el I Congreso de Jóvenes y Descendientes.

Además en el ejercicio de sus responsabilidades se mantuvieron contactos con los centros y asociaciones de emigrantes, así como con el Consejo de Residentes Españoles.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062701

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

Las visitas interesadas se enmarcan dentro de los encuentros con la colectividad en el exterior que constituyen «per se» una de las misiones más importantes y

prioritarias que debe llevar a cabo la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062702

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

Las visitas se enmarcan dentro de los encuentros con la colectividad en el exterior, que constituyen «per se» una de las misiones más importantes y prioritarias que debe llevar a cabo la Dirección General de la ciudadanía Española en el exterior.

Durante el viaje a Puerto Rico se visitaron los siguientes centros:

- Centro Gallego
- Hospital del Auxilio Mutuo
- Casa de España

En Santo Domingo se realizó una visita a la Sociedad Benéfica pro-emigrantes españoles, un encuentro coloquio con la comunidad española de Santo Domingo y una reunión con el Consejo de Residentes Españoles (CRE.).

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062703

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

La atención de los ciudadanos españoles en el exterior constituye un objetivo prioritario en la acción pública del Gobierno. Por ello, tener un conocimiento directo de las necesidades y de las circunstancias de estos españoles mediante la celebración de reuniones, encuentros y contactos institucionales con el asociacionismo de los emigración española forma parte de las misiones y responsabilidades prioritarias que el Gobierno ha asumido.

En definitiva, el Gobierno considera imprescindible impulsar este tipo de iniciativas dirigidas a respaldar y a profundizar en el conocimiento y en la atención de los españoles en el exterior.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062704

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

Los viajes realizados por la Secretaria de Estado de Emigración e Inmigración, el Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior y otros responsables del Ministerio de Trabajo e Inmigración, desde sus nombramientos en abril de 2008 hasta la actualidad se relacionan a continuación:

- Nueva York: 2008
- Bruselas : 2008
- Caracas: 2008
- Buenos Aires - Mendoza: 2008
- Bruselas: 2008
- Buenos Aires y Montevideo: 2008
- Rabat: 2009 -SaoPaulo: 2009
- Buenos Aires y Río de Janeiro: 2009
- Montevideo: 2009
- Santo Domingo: 2009
- Estocolmo y Moscú: 2009

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062718

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

Las entidades y asociaciones beneficiarias de las ayudas concedidas durante el año 2008 en el marco de la convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo, pueden consultarse en la página web de la Agencia Española de

Cooperación Internacional para el Desarrollo www.aecid.es, en la sección de subvenciones.

El acceso directo es:

http://www.aecid.es/web/es/subvenciones/CAP/convocatorias/index.html?vigor=false&b_uscar=true&listar=true

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062730

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El número de demandantes de empleo del colectivo de personas con discapacidad, en la provincia de Badajoz, en junio de 2009 era de 3.381.

Madrid, 30 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062750

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno de España ha mostrado la grave preocupación que le causan algunas acciones de las autoridades israelíes en Jerusalén Este. En concreto, ha pedido, junto con los demás Estados miembros de la Unión Europea, que no se efectúen numerosas demoliciones de viviendas propiedad de palestinos en los barrios de Al-Bustan o Sheik Jarrah.

En los casos de desalojos contra familias palestinas en Jerusalén Este, cuando tiene lugar la finalización del plazo de la orden judicial israelí para desalojar la vivienda, el rechazo a dichas órdenes consideradas ilegales se manifiesta con la presencia de miembros de la Troika comunitaria en Jerusalén, incluyendo actualmente al Consulado General de España en Jerusalén, frente a la vivienda a desalojar. Con dicha presencia se evidencia a la prensa la ilegalidad de tales órdenes en territorio ocupado.

El Gobierno ha defendido en todo momento un respeto escrupuloso del derecho internacional en lo referido a la ocupación israelí en los territorios palestinos, y así se lo ha hecho saber a las autoridades israelíes en los numerosos encuentros mantenidos.

Además, la Unión Europea, con apoyo de España, se ha pronunciado con gran claridad en su preocupación y rechazo de los asentamientos cuya ampliación, incluyendo aquellos que se encuentran en Jerusalén Este, es contraria al Derecho Internacional. España ha defendido también la congelación de asentamientos, como la mejor medida de fomento de la confianza entre las partes, de cara a una solución negociada entre las partes.

Sin embargo, España considera que la profundización de las relaciones entre nuestro país y los países de la región, comenzando por las propias partes del conflicto, suponen una apuesta por la resolución del mismo. En este contexto el mantenimiento de unas buenas relaciones con Israel es positivo, ya que este Gobierno mantiene una firme convicción en el diálogo con Israel como herramienta para ayudar a resolver el conflicto de Oriente Medio.

Por todo, ello, el Gobierno ha tratado de influir en las partes, y en Israel en concreto, para que adopten medidas tendentes a un acercamiento de las mismas, desde la creencia de que solamente en esta dirección pueden lograrse avances positivos para todas las partes en la dirección de dos Estados, Israel y Palestina, conviviendo uno junto al otro. Estas medidas se dirigen a una mejora de las condiciones humanitarias en Gaza, la congelación de asentamientos y el pleno respeto del Derecho Internacional y de las normas sobre derechos humanos. España es, además, el segundo país donante de la Unión Europea en los Territorios Palestinos, mostrando su compromiso y solidaridad con el pueblo palestino en los difíciles momentos que atraviesa.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062766

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Esteve Ortega, Esperanza (GS).

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, a través de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, gestiona dos tipos de ayudas para el retorno voluntario de inmigrantes:

1. La ayuda complementaria que se establece en el «Plan de Retorno Voluntario», aprobado por Real

Decreto 4/2008, de 19 de septiembre, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen (APRE).

Esta ayuda pretende facilitar el regreso al país de origen al beneficiario de la prestación y a las personas dependientes de él.

2. Ayudas del «Programa de Retorno Voluntario de Atención Social» con las que se hace posible el viaje y la reintegración en el país de origen a aquellos extranjeros que voluntariamente desean regresar y carecen de recursos económicos para hacerlo.

Se ofrecen, a continuación, los datos relativos a ambas ayudas, a fecha 11 de agosto de 2009:

INMIGRANTES ACOGIDOS AL RETORNO VOLUNTARIO EN CATALUÑA		
	APRE	ATENCIÓN SOCIAL
BARCELONA	379	142
GIRONA	36	69
LLEIDA	22	13
TARRAGONA	26	16
TOTAL CATALUÑA	463	240

Madrid, 30 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062781

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castellano Ramón, Helena y Moreno Castriello, Diego (GS).

Respuesta:

A la provincia de León, no se han destinado fondos del Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria (AEPSA), dado que dicha provincia no está incluida en el ámbito territorial de aplicación de dicho Programa.

Madrid, 30 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062807

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Román Guerrero, Rafael (GS).

Respuesta:

De acuerdo con los datos obrantes en el Cuadro de mandos de Extranjería, dependiente del Ministerio de la Presidencia, se señala que el número de autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones de arraigo que han sido concedidas entre los años 2004 y 2009, (hasta el 3 de agosto de la última anualidad), por la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, a favor de extranjeros que declararon tener su domicilio habitual en Jerez de la Frontera, asciende a 330.

Ello, al amparo de:

- El Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, hasta su derogación tras la entrada en vigor, con fecha 7 de febrero de 2005, del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.

- El Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 aprobado por Real Decreto 2393/2004, desde su entrada en vigor, en la fecha anteriormente citada.

En cuanto a las autorizaciones concedidas en el marco de procesos de carácter extraordinario, se indica que en el marco del proceso de normalización de trabajadores extranjeros (previsto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social), que se desarrolló fundamentalmente a lo largo de 2005, se concedieron 318 autorizaciones iniciales de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena, a favor de extranjeros que declararon tener su domicilio habitual en Jerez de la Frontera.

Madrid, 30 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062812 a 184/062815

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Callejón Baena, Juan Gabriel; López Villena, Carmelo y Cano Díaz, Ana (GS).

Respuesta:

Las medidas y actuaciones del Plan E están teniendo un impacto positivo sobre la actividad económica, lo que está contribuyendo a frenar el desempleo.

En los cuadros siguientes, se recogen los datos de los beneficiarios de las medidas del Plan E que afectan a competencias de la Secretaría General de Empleo, desde su entrada en vigor. No se dispone de información desagregada por Comunidades Autónomas y provincias.

BENEFICIARIOS DE LAS MEDIDAS DEL «PLAN E» EN MATERIA LABORAL

FECHA de ENTRADA en VIGOR	MEDIDA	BENEFICIARIOS	FECHA de EVALUACIÓN
03/12/2008	Capitalización de la prestación por desempleo	14.337 en 2009	31 de mayo
03/12/2008	Bonificación para la contratación de desempleados con cargas familiares	8.861	30 de junio
08/03/2009	Bonificación en la cotización empresarial en EREs temporales	2.911	30 de abril
08/03/2009	Reposición del derecho a la prestación por desempleo	1.561	31 de mayo
08/03/2009	Bonificaciones por la contratación indefinida de beneficiarios de prestaciones	3.016	30 de junio
08/03/2009	Impulso a los contratos a tiempo parcial	22.820	30 de junio
08/03/2009	Supresión del periodo de espera para cobrar el subsidio	230.000	31 de mayo
TOTAL		283.506	

BENEFICIARIOS DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL

2008 (entra en vigor 22 abril)	2009 (a 31 de marzo)	TOTAL
81.357	169.730	251.087

Del Plan extraordinario sí se dispone de datos relativos a la Comunidad Autónoma, los cuales se reflejan a continuación:

BENEFICIARIOS PLAN EXTRAORDINARIO DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL 2008-2009

Desde fecha de inicio hasta 31-marzo-2009

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

ORIENTADORES 2008			BENEFICIARIOS 2008	Orientadores Contratados 2009	BENEFICIARIOS 2009	TOTAL PLAN EXTRAORDINARIO
Fecha Inicio	Asignados	Contratados	TOTAL		TOTAL	
Sep-08	413	413	3.863	413	42.320	46.183

Madrid, 30 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062816

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Callejón Baena, Juan Gabriel, López Villena, Carmelo y Cano Díaz, Ana (GS).

Respuesta:

El número total de pensiones contributivas de la Seguridad Social en vigor a julio de 2009, en la provincia de Almería, ascendió a 90.185.

Madrid, 30 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062818

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Callejón Baena, Juan Gabriel; López Villena, Carmelo y Cano Díaz, Ana (GS).

Respuesta:

El número total de pensiones contributivas de la Seguridad social en vigor a julio de 2009, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascendió a 1.358.237

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062827

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El número total de pensiones contributivas de la Seguridad Social, que tienen limitada su cuantía por superar sus percepciones la cuantía de la pensión máxima, en vigor a julio de 2009, en la provincia de Burgos, ascendió a 871.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062828

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El número total de pensiones contributivas de la Seguridad Social, que perciben complemento a mínimos, en vigor a julio de 2009, en el municipio de Aranda de Duero (Burgos), ascendió a 1.437.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062930

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bravo Ibañez, María Concepción (GP).

Respuesta:

Se adjunta anexo con una relación obtenida de la base de datos CIBI del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, de los inmuebles de carácter patrimonial de la Administración General del Estado, sitios en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que, a 19 de agosto de 2009, se encuentran sin uso.

ANEXO

INMUEBLES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA SIN DESTINO ESPECÍFICO CON FECHA 19 DE AGOSTO DE 2009		
Municipio	Dirección	Nombre del Bien
AJAMIL	CALLE IGLESIA, 6	C/ IGLESIA, 6 DE AJAMIL-TORREMUÑA
ALBERITE	PARAJE TAJUQUERAS PARCELA 218 POLÍGONO 8	FINCA RÚSTICA- PARCELA 218 POLÍGONO 8
ALFARO	PARCELA 148, POLÍGONO 22, PARAJE «TAMBARRIA»	FINCA RÚSTICA - PARCELA 148, POLÍGONO 22, PARAJE «TAMBARRIA»
ARENZANA DE ABAJO	PARCELA 360, POLÍGONO 6, PARAJE VILLAR	FINCA RÚSTICA. PARCELA 360, POLÍGONO 6, PARAJE VILLAR.
ARNEDO	OBSERVACIONES: 1/2 INDIVISA DE LA PARCELA	MITAD INDIVISA DE LA PARCELA 267 DEL POLÍGONO 9
ARNEDO	PARAJE MOLLEGAR PARCELA 231 POLÍGONO 16	FINCA RÚSTICA - PARCELA 231 POLÍGONO 16
AUSEJO	POLÍGONO 11-PARCELA 335	FINCA RÚSTICA - PARCELA 335 POLÍGONO 11
AUSEJO	POLÍGONO 46-PARCELA 506	FINCA RÚSTICA - PARCELA 506 POLÍGONO 46
AUSEJO	POLÍGONO 16-PARCELA 285	FINCA RÚSTICA - PARCELA 285 POLÍGONO 16
AUSEJO	PARAJE LA DE PABLO, PARCELA 266 POLÍGONO 25	FINCA RÚSTICA - PARCELA 266 POLÍGONO 25
AUSEJO	POLÍGONO 33-34 PARCELA 404	FINCA RÚSTICA - PARCELA 404 POLÍGONO 33-34
AUSEJO	POLÍGONO 38 PARCELA 585	FINCA RÚSTICA - PARCELA 585 POLÍGONO 38
AUSEJO	POLÍGONO 25 PARCELA 539	FINCA RÚSTICA - PARCELA 539 POLÍGONO 25
AUSEJO	POLÍGONO 16 PARCELA 350	FINCA RÚSTICA - PARCELA 350 POLÍGONO 16
AUSEJO	POLÍGONO 16-PARCELA 345	FINCA RÚSTICA - PARCELA 345 POLÍGONO 16

INMUEBLES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA SIN DESTINO ESPECÍFICO CON FECHA 19 DE AGOSTO DE 2009		
Municipio	Dirección	Nombre del Bien
AUSEJO	POLÍGONO 8-PARCELA 303	FINCA RÚSTICA - PARCELA 303 POLÍGONO 8
AUSEJO	POLÍGONO 24-PARCELA 168	FINCA RÚSTICA - PARCELA 168 POLÍGONO 24
AUSEJO	POLÍGONO 24-PARCELA 165	FINCA RÚSTICA - PARCELA 165 POLÍGONO 24
AUSEJO	POLÍGONO 8-PARCELA 111	FINCA RÚSTICA - PARCELA 111 POLÍGONO 8
AUSEJO	POLÍGONO 4-PARCELA 244	FINCA RÚSTICA - PARCELA 244 POLÍGONO 4
AUSEJO	POLÍGONO 26-PARCELA 319	FINCA RÚSTICA - PARCELA 319 POLÍGONO 26
AUSEJO	POLÍGONO 5-PARCELA 548	FINCA RÚSTICA - PARCELA 548 POLÍGONO 5
AZOFRA	PARCELA 54, POLÍGONO 501	FINCA RÚSTICA - PARCELA 54, POLÍGONO 501
AZOFRA	PARCELA 478, POLÍGONO 505	FINCA RUSTICA - PARCELA 478, POLÍGONO 505
AZOFRA	PARCELA 1056, POLÍGONO 509	FINCA RUSTICA - PARCELA 1056, POLÍGONO 509
BRIONES	PARAJE ZURBAL	PARCELA 12 POLÍGONO 28
CALAHORRA	PARAJE SAN LÁZARO PARCELA 282 POLÍGONO 8	PARCELA 282 POLÍGONO 8
CALAHORRA	SOLAR EN SECTOR S-7 (ANTIGUA PARCELA 95 POLÍGONO 50)	SOLAR EN SECTOR S-7 ANTIGUA PARC 95 POL50
CALAHORRA	CALLE RIFONDO-TEJERÍAS, 2	PARCELA RESULTANTE DE COMPENSACIÓN EN EL SECTOR S-1 'RIFONDO' DEL PGOU
CASALARREINA	PARAJE ZAMACA PARCELA 8 POLÍGONO 506	FINCA RÚSTICA- PARCELA 8 POLÍGONO 506
CIHURI	PARAJE CARRASCAL PARCELA 114 POLÍGONO 502	FINCA RÚSTICA. PARCELA 114 POLÍGONO 502
CORERA	CARRETERA REDAL 8 (P) SUELO (PARCELA 7 POLÍGONO 8)	CARRETERA REDAL 8 (P) SUELO (PARCELA 7 DEL POLÍGONO 8) DE CORERA
ESTOLLO	C/CAMPIL-SAN ANDRÉS N° 13	INMUEBLE C/CAMPIL-SAN ANDRÉS N° 13
FUENMAYOR	PARCELA 5, POLÍGONO 26	FINCA RÚSTICA - PARCELA 5 DEL POLÍGONO 26
GALBARRULI	PARAJE CHARCO MALO PARCELA 115 POLÍGONO 505	FINCA RÚSTICA. PARCELA 115 POLÍGONO 505
GALBARRULI	PARAJE SAN JUAN DEL ESPINO PARCELA 45 POLÍGONO 505	FINCA RÚSTICA. PARCELA 45 POLÍGONO 505
GALBARRULI	PARAJE TARRANDUZ PARCELA 32 POLÍGONO 505	FINCA RÚSTICA. PARCELA 32 POLÍGONO 505
GALBARRULI	PARAJE LOS PERALES PARCELA 67 POLÍGONO 506	FINCA RÚSTICA - PARCELA 67 POLÍGONO 506
GIMILEO	PARCELA 188, POLÍGONO 503	FINCA RÚSTICA - PARCELA 188 POLÍGONO 503
HARO	UNIDAD ACTUACIÓN SECTOR S-4 «PAISAJES DEL VINO»	PARCELA 8 DEL POLÍGONO 20 (CONCENTRACIÓN PARCELARIA) DE HARO. U.A. SECTOR S-4 «PAISAJES DEL VINO»
HARO	UNIDAD DE ACTUACIÓN SECTOR S-4 «PAISAJES DEL VINO»	PARCELA 49 DEL POLÍGONO 20 (CONCENTRACIÓN PARCELARIA) U.A. SECTOR S-4 «PAISAJES DEL VINO»
HARO	UNIDAD DE ACTUACIÓN SECTOR S-4 «PAISAJES DEL VINO»	PARCELA 136 DEL POLÍGONO 19 (CONCENTRACIÓN PARCELARIA) U.A. SECTOR S-4 «PAISAJES DEL VINO»
HARO	PARCELA 21 DEL POLÍGONO 20 (CONCENTRACIÓN PARCELARIA)	PARCELA 21 DEL POLÍGONO 20 (CONCENTRACIÓN PARCELARIA)
HARO	PARCELA 106 DEL POLÍGONO 20 (CONCENTRACIÓN PARCELARIA)	PARCELA 106 DEL POLÍGONO 20 (CONCENTRACIÓN PARCELARIA)
HARO	PARCELA 107 DEL POLÍGONO 26	FINCA RÚSTICA - PARCELA 107 DEL POLÍGONO 26

INMUEBLES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA SIN DESTINO ESPECÍFICO CON FECHA 19 DE AGOSTO DE 2009		
Municipio	Dirección	Nombre del Bien
HERCE	PARAJE CAMPO, PARCELA 18 POLÍGONO 5	FINCA RÚSTICA - PARCELA 18 POLÍGONO 5
HERCE	PARAJE CAMPO, PARCELA 32 POLÍGONO 5	FINCA RÚSTICA - PARCELA 32 POLÍGONO 5
HERCE	PARAJE BORCO, PARCELA 56 POLÍGONO 6	FINCA RÚSTICA - PARCELA 56 POLÍGONO 6
HERCE	PARAJE BORCO, PARCELA 71 POLÍGONO 6	FINCA RÚSTICA - PARCELA 71 POLÍGONO 6
HERCE	PARAJE BRETOR, PARCELA 248 POLÍGONO 6	FINCA RÚSTICA - PARCELA 248 POLÍGONO 6
HERCE	PARAJE CUESTA GRANDE, PARCELA 262 POLÍGONO 6	FINCA RÚSTICA - PARCELA 262 POLÍGONO 6
HERCE	PARAJE UMBRÍA, PARCELA 599 POLÍGONO 6	FINCA RÚSTICA - PARCELA 599 POLÍGONO 6
HERCE	PARAJE TALADIEGO PARCELA 675 POLÍGONO 6	FINCA RÚSTICA - PARCELA 675 POLÍGONO 6
HERCE	PARAJE UMBRÍA EL ESPERO, PARCELA 93, POLÍGONO 8	FINCA RÚSTICA - PARCELA 93 POLÍGONO 8
HERCE	PARAJE SANTIAGUDAZ, PARCELA 161 POLÍGONOS	FINCA RÚSTICA - PARCELA 161 POLÍGONO 8
HERCE	PARAJE SANTIAGUDA PARCELA 223 POLÍGONO 8	FINCA RÚSTICA - PARCELA 223 POLÍGONO 8
HERCE	PARAJE SUANA, PARCELA 431 POLÍGONO 8	FINCA RÚSTICA - PARCELA 431 POLÍGONO 8
HERCE	PARAJE LAS PLANAS, PARCELA 330 POLÍGONO 10	FINCA RÚSTICA - PARCELA 330 POLÍGONO 10
HERCE	PARAJE LAS PLANAS, PARCELA 332 POLÍGONO 10	FINCA RÚSTICA - PARCELA 332 POLÍGONO 10
HERCE	PARAJE VALHONDO, PARCELA 74 POLÍGONO 11	FINCA RÚSTICA - PARCELA 74 POLÍGONO 11
HERCE	PARAJE LAS PLANAS, PARCELA 114 POLÍGONO 11	FINCA RÚSTICA - PARCELA 114 POLÍGONO 11
HERCE	PARAJE EL JESÚS PARCELA 45 POLÍGONO 6	FINCA RÚSTICA - PARCELA 45 POLÍGONO 6
HERCE	PARAJE VALHONDO PARCELA 72 POLÍGONO 11	FINCA RÚSTICA - PARCELA 72 POLÍGONO 11
HERCE	PARAJE PLANA ALTA PARCELA 232 POLÍGONO 2	FINCA RÚSTICA - PARCELA 232 POLÍGONO 2
HERCE	PARAJE RIVARROYA PARCELA 312 POLÍGONO 5	FINCA RÚSTICA - PARCELA 312 POLÍGONO 5
IGEA	PARCELA 653 DEL POLÍGONO 15	FINCA RÚSTICA - PARCELA 653 DEL POLÍGONO 15
IGEA	PARCELA 340 DEL POLÍGONO 14	FINCA RÚSTICA - PARCELA 340 DEL POLÍGONO 14
IGEA	PARCELA 240 DEL POLÍGONO 14	FINCA RÚSTICA - PARCELA 240 DEL POLÍGONO 14
LARDERO	FINCA 5B P.P. SECTOR T-1	FINCA RESULTANTE 5B DEL P.P.SECT.T-1 PARTE DEL ESTADO (96,77%)
LOGROÑO	PARAJE LA ISLA PARCELA 109 POLÍGONO 62	FINCA RUSTICA PARCELA 109 POLÍGONO 62
LOGROÑO	PARAJE RAMBLASQUE PARCELA 116 POLÍGONO 28	SECTOR RAMBLASQUE PARCELA 116 POLÍGONO 28

INMUEBLES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA SIN DESTINO ESPECÍFICO CON FECHA 19 DE AGOSTO DE 2009		
Municipio	Dirección	Nombre del Bien
LOGROÑO	PARAJE SECTOR RAMBLASQUE PARCELA 44 POLÍGONO 29	SECTOR RAMBLASQUE PARCELA 44 POLÍGONO 29
LOGROÑO	PARCELA 40, DEL POLÍGONO 16, PARAJE «PRADO LAGAR»	PARCELA 40, DEL POLÍGONO 16, PARAJE «PRADO LAGAR»
MANJARRES	PARAJE CARRASCALITO PARCELA 399 POLÍGONOS	FINCA RÚSTICA PARCELA 399 POLÍGONO 8
NAJERA	PLAZA DE ESPAÑA, 10	PLAZA DE ESPAÑA.10
NAJERA	PARAJE HIERRO PARCELA 372 POLÍGONO 7	FINCA RÚSTICA - PARCELA 372 POLÍGONO
NAJERA	PARAJE HUERTA MORAL PARCELA 184 POLÍGONO 5	FINCA RÚSTICA - PARCELA 184 POLÍGONO 5
NAJERA	PARAJE TRES RUEDAS PARCELA 310 POLÍGONO 13	FINCA RÚSTICA - PARCELA 310 POLÍGONO 13
NAJERA	PARAJE NAVARRETAS PARCELA 30 POLÍGONO 1	FINCA RÚSTICA - PARCELA 30 POLÍGONO 1
NAJERA	PARAJE BARRONEGRO PARCELA 118 POLÍGONO 1	FINCA RÚSTICA - PARCELA 118 POLÍGONO 1
NAJERA	PARAJE NAVARRETAS PARCELA 283 POLÍGONO 1	FINCA RÚSTICA - PARCELA 283 POLÍGONO 1
NAJERA	PARAJE PILANCO PARCELA 246 POLÍGONO 16	FOMA RÚSTICA - PARCELA 246 POLÍGONO 16
NAJERA	PARAJE PRESIDIO PARCELA 266 POLÍGONO 7	FINCA RÚSTICA - PARCELA 266 POLÍGONO 7
QUEL	PARCELA 630 POLÍGONO 4	FINCA RÚSTICA - PARCELA 630 POLÍGONO 4
QUEL	PARCELA 126 DEL POLÍGONO 4	FINCA RUSTICA - PARCELA 126 DEL POLÍGONO 4
RIBAFRECHA	PARCELA 295 POLÍGONO 8	FINCA RÚSTICA - PARCELA 295 POLÍGONO 8
RIBAFRECHA	PARCELA 344 DEL POLÍGONO 21	FINCA RÚSTICA - PARCELA 344 DEL POLÍGONO 21
RINCÓN DE SOTO	PARCELA 404 POLÍGONO 4 PARAJE BOSQUE	FINCA RÚSTICA - PARCELA 404 POLÍGONO 4 PARAJE BOSQUE
RODEZNO	PARCELA 345 DEL POLÍGONO 503	FINCA RÚSTICA - PARCELA 345, POLÍGONO 503
SOTO EN CAMEROS	PARAJE CILLAS PARCELA 448 POLÍGONO 7	1/5 PARTE INDIVISA DE FINCA RUSTICA PARCELA 448 POLÍGONO 7
SOTO EN CAMEROS	PARAJE CILLAS PARCELA 450 POLÍGONO 7	1/5 PARTE INDIVISA DE FINCA RUSTICA PARCELA 450 POLÍGONO 7
TIRGO	PARCELA 176 DEL POLÍGONO 506	FINCA RÚSTICA - PARCELA 176, POLÍGONO 506
TIRGO	PARCELA 297 DEL POLÍGONO 506	FINCA RÚSTICA - PARCELA 297, POLÍGONO 506
TIRGO	PARCELA 306 DEL POLÍGONO 506	FINCA RÚSTICA - PARCELA 306, POLÍGONO 506
TIRGO	PARCELA 310 DEL POLÍGONO 506	FINCA RÚSTICA - PARCELA 310, POLÍGONO 506
TIRGO	PARCELA 327 DEL POLÍGONO 506	FINCA RÚSTICA - PARCELA 327, POLÍGONO 506
TIRGO	PARCELA 9 DEL POLÍGONO 502	FINCA RÚSTICA - PARCELA 9, POLÍGONO 502
TIRGO	PARCELA 15 DEL POLÍGONO 502	FINCA RÚSTICA - PARCELA 15, POLÍGONO 502
TIRGO	PARCELA 109 DEL POLÍGONO 502	FINCA RÚSTICA - PARCELA 109 , POLÍGONO 502
TIRGO	PARCELA 146 DEL POLÍGONO 504	FINCA RÚSTICA - PARCELA 146 , POLÍGONO 504
TORMANTOS	PARCELA 374, POLÍGONO 506	FINCA RÚSTICA - PARCELA 374, POLÍGONO 506
TUDELILLA	PARCELA 470 POLÍGONO 2	FINCA RÚSTICA - PARCELA 470 POLÍGONO 2
TUDELILLA	PARCELA 255 POLÍGONO 6	FINCA RÚSTICA - PARCELA 255 POLÍGONO 6
TUDELILLA	PARCELA 206 POLÍGONO 9	FINCA RÚSTICA - PARCELA 206 POLÍGONO 9
TUDELILLA	PARCELA 220 POLÍGONO 6	FINCA RÚSTICA - PARCELA 220 POLÍGONO 6

INMUEBLES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA SIN DESTINO ESPECÍFICO CON FECHA 19 DE AGOSTO DE 2009		
Municipio	Dirección	Nombre del Bien
TUDELILLA	PARCELA 203 POLÍGONO 9	FINCA RÚSTICA - PARCELA 203 POLÍGONO 9
TUDELILLA	PARCELA 104, POLÍGONO 1	FINCA RÚSTICA - PARCELA 104, POLÍGONO 1
TUDELILLA	PARCELA 501, POLÍGONO 1	FINCA RÚSTICA - PARCELA 501, POLÍGONO 1
VIGUERA	CALLE HORNOS, 20	C! HORNOS, 20
VÍLLALBA DE RIOJA	PARCELA 153 DEL POLÍGONO 502	FINCA RÚSTICA - PARCELA 153 , POLÍGONO 502
VÍLLALBA DE RIOJA	PARCELA 184 DEL POLÍGONO 504	FINCA RÚSTICA - PARCELA 184 , POLÍGONO 504
VÍLLALBA DE RIOJA	PARCELA 188 DEL POLÍGONO 504	FINCA RÚSTICA - PARCELA 188 , POLÍGONO 504
VÍLLALBA DE RIOJA	PARCELA 193 DEL POLÍGONO 504	FINCA RÚSTICA - PARCELA 193 , POLÍGONO 504
VÍLLALBA DE RIOJA	PARCELA 212 DEL POLÍGONO 504	FINCA RÚSTICA - PARCELA 212 , POLÍGONO 504
VÍLLALBA DE RIOJA	PARCELA 229 DEL POLÍGONO 504	FINCA RÚSTICA - PARCELA 229 , POLÍGONO 504
VÍLLALBA DE RIOJA	PARCELA 244 DEL POLÍGONO 504	FINCA RÚSTICA - PARCELA 244 , POLÍGONO 504
VÍLLALBA DE RIOJA	PARCELA 312 DEL POLÍGONO 505	FINCA RÚSTICA - PARCELA 312 , POLÍGONO 505
VÍLLALBA DE RIOJA	PARCELA 347 DEL POLÍGONO 505	FINCA RÚSTICA - PARCELA 347 , POLÍGONO 505
VÍLLALBA DE RIOJA	PARCELA 381 DEL POLÍGONO 505	FINCA RÚSTICA - PARCELA 381 , POLÍGONO 505
VÍLLALBA DE RIOJA	PARCELA 468 DEL POLÍGONO 506	FINCA RÚSTICA - PARCELA 468 , POLÍGONO 506
VÍLLALBA DE RIOJA	PARCELA 10541 DEL POLÍGONO 506	FINCA RÚSTICA - PARCELA 10541, POLÍGONO 506
VÍLLALBA DE RIOJA	PARCELA 20541 DEL POLÍGONO 506	FINCA RÚSTICA - PARCELA 20541 , POLÍGONO 506
VILLAR DE ARNEDO (EL)	PARCELA 367 DEL POLÍGONO 5	FINCA RÚSTICA - PARCELA 367 , POLÍGONO 5

Madrid, 12 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062940

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

Se ha solicitado información a la Embajada de España en La Habana relativa a la situación del Sr. Pando Ferrer por el que se interesa Su Señoría. En cualquier caso, no hay constancia de que se trate de un preso de conciencia.

El Gobierno está dispuesto a considerar la posibilidad de hacer gestiones al respecto, una vez se disponga de la información más detallada sobre el caso. En numerosas ocasiones se ha solicitado a las autoridades cubanas la concesión de licencias extrapenales (L.E.P.) para presos de conciencia en mal estado de salud. A este respecto, conviene señalar que la política de concesión de L.E.P. se ha vuelto muy restrictiva en los últimos años, lo que el Gobierno lamenta.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062941

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

1. Sí. Se trata de una práctica que el Gobierno no comparte.

2. Sí. En particular, el Gobierno conoce bien las actividades del Dr. Farsi Ferrer por medio de la Embajada de España en La Habana, con la que el interesado mantiene contactos de manera ocasional. Las posibles gestiones en relación con los asuntos que se mencionan están estudiándose en el marco del Consejo de Ministros de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de la UE.

En otro orden de cosas, no hay constancia alguna de que el Dr. Ferrer se dedique al ejercicio de la actividad periodística.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062983

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bravo Ibañez, María Concepción (GP).

Respuesta:

Avanza es el primer Plan que ha supuesto una verdadera apuesta real del Gobierno y del conjunto de la sociedad española por el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, en adelante SI. Desde el punto de vista presupuestario, en el periodo 2005-2008 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) ha movilizadado, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) mediante el Plan Avanza, más de 5.000M €.

Gracias a la colaboración y a la cofinanciación de numerosas medidas de Avanza por parte de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, instituciones públicas y privadas y el propio sector empresarial, que han aportado hasta ahora más de 3.800 M€ adicionales, en total se habrán movilizadado en España más de 9.000 M€ en el periodo 2005-2008 para el desarrollo de la SI.

Avanza ha logrado que el sector de las Telecomunicaciones y la SI se convierta en motor e impulso del desarrollo de otros sectores.

Con el objetivo de afianzar los hitos alcanzados en el ámbito de Avanza, se está elaborando el Plan Avanza2 (2010-2012), que tras la evaluación de los resultados logrados hasta ahora, refuerza determinadas líneas estratégicas.

Uno de los principales objetivos del Plan Avanza2 es contribuir a la recuperación económica de nuestro país gracias al uso intensivo y generalizado de las TIC, con una especial atención a los proyectos que compaginen, además, la sostenibilidad y el ahorro energético.

En este contexto, Avanza2 tiene como reto no ya tanto la dinamización de la oferta, como el fomento de la demanda, y el aprovechamiento del impulso del desarrollo del sector para la consolidación de una industria TIC propia, especializada en sectores estratégicos y siempre volcada en la pyme, en la que se centra la mayor parte de los esfuerzos.

Las iniciativas de Avanza2 se agrupan en cinco ejes de actuación: Desarrollo del sector TIC, Capacitación TIC, Infraestructura, Confianza y Servicios Públicos Digitales.

En concreto, en Servicios Públicos Digitales (línea dotada con casi 186 M € en 2009, busca mejorar la calidad de los servicios prestados por las Administraciones Públicas en Red, con énfasis especial en el apoyo a las Entidades Locales y el desarrollo de las funcionalidades del DNI electrónico, de cuyo desarrollo España es pionera a escala internacional.

Asimismo, esta línea apoyará la creación de nuevas plataformas y contenidos en el ámbito de la educación y en el sanitario a partir de los logros de Avanza, que han situado a nuestro país en vanguardia mundial en ambos campos.

Además, Red.es gestiona diversos programas que tienen como objetivo mejorar la calidad de los servicios prestados por las Administraciones Públicas en Red, con especial énfasis en el apoyo a las Entidades Locales y el desarrollo de las funcionalidades del DNI electrónico.

En el ámbito de la administración electrónica, Red.es gestiona los siguientes programas:

— Urbanismo en Red, que tiene por objeto mejorar la eficiencia y la potenciación de la transparencia en la gestión urbanística mediante el uso de las TIC. El programa cuenta con un presupuesto de 40 millones de euros y un plazo de ejecución entre enero de 2009 y diciembre de 2012.

— El Sistema de Interconexión de Registros, que tiene por objeto permitir la transmisión de información registral. Cuenta con un presupuesto de 6,4 millones de € y un plazo de ejecución entre septiembre de 2008 y diciembre de 2010.

— Servicio de Pago Telemático, una herramienta orientada al pago electrónico seguro. Su plazo de eje-

cución se extiende desde enero de 2008 hasta diciembre de 2010.

— Avanza Local, un programa que cuenta con actuaciones de formación y difusión dirigidas al personal de las administraciones locales y a sus proveedores tecnológicos, que se centran fundamentalmente en facilitar el conocimiento para el correcto uso de las aplicaciones informáticas. Asimismo, Avanza Local pretende informar a la ciudadanía sobre las ventajas de la administración electrónica.

En el ámbito del desarrollo del DNI electrónico, una vez que todas las comisarías poseen la dotación y el equipamiento necesario para expedir el DNIe, Red.es ha iniciado una segunda etapa de actuación que tiene por objeto poner en marcha las acciones de gestión del servicio de cita previa y gestión de espera.

Por otra parte, no podemos dejar de mencionar la Ley 11/2007 de Acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos cuya aprobación y entrada en funcionamiento ha supuesto un importante impulso al desarrollo de la administración electrónica en nuestro país, al reconocer como un derecho de los ciudadanos la relación electrónica con las Administraciones Públicas.

Además de la Ley, el Gobierno aprobó un Plan de Actuación que contiene cuatro grandes líneas de acción que comprenden 21 medidas concretas; dicho Plan de Actuación establece las actividades a realizar en la Administración General del Estado para el desarrollo de la Ley.

Las cuatro grandes líneas de acción son las siguientes:

1. SERVICIOS CENTRADOS EN EL CIUDADANO

Esta línea estratégica tiene como objetivo establecer el acceso electrónico a los servicios públicos a través de puntos de acceso globales (la red 060 en el ámbito estatal) y ventanillas únicas sectoriales que hagan innecesario el conocimiento de la estructura interna de la AGE.

De esta manera se consigue un mayor acercamiento de las Administraciones a los ciudadanos, incrementando el grado de confianza en los servicios que prestan, facilitando la accesibilidad a los mismos, fortaleciendo la participación ciudadana y evitando la brecha digital con los colectivos menos favorecidos.

2. ADAPTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS A LA LEY

Uno de los principales objetivos del Plan de Actuación es la adaptación de los procedimientos administrativos a la Ley 11/2007. El Plan establece un calendario de actuaciones de adaptación en el ámbito de la AGE, y la puesta a disposición de los Ministerios de herramientas, como SIA y HARPA, que ayuden en el proceso de adaptación y evaluación de las cargas administrativas.

3. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS COMUNES

Esta línea estratégica tiene como objetivo poner a disposición de todas las Administraciones herramientas y servicios que faciliten el desarrollo y despliegue de servicios electrónicos, con la finalidad de reducir el coste y mejorar la productividad.

En esta línea de actuación se incluyen iniciativas tan importantes como la Red SARA, autentica infraestructura común de comunicaciones para todas las Administraciones Públicas; la plataforma @firma, para la validación de certificados digitales y firma electrónica; la plataforma modular de tramitación electrónica, con el Registro electrónico común y la pasarela de pagos, o la Plataforma de Intermediación de Datos, que permite el intercambio entre administraciones de documentos (como el DNI y el certificado de empadronamiento), evitando que los ciudadanos tengan que presentar estos documentos en sus gestiones con la AAPP.

4. ACCIONES HORIZONTALES

Las acciones horizontales permiten asegurar la calidad y eficiencia de los servicios que se implementen y el desarrollo del propio plan de actuación. Destacan en este sentido los Esquema Nacional de Interoperabilidad y Seguridad o el Plan de Formación

Madrid, 23 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063036

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno y la Embajada de España en La Habana conocen la situación del preso cubano Ariel Sigler Amaya, del Movimiento Opción Alternativa, detenido el 18 de marzo de 2003, perteneciente al denominado Grupo de los 75 y condenado a 20 años de prisión.

La Embajada de España sigue la evolución de este caso y dispone de alguna información sobre su estado de salud, a través de la familia y ciertos medios de comunicación. De acuerdo con la última información disponible, el Sr. Ariel Sigler Amaya se encontraría ingresado, desde mediados de agosto, en el hospital Julito Díaz de La Habana.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063037

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno conoce la situación del sistema penitenciario cubano, tanto en los aspectos institucionales como humanos. Esta cuestión se trata de manera particular en las reuniones bilaterales que se mantienen con el Gobierno cubano en el marco del mecanismo bilateral de diálogo en materia de derechos humanos establecido en 2007. Desde el conjunto de la Unión Europea (UE) también se realiza un seguimiento especial de la situación penitenciaria y este asunto es igualmente parte del diálogo político que la U.E. mantiene con Cuba desde 2008.

El Gobierno de España considera como una noticia positiva que el Gobierno cubano haya anunciado la visita a la isla del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Tortura, aunque no se ha precisado todavía la fecha en que esta visita se realizará. Hay que recordar que aunque Cuba ha ratificado la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, mantiene la reserva de no reconocer la competencia de la Convención para realizar investigaciones y no ha firmado el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.

No se dispone de mucha información sobre el Sr. Alfredo Noa Estupiñán, aunque se conocen los escritos que ha enviado desde la cárcel denunciando su situación de preso de conciencia y la deficiente atención sanitaria que recibe en el sistema penitenciario. Al parecer, tiene glaucoma.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063229

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada, se acompaña en anexo el número de las infracciones penales y los indicadores principales de criminalidad registrados en Asturias en el periodo 2002/2007.

ANEXO

INFRACCIONES PENALES REGISTRADAS
E INDICADORES PRINCIPALES
DE CRIMINALIDAD

ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL CUERPO
NACIONAL DE POLICÍA Y GUARDIA CIVIL

TERRITORIO MIR

Provincia de Asturias		Año: 2002
INDICADORES PRINCIPALES Y OTRAS INFRACCIONES PENALES		Conocidos
I.	DELITOS CONTRA LA VIDA, INTEGRIDAD Y LIBERTAD PERSONAS	1.367
II.	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	9.210
III.	FALTAS DE LESIONES	2.231
IV.	FALTAS DE HURTO	7.105
TOTAL INDICADORES PRINCIPALES		19.913
Faltas de: Daños, Amenazas y Coacciones, Contra Intereses Generales, Contra el Orden Público. Y resto de delitos y otras faltas penales.		9.446
TOTAL DELITOS Y FALTAS		29.359

Provincia de Asturias		Año: 2003
INDICADORES PRINCIPALES Y OTRAS INFRACCIONES PENALES		Conocidos
I.	DELITOS CONTRA LA VIDA, INTEGRIDAD Y LIBERTAD PERSONAS	1.555
II.	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	9.020
III.	FALTAS DE LESIONES	2.125
IV.	FALTAS DE HURTO	7.304
TOTAL INDICADORES PRINCIPALES		20.004
Faltas de: Daños, Amenazas y Coacciones, Contra Intereses Generales, Contra el Orden Público. Y resto de delitos y otras faltas penales.		9.244
TOTAL DELITOS Y FALTAS		29.248

Provincia de Asturias		Año: 2004
INDICADORES PRINCIPALES Y OTRAS INFRACCIONES PENALES		Conocidos
I.	DELITOS CONTRA LA VIDA, INTEGRIDAD Y LIBERTAD PERSONAS	2.101
II.	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	7.966
III.	FALTAS DE LESIONES	1.864
IV.	FALTAS DE HURTO	7.002
TOTAL INDICADORES PRINCIPALES		18.933
Faltas de: Daños, Amenazas y Coacciones, Contra Intereses Generales, Contra el Orden Público. Y resto de delitos y otras faltas penales.		9.440
TOTAL DELITOS Y FALTAS		28.373

Provincia de Asturias		Año: 2005
INDICADORES PRINCIPALES Y OTRAS INFRACCIONES PENALES		Conocidos
I. DELITOS CONTRA LA VIDA, INTEGRIDAD Y LIBERTAD PERSONAS		2.290
II. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO		7.492
III. FALTAS DE LESIONES		1.875
IV. FALTAS DE HURTO		7.192
TOTAL INDICADORES PRINCIPALES		18.849
Faltas de: Daños, Amenazas y Coacciones, Contra Intereses Generales, Contra el Orden Público. Y resto de delitos y otras faltas penales.		10.289
TOTAL DELITOS Y FALTAS		29.138

Provincia de Asturias		Año: 2006
INDICADORES PRINCIPALES Y OTRAS INFRACCIONES PENALES		Conocidos
I. DELITOS CONTRA LA VIDA, INTEGRIDAD Y LIBERTAD PERSONAS		2.444
II. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO		7.127
III. FALTAS DE LESIONES		2.021
IV. FALTAS DE HURTO		7.314
TOTAL INDICADORES PRINCIPALES		18.906
Faltas de: Daños, Amenazas y Coacciones, Contra Intereses Generales, Contra el Orden Público. Y resto de delitos y otras faltas penales.		10.540
TOTAL DELITOS Y FALTAS		29.446

Provincia de Asturias		Año: 2007
INDICADORES PRINCIPALES Y OTRAS INFRACCIONES PENALES		Conocidos
I. DELITOS CONTRA LA VIDA, INTEGRIDAD Y LIBERTAD PERSONAS		2.309
II. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO		7.197
III. FALTAS DE LESIONES		1.874
IV. FALTAS DE HURTO		7.416
TOTAL INDICADORES PRINCIPALES		18.796
Faltas de: Daños, Amenazas y Coacciones, Contra Intereses Generales, Contra el Orden Público. Y resto de delitos y otras faltas penales.		9.735
TOTAL DELITOS Y FALTAS		28.531

Madrid, 11 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063486

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

La promoción de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los Derechos Humanos son unas de las directrices de la política exterior española en América Latina, desde hace décadas. Por tanto, el Gobierno español, tanto en el caso de Honduras como en el de Cuba, promueve esos objetivos con los instrumentos diplomáticos adecuados a cada circunstancia.

En el caso de Honduras se está actuando en apoyo de la Organización de Estados Americanos y de la mediación del Presidente de Costa Rica, y también de manera consensuada en el seno de la Unión Europea. En lo que se refiere a Cuba, la Unión Europea ha iniciado, tras el 28 de junio de 2008, un diálogo político con ese país que ha ido cumpliendo diversas etapas durante las presidencias de Francia, la República Checa y Suecia. España desea continuar y profundizar este diálogo durante su presidencia de la UE a partir del año próximo. La estrategia de diálogo con el Gobierno cubano —no sólo desde un plano bilateral, como acaba de demostrarse en la reciente visita del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación— tiene resultados positivos. Así lo entienden también, tanto el conjunto de países de América Latina y organismos regionales como el Grupo de Río. Por ello, el Gobierno español considera que puede iniciarse un proceso de reflexión sobre la Posición Común de la UE, instrumento de carácter unilateral vigente desde 1996, y su posible sustitución por un tipo de acuerdo bilateral con Cuba.

En los contactos mantenidos con los distintos líderes iberoamericanos se han tratado diversos asuntos regionales, entre ellos la situación en Cuba. No obstante, en las reuniones mantenidas en Costa Rica (país, que reanudó sus relaciones diplomáticas con Cuba en marzo de 2009) con el Presidente Osear Arias, el Secretario General de la OEA y el Secretario General iberoamericano, la cuestión regional abordada con mayor profundidad fue la crisis de Honduras.

Madrid, 16 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063517

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno español tiene conocimiento de la detención y de las condiciones de reclusión de los presos de conciencia cubanos Alfredo Domínguez Batista y José Daniel Ferrer García, ambos pertenecientes al denomi-

nado Grupo de los 75, detenido en marzo de 2003. La Embajada de España en La Habana realiza un seguimiento de las condiciones de detención de todos los presos de conciencia cubanos.

El Gobierno de España considera que a través del diálogo político y en materia de derechos humanos, emprendido tanto en el plano bilateral en 2007 como a través de la Unión Europea desde finales de 2008, se puede influir en el gobierno cubano para que mejore la situación de los derechos humanos en Cuba y se permita plantear la situación de los presos de conciencia así como las condiciones del sistema penitenciario cubano.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063644

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

Este Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, manifiesta que el Gobierno tiene constancia de la existencia de numerosas acciones de carácter represivo con fines políticos por parte de las autoridades cubanas.

En este sentido cabe señalar que la Embajada de España en La Habana realiza un firme seguimiento de estos hechos a efecto de incluirlos en el diálogo político y de derechos humanos que se mantiene con las autoridades cubanas.

Madrid, 18 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063652

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El gobierno cubano es muy reacio a ofrecer información sobre la situación de su sistema penitenciario. No obstante, la situación de las instituciones penitenciarias es uno de los asuntos que se evoca en las reuniones del mecanismo de diálogo en materia de derechos humanos.

El Gobierno de España estaría dispuesto a solicitar la colaboración de organismos como la Cruz Roja para que visitaran las instituciones penitenciarias cubanas, aunque las autoridades cubanas rechazan la posibilidad de este escrutinio y deniegan el acceso de la Cruz Roja a las prisiones. No obstante, se considera una noticia positiva que a principios de año se haya anunciado, sin una fecha concreta, la visita del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la tortura y se haya ratificado un convenio internacional contra las desapariciones forzadas.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063676

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno de España tiene conocimiento de la detención y de los problemas de salud del nacional cubano Antonio Ramón Díaz Sánchez, del Movimiento Cristiano de Liberación, el día 18 de marzo de 2003, perteneciente al denominado Grupo de los 75 y condenado a una pena de prisión de 20 años que cumple en la prisión Canaleta de Ciego de Ávila. Igualmente tiene conocimiento de la detención de Rolando Jiménez Posada, el 25 de abril de 2003, condenado a 12 años de prisión por revelación de secretos concernientes al Estado y desacato, que cumple en la prisión de El Guayabo en isla de Pinos. El Gobierno también conoce las difíciles condiciones que sufren los presos de conciencia en el sistema penitenciario cubano, así como el traslado de algunos presos a prisiones alejadas del lugar de residencia de sus familias, lo que hace aún más difíciles las visitas, dado el problema de transporte en Cuba.

La Embajada de España realiza un atento seguimiento de la situación de todos los presos políticos en Cuba.

El Gobierno de España mantiene con las autoridades cubanas un diálogo en materia de derechos humanos en el que se trata la situación de los presos políticos (categoría que no reconoce el gobierno cubano), en especial de aquellos casos humanitarios por problemas de salud. En dicho diálogo también se aborda la situación de las instituciones penitenciarias en Cuba. El Gobierno considera una noticia positiva el hecho de que las autoridades cubanas hayan anunciado la próxima visita a ese país del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la tortura, a pesar de que dicha visita todavía no se haya podido concretar. Por otra parte, es

conocido que el gobierno cubano deniega el acceso a las prisiones de organizaciones internacionales como la Cruz Roja, a pesar de las peticiones que se han realizado desde diversas instancias internacionales.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064018 y 184/064019

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), en cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de «Ampliación del aeropuerto de Alicante» formulada mediante Resolución de 2 de septiembre de 2003, está ejecutando un Plan de Aislamiento Acústico en las viviendas del entorno de este aeropuerto.

En la siguiente tabla se recoge el estado actual de las actuaciones de aislamiento acústico asociadas al Plan de Aislamiento Acústico del aeropuerto de Alicante:

Plan de Aislamiento Acústico del aeropuerto de Alicante	Total
Censo de viviendas dentro de las isófonas del aeropuerto	1.842
Solicitudes de aislamiento acústico recibidas	1.723
Total viviendas con aislamiento acústico finalizado	1.543
Total viviendas con aislamiento acústico en ejecución	121
Viviendas en proceso de tramitación	59

Madrid, 17 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064020 y 184/064021

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) ha iniciado los trámites administrativos para la creación de un sistema global de seguimiento de trayectorias y monitorado de ruido, cuyo objetivo será proporcionar la mayor infor-

mación posible a los usuarios y mostrar una transparencia absoluta en materia de ruido.

Este sistema global, accesible vía página web, se comenzará a implementar durante 2010 en los aeropuertos que superen las 50.000 operaciones comerciales al año, entre ellos el aeropuerto de Alicante, y permitirá obtener un tratamiento de datos uniforme en todos los aeropuertos de estas características, conforme a lo establecido en Ley 37/2003 del Ruido, así como un acceso público, claro y transparente que mejorará la información a todos los interesados.

Madrid, 17 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064028

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Respuesta:

Los datos registrados desde el año 2005 hasta la fecha, relativos a quejas, solicitudes de información y notificaciones del aeropuerto de Alicante son los siguientes:

TIPO COMUNICACIÓN	2005	2006	2007	2008	2009
Quejas	0	2	2	7	3
Solicitud de información	12	8	7	9	3
Notificaciones del aeropuerto	0	2	2	0	0
TOTAL	12	12	11	16	6

Las dos quejas registradas en 2006 se debieron a la no inclusión de viviendas en el Plan de Aislamiento Acústico (PAA), elaborado en cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental de la ampliación del Aeropuerto de Alicante.

Las dos quejas registradas en 2007 se debieron a aumento de ruido.

En 2008 se registraron dos quejas relacionadas con el aumento del nivel de ruido en relación a posibles cambios en las trayectorias de las aeronaves, otras dos relativas exclusivamente a la trayectoria de las aeronaves (que también se han incluido en este apartado, aun no haciendo referencia en sentido estricto a un aspecto ambiental, pero relacionadas con el ruido), y tres más respecto a la no inclusión de un grupo de viviendas en el plan de aislamiento acústico.

Las tres quejas registradas en 2009 se debieron así mismo, a la no inclusión de viviendas en el Plan de Aislamiento Acústico.

Las solicitudes de información y las quejas se tramitaron en función de su contenido, derivándose a la Administración o Ente competente, cuando era pertinente: las que implican posibles incumplimientos de trayectorias se trasladaron a Navegación Aérea y las referidas al PAA a la Oficina del Plan de Aislamiento Acústico, en aplicación del artículo 10 de la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información en materia de medio ambiente, con comunicación a los reclamantes.

Las notificaciones por parte del aeropuerto consisten en las comunicaciones a los Ayuntamientos de Alicante y Elche (Alicante) de la realización de vuelos de entrenamiento.

Madrid, 17 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064117

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

El Gobierno responde de su gestión política ante el Congreso de los Diputados solidariamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución. Por ello, la ausencia de alguno de sus miembros durante las sesiones de control de las Cámaras no impide que los parlamentarios puedan ejercer sus funciones y formular preguntas sobre cualquiera de los ámbitos de actuación del Ejecutivo, sin perjuicio de las previsiones del artículo 188 del Reglamento del Congreso.

En todo caso, para facilitar a los parlamentarios el ejercicio de su función de control de la acción del Gobierno, la Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios comunica con antelación a las Cámaras las previsiones de ausencias del Gobierno en las referidas sesiones. Estas ausencias vienen motivadas por coincidir la sesión plenaria con reuniones de órganos de la Unión Europea, de cooperación autonómica, u otras generalmente de carácter internacional, a las que deban asistir los miembros del Ejecutivo, o con el cumplimiento de otras obligaciones inherentes a su cargo, como acompañar a S.M. El Rey o a otros miembros de la Familia Real en actos oficiales. Además, el propio Secretario de Estado comunica a la Junta de Portavoces las previsiones de ausencia del Presidente del Gobierno y viene facilitando a los representantes de los grupos parlamentarios cualquier información adicional al respecto que le sea requerida.

También con objeto de facilitar dicha labor de control, el Gobierno procura que las ausencias de sus

miembros en las referidas sesiones se produzcan en el menor número posible. El resultado se refleja en una progresiva disminución de estas ausencias durante las últimas legislaturas.

Así, mientras que en la VI Legislatura la media de ausencias en las sesiones plenarias del Congreso fue del 24,28%, y en la VII Legislatura, del 20%; en la VIII Legislatura la media de ausencias fue del 14,37%. Y en los dos primeros periodos de sesiones de la presente Legislatura esta media ha sido del 14,11%.

En relación con la pregunta formulada, se indica que el Ministro de Educación no pudo estar presente en la sesión de control del Congreso de los Diputados del día 16 de septiembre de 2009, como ya se comunicó en su día, por tener que acudir al Acto de Inauguración del Curso Escolar 2009-2010, celebrado en Reinosa (Cantabria) y presidido por Sus Majestades los Reyes de España.

Madrid, 17 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064500

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

De los datos obrantes en la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se informa que el número de mujeres en alta en el servicio de Teleasistencia Móvil para víctimas de violencia de género era de 13.471 a fecha 31 de agosto de 2009.

Madrid, 3 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064606

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, Carmen (GP).

Respuesta:

El ámbito comunitario es uno de los ámbitos propios de socialización juvenil y es uno de sus escenarios relacionales en los que en ocasiones aparece la violencia como manifestación del fracaso de los medios que se disponen para dicha socialización.

La Recomendación Rec (2003)20 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros, adoptada el 23 de septiembre de 2003, ya consideraba la delincuencia juvenil sujeto de gran preocupación en algunos países de Europa, apelando a nuevas respuestas y nuevos métodos de intervención, y recomendando a los Gobiernos tener en cuenta dicha Recomendación a la hora de elaborar sus medidas legislativas y sus políticas y prácticas.

Desde el Instituto de la Juventud (INJUVE) se viene trabajando en esta dirección, en la promoción de valores de convivencia, solidaridad y respeto a la diferencia entre los y las jóvenes españoles a través de diversos programas en colaboración con los Organismos de Juventud de las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y organizaciones juveniles.

Específicamente para el año 2010, en principio está prevista una partida presupuestaria para un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para apoyar el desarrollo de actividades para jóvenes a nivel municipal, entre las que se encontrarían las de sensibilización en valores.

En el marco de la Unión Europea, actualmente se trabaja -y el Gobierno español apuesta por ello- en un Proyecto de Resolución del Consejo que establezca un marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud, que tiene por objetivos generales crear más oportunidades que sean más accesibles para todos los jóvenes en el ámbito de la enseñanza y en el mercado laboral, y promueva la ciudadanía activa, la inclusión social y la solidaridad de todos los jóvenes, lo que implica desarrollar y promover a nivel europeo políticas y acciones dirigidas específicamente a los jóvenes, en sectores tales como el aprendizaje no formal, la participación y el voluntariado, el empleo juvenil y la información; y en iniciativas que permitan un planteamiento intersectorial a la hora de formular, aplicar y evaluar políticas y acciones en otros ámbitos políticos que tengan efectos en la vida de los jóvenes.

Madrid, 3 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064607

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, Carmen (GP).

Respuesta:

Las recomendaciones del Consejo Económico y Social Europeo de crear programas específicos en las políticas de la delincuencia juvenil, siendo pertinentes, no constituyen ninguna novedad en cuya perspectiva no esté trabajando ya el Gobierno.

Ya en 2003, el Comité de Ministros del Consejo de Europa aprobó la Recomendación Rec (2003)20 a los Estados miembros, considerando la delincuencia juvenil sujeto de gran preocupación en algunos países de Europa, y apelando a nuevas respuestas y nuevos métodos de intervención; y encomendaba a los Gobiernos que tuvieran en cuenta dicha Recomendación a la hora de elaborar sus medidas legislativas y sus políticas y prácticas.

En el ámbito de las políticas de juventud, desde el Instituto de la Juventud (INJUVE) se viene trabajando en esta dirección, si no específicamente en la prevención de la delincuencia juvenil, pues no es competente en esta materia, sí en la promoción de valores de convivencia, solidaridad y respeto a la diferencia entre los y las jóvenes españoles —que tiene mucho que ver— a través de diversos programas en colaboración con los Organismos de Juventud de las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y organizaciones juveniles.

En este sentido para el año 2010, en principio están previstas diferentes líneas de colaboración y apoyo, mediante convenios de colaboración con los organismos de juventud de las CCAA y con ayuntamientos a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para desarrollar programas y actividades para jóvenes.

Especial importancia reviste también el apoyo a actividades de asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal, que en 2010 está previsto incrementar. Los proyectos financiados por el INJUVE a través del Régimen General de Subvenciones deben encuadrarse en los especificados como programas prioritarios en las correspondientes convocatorias. En este sentido, en los últimos años han sido prioritarios, y lo van a seguir siendo, los programas que tengan por objeto la intervención directa en las diferentes áreas con mayor riesgo de marginación juvenil, a través de las siguientes actuaciones:

— Programas que posibiliten la emancipación de los y las jóvenes a través del acceso a la formación, al empleo y al autoempleo.

— Programas que fomenten entre la juventud hábitos de vida saludable y de conservación del medio ambiente.

— Programas que promuevan la participación de la juventud a través del asociacionismo, el voluntariado, y la cooperación al desarrollo.

— Programas que desarrollen entre la juventud valores de convivencia y diversidad y actividades para erradicar actitudes de racismo, xenofobia y violencia juvenil.

— Programas que promuevan actuaciones del movimiento asociativo juvenil relacionados con la cultura, el ocio y el tiempo libre.

Madrid, 3 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064608

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, Carmen (GP).

Respuesta:

El Gobierno no comparte la afirmación, sin fundamento alguno, de que hay «un creciente deterioro de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos más jóvenes».

En todo caso, el Instituto de la Juventud mantiene líneas de colaboración y coordinación constantes con los Organismos de Juventud de la CCAA a través del Consejo Interterritorial de Juventud.

Este Consejo Interterritorial es un órgano que se ha establecido para el diálogo y la cooperación en los asuntos relacionados con la Juventud, entre las Administraciones del Estado y de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

Los miembros del Consejo Interterritorial de Juventud son el Director General del Instituto de la Juventud (INJUVE), que lo preside, y los Directores o Presidentes de los organismos de juventud de las Comunidades Autónomas y de Ceuta y Melilla.

En este Consejo se abordan las cuestiones relacionadas con los diferentes programas y actuaciones que se llevan a cabo con la participación de todos estos Organismos y con la situación de los jóvenes en España.

La próxima convocatoria de este Consejo tendrá lugar en Madrid, durante el próximo mes de diciembre.

Madrid, 3 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064609

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, Carmen (GP).

Respuesta:

El Instituto de la Juventud no tiene competencias en materia de renovación urbana y adaptación de servicios públicos en este ámbito, por lo que no tiene previsto llevar a cabo ninguna actuación en este sentido.

Madrid, 3 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064791

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

El Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior, aprobado en febrero de 2006, tenía como objetivo mejorar la calidad de los servicios prestados por los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF) y reforzar los controles sanitarios en las fronteras, así como la atención al tránsito internacional de viajeros y la mejora de los servicios de vacunación internacional prestados por la Administración General del Estado.

Para mejorar la calidad de servicio prestado por los PIF, el Plan se articuló en diez medidas destinadas a incrementar los horarios de inspección, mejorar la organización de los servicios de inspección y garantizar las infraestructuras y los medios humanos y técnicos necesarios para la actividad inspectora en 15 PIF seleccionados por su mayor volumen de actividad.

Para mejorar la atención al tránsito internacional de viajeros y la mejora de los servicios de vacunación internacional, el Plan contemplaba la evaluación de los medios humanos y técnicos disponibles para esta actividad, así como la posibilidad de establecer convenios de encomienda de gestión con administraciones autonómicas para completar y mejorar el servicio.

Como resultado de la ejecución de las medidas citadas en los PIF seleccionados:

— Se ha hecho efectivo el incremento de horarios previsto. Para ello, se han adecuado las plantillas de los servicios de inspección aumentando significativamente el número de puestos destinados en PIF (tanto personal técnico como administrativo).

— Se han creado puestos de Jefes de PIF y coordinadores de los servicios de inspección.

— Se han renovado los medios técnicos e informáticos, garantizando la adecuación de los medios disponibles a las necesidades existentes.

En cuanto a los servicios de vacunación internacional, la ejecución del plan ha supuesto un importante refuerzo de personal sanitario, tanto de médicos como ATS, en centros de vacunación internacional de la Administración General del Estado.

Además, desde la aprobación del Plan se han establecido Convenios de encomienda de gestión en materia de vacunación internacional con las Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 16 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064797

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

Los proyectos con participación de la sociedad civil para ayudar a dinamizar la vida local que han sido rechazados, en la convocatoria del año 2008, son los siguientes:

AUTOR: García Sena, María Teresa (GP).

PROVINCIA	ENTIDAD	MOTIVOS DESESTIMACIÓN
LAS PALMAS	AYTO. PÁJARA	Concurrencia competitiva
		Concurrencia competitiva
BARCELONA	AYTO. GRANOLLERS	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art. 33 R. D. 1263/2005)
BADAJOS	AYTO. AHILLONES	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art. 33 R. D. 1263/2005)
S.C. TENERIFE	AYTO. CANDELARIA	Concurrencia competitiva
VALENCIA	ELM. «EL MANERY»	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art. 33 R. D. 1263/2005)
BARCELONA	AYTO. MATARÓ	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art. 33 R. D. 1263/2005)
		No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art. 28.1 R. D. 1263/2005)
CUENCA	AYTO. CASAS DE FERNANDO ALONSO	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art. 37 R. D. 1263/2005)
CÓRDOBA	AYTO. ALCARACEJOS	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (apdo. trigésimo sexto Orden APU. 293/2006).
VALENCIA	AYTO. LA POBLA DE VALBONA	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art. 37 R. D. 1263/2005)
CÓRDOBA	AYTO. SANTAELLA	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art. 37 R. D. 1263/2005)
MÁLAGA	AYTO. FUENGIROLA	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art. 37 R. D. 1263/2005)
GRANADA	AYTO. MARACENA	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art. 37 R. D. 1263/2005)
ILLES BALEARS	AYTO. SANT LLORENC DES CARDASSAR	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (apdo. trigésimo sexto Orden APU. 293/2006).
ALBACETE	MANCOMUNIDAD MANSERMAN	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art 33 y 37 R. D. 1263/2005)
CASTELLÓN	AYTO. BENLLOCH	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (apdo. trigésimo sexto Orden APU. 293/2006).
SALAMANCA	AYTO. TERRADILLOS	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art 33 R. D. 1263/2005)
S/C. TENERIFE	AYTO. MATANZA DE ACENTEJO	Concurrencia competitiva
GRANADA	AYTO. HUETOR VEGA	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art 33 R. D. 1263/2005)
HUELVA	AYTO. ZALAMEA LA REAL	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art 37 R. D. 1263/2005)
VALENCIA	MANCOMUNIDAD RIBERA ALTA	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art 33 R. D. 1263/2005)
BADAJOS	AYTO. BADAJOZ	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art 37 R. D. 1263/2005)
CÁCERES	AYTO. CÁCERES	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art 37 R. D. 1263/2005)

PROVINCIA	ENTIDAD	MOTIVOS DESESTIMACIÓN
SALAMANCA	AYTO. CARBAJOSA DE LA SAGRADA	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art 37 R. D. 1263/2005)
ALBACETE	AYTO. CAUDETE	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art 37 R. D. 1263/2005)
GIRONA	AYTO. BANYOLES	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art 37 R. D. 1263/2005)
ZARAGOZA	AYTO. PINSEQUE	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (apdo. trigésimo sexto Orden APU. 293/2006).
A CORUÑA	AYTO. EL FERROL	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art 33 y 37 R. D. 1263/2005)
JAÉN	AYTO. TORREPEROGIL	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art 36.1 R. D. 1263/2005)
S/C. TENERIFE	AYTO. TEGUESTE	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art 37 R. D. 1263/2005)
MADRID	AYTO. OLMEDA DE LAS FUENTES	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art 33 R. D. 1263/2005)
VALENCIA	AYTO. SERRA	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art 33 y 37 R. D. 1263/2005)
BADAJOS	AYTO. PERALEDA DEL ZAUCEJO	No se ajusta a los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de esta línea de subvención (art 37 R. D. 1263/2005)

Madrid, 2 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064801

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Respuesta:

En los anexos que se relacionan a continuación se facilita la información relativa a las actuaciones realizadas por el Grupo TRAGSA en la Comunidad Autónoma de Illes Balears en los años 2006 a 2009 (hasta la fecha), en ejecución de las encomiendas recibidas de las distintas Administraciones:

Anexo 1. Actuaciones del grupo TRAGSA en las Illes Balears 2006-2009 (TRAGSA, TRAGSATEC Y TRAGSEGA).

Anexo 2. Personal del grupo TRAGSA en las Illes Balears en diciembre 2006, diciembre 2007, diciembre 2008 y agosto 2009 (TRAGSA, TRAGSATEC Y TRAGSEGA).

Anexo 3. Subcontratas del grupo TRAGSA en las Illes Balears 2006-2009 (TRAGSA, TRAGSATEC Y TRAGSEGA).

Madrid, 30 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/064855

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

A continuación se remite la ejecución, a 31 de agosto de 2009, de los proyectos de inversión de la Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda», en la provincia de Ávila, indicando el crédito inicial para 2009 y el grado de ejecución de los gastos comprometidos (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en dicha provincia.

- La ejecución del proyecto de inversión «Mobiliario y enseres» correspondiente al Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, Programa 923M «Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda», ha sido de 2.950 euros (100,0%) tanto para los gastos comprometidos como para las obligaciones reconocidas sobre un crédito definitivo asignado por la política de austeridad del Gobierno de 2.950 euros. (Ver ANEXO)

- La ejecución de los proyectos de inversión correspondientes a la Dirección General del Catastro, Programa 932M «Gestión del catastro inmobiliario», ha sido de 26.716 euros (18,6%) para los gastos comprometidos y de 23.384 euros (16,2%) para las obligaciones

reconocidas sobre un crédito inicial previsto de 143.930 euros. (Ver ANEXO)

- Con respecto a la ejecución de los proyectos de inversión previstos a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), Programa 931N «Política Presupuestaria», ha sido de 5.320 euros (86,9%) para los gastos comprometidos y de 1.663 euros (27,2%) para las obligaciones reconocidas sobre un crédito inicial previsto de 6.120 euros. (Ver ANEXO)

- La ejecución de los proyectos de inversión correspondientes al Instituto Nacional de Estadística (INE) Programa 923C «Elaboración y difusión estadística», ha sido nula sobre un crédito inicial de 79.280 euros.

Se informa que los proyectos «Equipamiento informático» y «Renovación del equipo informático» se gestionan de forma centralizada, por lo que no es posible conocer la ejecución tanto de los gastos comprometidos como de las obligaciones reconocidas en la provincia de Ávila, o en cualquier otra provincia.

- Por último, la ejecución de los proyectos de inversión correspondientes a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) 932A «Aplicación del Sistema Tributario Estatal», ha sido 3.698 euros (18,9%) para los gastos comprometidos y nula para las obligaciones reconocidas sobre un crédito inicial asignado de 19.570 euros.

ANEXO

SECCIÓN 15: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALIZADAS

Periodo: 1 de enero a 31 de agosto de 2009

PROVINCIA DE ÁVILA

CENTRO GESTOR: 001

MINISTERIO. SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

(Euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ.	DENOMINACIÓN	Crédito ⁽¹⁾ definitivo * 2009	⁽²⁾ AD G. Comprom.	^(2/1) %	⁽³⁾ OK O. Reconoc.	^(3/1) %
1997150010001	923M	630	Mobiliario y enseres	2.950	2.950.	100,0	2.950	100,0
TOTAL Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales:				2.950	2.950	100,0	2.950	100,0

* El crédito inicial previsto de 139.320 euros se ha reducido al crédito definitivo de 2.950 euros, por la política de austeridad del Gobierno.

CENTRO GESTOR: 008

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

(Euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ.	DENOMINACIÓN	Crédito ⁽¹⁾ inicial 2009	⁽²⁾ AD G. Comprom.	^(2/1) %	⁽³⁾ OK O. Reconoc.	^(3/1) %
1990151010006	932M	630	Mobiliario y enseres	10.130	120	1,2	0	0,0
2008150080001	932M	630	Desarrollo de aplicaciones	12.600	1.482	11,8	899	7,1
2008150080002	932M	630	Equipos Gerencia usuario final	1.600	55	3,4	0	0,0
2008150080003	932M	630	Sistemas centralizados	15.810	523	3,3	448	2,8
2008150080004	932M	630	Software	12.000	213	1,8	213	1,8
2008150080005	932M	630	Migración centralización SIGECA	3.840	664	17,3	517	13,5
2008150080006	932M	630	Plataforma externos, respaldo y varios	1.900	419	22,1	0	0,0
2009150080001	932M	630	Alojamiento CPD Principal	9.600	199	2,1	0	0,0
1989151010001	932M	640	Revisión, actuali.y conserva.catas.urb.	72.850	23.041	31,6	21.307	29,2
2006150080001	932M	640	Elabo., actuali.y conser. cartografía rus.	3.600	0	0,0	0	0,0
TOTAL Dirección General del Catastro:				143.930	26.716	18,6	23.384	16,2

CENTRO GESTOR: 011
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

(Euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ.	DENOMINACIÓN	Crédito ⁽¹⁾ inicial 2009	⁽²⁾ AD G. Comprom.	^(2/1) %	⁽³⁾ OK O. Reconoc.	^(3/1) %
1997150110007	931N	630	Seguridad sistemas informativos	850	42	4,9	42	4,9
1997150110009	931N	630	Comunicaciones	800	344	43,0	257	32,1
1998150110015	931N	630	Oficina móvil control financiero	400	149	37,3	0	0,0
2006150110026	931N	630	Sistemas Departamentales	300	1.480	493,3	0	0,0
2006150110027	931N	630	Equipos de usuario final	2.070	1.342	64,8	0	0,0
2006150110028	931N	630	Licencias Software corporativo, Depar.	1.700	1.963	115,5	1.364	80,2
TOTAL Intervención General de la Administración del Estado:				6.120	5.320	86,9	1.663	27,2

Madrid, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064965

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luena López, César (GS).

Respuesta:

De los 2.111 empleos previstos para proyectos aprobados dentro del Fondo de Inversión Local, en La Rioja; a 1 de octubre, el número de empleos ascendía a 3.179, de los que 695 son empleos mantenidos y 2.484 son de nueva creación.

Madrid, 2 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065272

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, Celinda (GP).

Asunto:

Número de liberados sindicales a tiempo total y parcial de AGESA.

Respuesta:

A fecha 8 de octubre de 2009, la Sociedad Estatal para la Gestión de Activos, S.A. (AGESA) no tiene

representante sindical alguno liberado, ya sea a tiempo parcial o total.

Madrid, 12 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065274

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, Celinda (GP).

Asunto:

Número de liberados sindicales a tiempo total y parcial de SECEGSA.

Respuesta:

A fecha 8 de octubre de 2009, la Sociedad Española de Estudios para la Comunicación Fija a través del estrecho de Gibraltar S.A. (SECEGSA) no tenía representante sindical alguno liberado, ya sea a tiempo parcial o total.

Madrid, 12 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065278

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, Celinda (GP).

Asunto:

Número de liberados sindicales a tiempo total y parcial de SENASA.

Respuesta:

A fecha 8 de octubre de 2009, SENASA no tenía representante sindical alguno liberado, ya sea a tiempo parcial o total

Madrid, 12 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065607

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El Instituto de la Mujer, Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, lleva a cabo distintas actuaciones de ámbito estatal, tendentes a la consecución de los objetivos específicos marcados en el Programa Nacional de Reformas de España, y enmarcados dentro del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011, que incluye medidas para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de género.

Estas actividades, de ámbito estatal, inciden en la formación en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, inserción laboral y mejora de la empleabilidad de las mujeres, uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, educación y salud.

A continuación se detallan las inversiones realizadas por el Instituto de la Mujer en el Principado de Asturias desde el año 2004, desglosadas por ámbitos de actuación:

1. PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO Y FOMENTO DEL EMPRESARIADO FEMENINO

ACTIVIDAD	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
Programa de tutorización, seguimiento y consolidación de empresas beneficiarias del Programa de Microcréditos	1.387,69 €	3.627,90 €	3.018,32 €	20.625,04 €	4.125,01 €
Cursos de formación para la creación y/o consolidación de su propia empresa, en colaboración con la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de Empresas (INCYDE)	15.384,62 €	Esta actuación no se realiza en esta Comunidad Autónoma en el ejercicio al que se hace referencia	Esta actuación no se realiza en esta Comunidad Autónoma en el ejercicio al que se hace referencia	No se programó para este ejercicio	
Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres (PAEM) en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España	33.703,06 €	28.653,81 €	23.627 €	27.724,51 €	33.597,84 €
Complejo Virtual para Empresarias www.sovempresaria.com	Este complejo virtual se presentó el año 2005	229.6806 Este importe corresponde a todo el territorio nacional	194.416 € Este importe corresponde a todo el territorio nacional	223.368 € Este importe corresponde a todo el territorio nacional	144.378,90 € Este importe corresponde a todo el territorio nacional
Programa C-Test: teleformación en distintas especialidades informáticas, contables y de idiomas	22.497,63 €	17.516,78 €	11.902,95 €	15.115,866	9.794,62 €

ACTIVIDAD	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
Escuela Virtual de Igualdad: Formación on-line en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Esta actuación no se había comenzado a realizar			11.011,95 €	9.509,22 €
Cursos de Formación Ocupacional en colaboración con Ayuntamientos y Entidades Locales	Esta actuación no se realiza en esta CC.AA. en el ejercicio al que se hace referencia	Esta actuación no se realiza en esta CC.AA. en el ejercicio al que se hace referencia	35.070 €	No se programó para este ejercicio	

Programa de Microcréditos

A través de este Programa, que es de ámbito nacional, se asesora y facilita el acceso a una financiación de carácter específico para la puesta en marcha, promoción y apoyo financiero a proyectos empresariales de mujeres, a través de concesión de microcréditos sin necesidad de aval.

El programa está dirigido a emprendedoras o empresarias que inicien su actividad o la hayan iniciado en un periodo inferior a un año, o excepcionalmente a dos, siempre que no se trate de una refinanciación, y que presenten un plan de empresa según el modelo establecido, y un certificado de validación emitido por alguna de las organizaciones de mujeres participantes en el programa.

Además, las beneficiarias del microcrédito pueden acceder a una autorización individualizada, realizada por las organizaciones de mujeres que colaboran con el Instituto de la Mujer en la gestión de este Programa, que les ayuda a consolidar su proyecto empresarial en el mercado y a superar los obstáculos iniciales, durante un periodo de dos años.

Financiación

La financiación máxima que se otorga a las emprendedoras es del 95% del coste total del proyecto y puede ascender hasta un importe de 15.000 €, ampliable a 25.000 € en ocasiones debidamente justificadas, con unas condiciones de amortización a 5 años, más 6 meses de carencia optativos, tipo de interés fijo máximo del 6%, sin comisiones de ningún tipo y sin avales.

Esta actividad está cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

Resultados

En el año 2004 fueron constituidos 209 microcréditos de los cuales 2 correspondieron al Principado de Asturias por un importe de 15.000,00 € cada uno.

En el año 2005 fueron constituidos 134 microcréditos de los cuales 4 correspondieron al Principado de Asturias por un importe de 48.753,00 €.

En el año 2006 fueron constituidos 140 microcréditos de los cuales 2 correspondieron al Principado de Asturias por un importe de 30.000,00 €.

En el año 2007 fueron constituidos 115 microcréditos de los cuales 2 correspondieron al Principado de Asturias por un importe de 30.000,00 €.

En el año 2008 fueron constituidos 24 microcréditos de los cuales no habiéndose concedida ninguno al Principado de Asturias.

Emprender en Femenino

Es una convocatoria pública de ámbito nacional, cuyo objetivo es fomentar la inserción laboral cuenta propia de las mujeres y apoyar la puesta en marcha así como la consolidación de iniciativas empresariales.

Entre los requisitos que deben reunir las beneficiarias se encuentra el de realizar la actividad dentro de alguno de los sectores que contempla la Resolución (nuevas tecnologías, medio ambiente, industria y construcción conciliación de la vida laboral y familiar, servicios a personas dependientes etc.-). Los gastos que cubre la convocatoria han de estar directamente relacionados con la actividad subvencionada y haberse realizado en el periodo que se subvenciona. Deben pertenecer a alguna de las categorías siguientes: constitución y puesta en marcha de la actividad, alquiler, acondicionamiento y traspaso de locales, adquisición de equipamiento informático, canon de franquicia, cuotas de colegiación, publicidad, software, formación en gestión empresarial y gastos de personal.

Cuantía de las subvenciones

De acuerdo con lo establecido en dicha convocatoria, estas subvenciones, por un importe mínimo de 6.000 € y un máximo de 12.000 € cada una, están dirigidas a mujeres que hayan creado su puesto de trabajo como autónomas o que hayan constituido una sociedad entre el día 1 de enero la fecha en que aparezca la convocatoria publicada en el BOE. Dicho importe está cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el ámbito de los Programas Operativos «Lucha contra la discriminación» de objetivos 1 y 3, en un 75 % y 50 % del coste total, respectivamente.

Resultados

En el año 2004 fueron beneficiarias 118 mujeres en todo el territorio nacional. Hubo 49 solicitantes del Principado de Asturias, obteniendo 2 de ellas subvención, por importe de 23.201,654 €.

En el año 2005 fueron beneficiarias 122 mujeres en todo el territorio nacional. Hubo 11 solicitantes del Principado de Asturias, obteniendo 1 de ellas subvención, por importe de 12.000,00 €.

En el año 2006 fueron beneficiarias 120 mujeres en todo el territorio nacional. Hubo 20 solicitantes del Principado de Asturias, obteniendo 5 de ellas subvención, por importe de 56.352,62 €.

En el año 2007 fueron beneficiarias 119 mujeres en todo el territorio nacional. Hubo 16 solicitantes del Principado de Asturias, obteniendo 1 de ellas subvención, por importe de 8.102,84 €.

En el año 2008 fueron beneficiarias 123 mujeres en todo el territorio nacional. Hubo 20 solicitantes del Principado de Asturias, obteniendo 2 de ellas subvención, por importe de 18.217,67 €.

2. PROGRAMAS DIRIGIDOS A COLECTIVOS DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Las políticas de igualdad propiciadas desde el Gobierno tienen como objetivos fundamentales propiciar las condiciones sociales y económicas que permitan lograr una igualdad real de mujeres y de hombres y además luchar activamente contra todo tipo de discriminación.

En este sentido todas sus actividades persiguen:

— Mejorar el impacto y los resultados de las políticas públicas de educación, salud, empleo, inclusión, nuevas tecnologías a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diagnóstico de la situación de partida y en la planificación, desarrollo y evaluación de dichas políticas

— Erradicar las desigualdades existentes en grupos de mujeres que requieren de oportunidades específicas para ejercer sus derechos de plena ciudadanía mediante el desarrollo de actuaciones específicas, en colaboración con diferentes entidades públicas e interlocutores sociales.

En este sentido sus actividades persiguen erradicar las desigualdades existentes, especialmente, en grupos de mujeres que requieren de oportunidades especiales para ejercer sus derechos de plena ciudadanía, mediante el desarrollo de actuaciones específicas, en colaboración con diferentes entidades públicas e interlocutores sociales.

Así, desde el Instituto de la Mujer se llevan a cabo diferentes programas dirigidos a incrementar la participación activa de colectivos de mujeres que tienen dificultades para participar de forma activa en la sociedad.

Estos colectivos de mujeres son considerados prioritarios en todas las acciones de los programas de empleo, salud y educación que realiza el Instituto de la Mujer, pero además, tienen una consideración específica en la programación de las actuaciones del Instituto con acciones concretas cuyo objetivo es erradicar las desigualdades en los grupos de mujeres en situación o riesgo de exclusión.

En los años 2006, 2007, 2008 y 2009 se firmó un convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Ayuntamiento de Oviedo con el objeto del convenio fue el desarrollo del Programa Clara.

El Programa Clara es un itinerario personalizado de inserción social y laboral en los que se trabaja aspectos personales (asertividad, concepto de sí misma, autoestima), la centralidad del empleo (gestión del tiempo, motivación laboral, técnicas de búsqueda de empleo), formación ocupacional e intermediación laboral, que tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de estas mujeres a través de una mejora de su empleabilidad.

Se dirige fundamentalmente a los siguientes colectivos:

- responsables de núcleos familiares,
- víctimas de violencia de género,
- inmigrantes e emigrantes retornadas,
- paradas de larga duración,
- mayores de 45 años,
- mujeres con discapacidad,
- pertenecientes a minorías étnicas,
- jóvenes.

Las aportaciones realizadas por cada una de las entidades han sido:

2006	24.300€
2007	33.000€
2008	36.000€
2009	36.000€

3. PROGRAMAS PARA FAVORECER LA IGUALDAD EN LAS EMPRESAS

El Instituto de la Mujer, y siguiendo el mandato de que el Gobierno puede primar con condiciones especiales en contratación y subvenciones de las Administraciones Públicas a aquellas empresas comprometidas con la igualdad, desde el Instituto de la Mujer se ha elaborado una línea de Subvenciones orientada al apoyo técnico y económico para el establecimiento de Planes de Igualdad en las PYMES, a nivel nacional. La convocatoria de subvenciones se efectuó mediante resolución del Instituto de la Mujer de fecha 13 de junio de 2008.

• Con esta ayuda se pretende que el trabajo en igualdad no sólo llegue a aquellas empresas económicamente más fuertes y consolidadas con obligación legal de desarrollo e implantación de Planes de Igualdad, sino

que —voluntariamente— se aplique a todo el tejido empresarial español, el cual está constituido en más de un 90% por PYMES.

- La Convocatoria de Subvenciones a PYMES para el desarrollo de Planes de Igualdad es de carácter bianual.

- El importe total ascendió a 1.195.853,51 euros con una cuantía máxima de 10.000 euros por empresa que se abonará en tres pagos previa justificación del desarrollo de las distintas fases (Presentación del Proyecto de trabajo, Elaboración del Informe de diagnóstico de situación de la empresa respecto a la igualdad y elaboración del plan de igualdad e Implantación de la primera fase del Plan de Igualdad en la empresa).

En el Principado de Asturias han presentado solicitud de participación en esta convocatoria 12 empresas, de las cuales 6 han resultado beneficiarias, según la resolución del 19 de Diciembre de 2008. La cuantía total de las subvenciones concedidas es de 57.000 euros.

4. ÁMBITO DE ÁREA DE SALUD

AÑO 2004

La inversión realizada durante el año 2004 en el Principado de Asturias fue de 15.486,11 €.

AÑO 2005

Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Principado de Asturias: Con el objetivo de sensibilizar a los y las profesionales de la salud sobre la necesidad de incorporar el punto de vista de las mujeres en la asistencia sanitaria, dada la diferente problemática que presenta y también de favorecer, mediante materiales divulgativos y educativos, la promoción de la salud de las mujeres. Se realizan cursos de formación de Profesionales Sociosanitarias/os sobre «Atención sociosanitaria en la violencia de género».

La inversión realizada durante el año 2005 en el Principado de Asturias fue de 13.486,11 €.

AÑO 2006

Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Principado de Asturias.

La inversión realizada durante el año 2006 en el Principado de Asturias fue de 20.914,51 €.

AÑO 2007

Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Principado de Asturias.

La inversión realizada durante el año 2007 en el Principado de Asturias fue de 23.098,44 €.

AÑO 2008

La inversión realizada durante el año 2008 en el Principado de Asturias fue de 7.880,43 €.

AÑO 2009

En lo que va de año, no se ha realizado ninguna inversión en el Principado de Asturias.

5. PUBLICACIONES

1) Subvenciones a la edición de publicaciones relacionadas con la mujer.

1.1. En el año 2004 no se convocaron estas subvenciones al dilatarse en el tiempo la necesaria adaptación técnica de la convocatoria a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

1.2. A las subvenciones de 2005, convocadas por Orden TAS/715/2005, de 9 de marzo (BOE de 23.03.2005), presentaron solicitud dos editoriales del Principado de Asturias, pero ninguna de ellas obtuvo subvención.

1.3. En 2006, presentaron solicitud dos editoriales del Principado de Asturias a las subvenciones a la edición de publicaciones relacionadas con la mujer correspondientes al año 2006, convocadas por Orden TAS/621/2006, de 24 de febrero (BOE de 7.03.2006). Se concedió subvención para los proyectos «Feminismo y prostitución: Fundamentos del debate actual en España» y «El zapato de Cenicienta; El cuento de hadas del discurso mediático», presentados por Ediciones Trabe S. L., por un importe total de 8.861,25.-€, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.105.232B.472, como se puede comprobar en la Resolución de 4 de septiembre de 2006 (BOE de 10 de octubre), por la que se publican las subvenciones concedidas con cargo a esta convocatoria.

1.4. A las convocatorias de estas subvenciones correspondientes a los años 2007 y 2008, convocadas por Resolución de 26 de marzo (BOE de 26.04.2007) y por Resolución de 4 de febrero (BOE de 4.03.2008), respectivamente, ninguna editorial del Principado de Asturias presentó solicitud.

1.5. En 2009, dos editoriales del Principado de Asturias presentaron solicitud a las subvenciones a la edición de publicaciones relacionadas con la mujer correspondientes al año 2009, convocadas por Resolución de 2 de febrero (BOE 13.03.2009). Se concedió subvención para el proyecto «Mujeres de ojos rojos. Del arte feminista al arte femenino», presentado por Ediciones Trea, S.A., por una cuantía de 7.267,50.-€, con cargo a la aplicación presupuestaria 28.101.232B.472, como se puede comprobar en la Resolución de 17 de julio (BOE de 18.09.2009) por la que se publican las subvenciones concedidas con cargo a esta convocatoria.

2) Distribución de publicaciones

En cuanto a la distribución, desde 2004 hasta la fecha, se han atendido las peticiones de publicaciones que nos han ido llegando desde diferentes organismos públicos y privados del Principado de Asturias y que se indican a continuación:

- Hasta la fecha en el año 2009 15
- Año 2008 48
- Año 2007 58
- Año 2006 57
- Año 2005 39
- Año 2004 49

Además, las novedades que ha ido editando el Instituto se han enviado a distintas bibliotecas, centros de documentación, centros asesores y de información de la mujer, seminarios de estudios, asociaciones, organismos de igualdad, ayuntamientos y centros educativos del Principado de Asturias, dentro de la difusión habitual que se realiza, a nivel nacional, de las publicaciones editadas por el Instituto de la Mujer.

6. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El día 28 de julio de 1990, se suscribió un Convenio Marco de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Consejería de Juventud de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, con el fin de facilitar el logro de objetivos de interés común, a través de la ejecución de programas conjuntos y del intercambio de información. El contenido de estos programas se fija, de común acuerdo, en convenios específicos anuales, en los que se especifican los objetivos de los programas, las actuaciones previstas para atenderlos y la aportación de recursos financieros que cada parte compromete para el desarrollo de tales actuaciones.

En este sentido, desde el año 2004, los programas y actuaciones dirigidos específicamente a las mujeres, realizados a través de convenios de colaboración, han sido los siguientes;

Año 2004

1. Estancias de tiempo libre para mujeres solas con hijas y/o hijos menores, exclusivamente a su cargo.

Este programa tiene como objetivo principal la estancia de las beneficiarias acompañadas por sus hijas y/o hijos en un hotel de una localidad costera, durante diez días, en régimen de pensión completa, con actividades complementarias, tanto para las madres como para sus hijas/os.

2. Red regional de casas de acogida.

El objeto fundamental de este programa, es mejorar la capacidad de la Comunidad Autónoma de responder a las necesidades de alojamiento y manutención de las

mujeres y menores a su cargo, víctimas de violencia de género, e incrementar los apoyos, por medio de profesionales expertos, que actualmente se prestan a las mujeres para afrontar una vida independiente una vez que abandonan la Casa de Acogida.

La aportación del Instituto de la Mujer, para la cofinanciación de ambas actuaciones, fue de 64.517,05 €.

Año 2005

Convenio de colaboración firmado el 27 de mayo

1. Estancias de tiempo libre para mujeres con hijas y/o hijos menores, exclusivamente a su cargo.

Este programa tiene como objetivo principal proporcionar a las mujeres, acompañadas por sus hijas y/o hijos, en situación de precariedad económica y social, una estancia en un hotel de una localidad costera, durante diez días, en régimen de pensión completa, con actividades complementarias, tanto para las madres como para sus hijas/os.

La aportación del Instituto de la Mujer, para la cofinanciación de esta actuación, fue de 15.383,25 €.

Convenio de colaboración firmado el 27 de septiembre

1. Red regional de casas de acogida.

El objeto fundamental de este programa, es mejorar la capacidad de la Comunidad Autónoma de responder a las necesidades de alojamiento y manutención de las mujeres víctimas de violencia de género y de las personas a su cargo, e incrementar los apoyos, por medio de programas y/o medidas específicas, que actualmente se prestan a las mujeres para afrontar una vida independiente una vez que abandonan la Casa de Acogida.

2. Programa de intervención integral con reclusas.

El objetivo que se pretende conseguir, con el desarrollo de este programa, consiste en favorecer la igualdad de oportunidades de las mujeres reclusas; principalmente, en lo relativo a la promoción de la salud y al acceso al trabajo productivo.

La aportación del Instituto de la Mujer, para la cofinanciación de ambas actuaciones, fue de 62.000 €.

Convenio de colaboración firmado el 10 de octubre

1. Convenio de colaboración para la construcción de un Centro de Atención Integral para mujeres víctimas de violencia de género en la ciudad de Gijón, formando parte de la Red Regional de Casas de Acogida.

La aportación del Instituto de la Mujer, para la cofinanciación de esta actuación, fue de 500.000 €.

Año 2006

Convenio de colaboración firmado el 3 de mayo

1. Estancias de tiempo libre para mujeres con hijas y/o hijos menores, exclusivamente a su cargo.

Este programa tiene como objetivo principal proporcionar a las mujeres, acompañadas por sus hijas y/o hijos, en situación de precariedad económica y social, una estancia en un hotel de una localidad costera, durante diez días, en régimen de pensión completa, con actividades complementarias, tanto para las madres como para sus hijas/os.

La aportación del Instituto de la Mujer, para la cofinanciación de esta actuación, fue de 16.341,75 €.

Convenio de colaboración firmado el 20 de septiembre

1. Red regional de casas de acogida.

El objeto fundamental de este programa, es mejorar la capacidad de la Comunidad Autónoma para responder a las necesidades de alojamiento y manutención de las mujeres víctimas de violencia de género y de las personas a su cargo, e incrementar los apoyos, por medio de programas y/o medidas específicas, que actualmente se prestan a las mujeres para afrontar una vida independiente una vez que abandonan la Casa de Acogida.

2. Programa de intervención integral con reclusas.

El objetivo que se pretende conseguir, con el desarrollo de este programa, consiste en favorecer la igualdad de oportunidades de las mujeres reclusas; principalmente, en lo relativo a la promoción de la salud y al acceso al trabajo productivo.

La aportación del Instituto de la Mujer, para la cofinanciación de estas actuaciones, fue de 64.000 €.

Convenio de colaboración (2006-2007) firmado el 4 de diciembre

1. Convenio de colaboración para la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Atención Integral para mujeres víctimas de violencia de género en la ciudad de Gijón, formando parte de la Red Regional de Casas de Acogida.

La aportación del Instituto de la Mujer, para la cofinanciación de esta actuación, fue de 500.000 €; para el año 2006 y de 350.000 € para el año 2007.

Año 2007

1. Programas contra la violencia de género.

Se llevo a cabo el mantenimiento de la Red Regional de Casas de Acogida, creada el año 2000, y mejora de los programas de intervención para atender a las mujeres víctimas violencia de género, en el ámbito regional del Principado de Asturias.

2. Programas dirigidos a mujeres con especial necesidad de ayuda.

El programa incluye actuaciones en los siguientes campos:

— Las actuaciones orientadas a mujeres reclusas, dirigidas a la formación ocupacional, habilidades sociales y preformación y orientación laboral, así como información y formación sobre salud.

— Las actuaciones de ocio y tiempo libre para mujeres, con cargas familiares no compartidas, consistirán en proporcionar a las mujeres, en situación de precariedad económica y social, acompañadas por sus hijas y/o hijos, una estancia, fuera de su residencia habitual, en régimen de pensión completa, con actividades complementarias, tanto para las madres como para sus hijas/os.

La aportación del Instituto de la Mujer, para la cofinanciación de estas actuaciones, fue de 87.658 €.

Año 2008

1. Programas para combatir la discriminación laboral.

El objetivo de este programa es la elaboración de informes sobre datos estadísticos homogéneos relacionados con las situaciones de discriminación laboral, por razón de género, en España. Dentro de este programa, se realizará una recogida de datos estadísticos y otros datos significativos sobre acoso y discriminación laboral por razón de sexo, de acuerdo con el índice que les sea remitido por el Instituto de la Mujer.

2. Programas para combatir la discriminación laboral.

Los objetivos que se pretenden conseguir, con el desarrollo de este programa, consisten, entre otros, en propiciar la participación de las mujeres en actos sociales y culturales, sensibilizar a la población en general e informar sobre los contenidos de la Ley para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres.

Para la difusión de la Ley para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres a través de las siguientes actuaciones:

— Actuaciones de difusión, sensibilización y desarrollo de la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres: informes, publicación folleto y organización de jornadas.

— Impulso de un uso no sexista en el lenguaje administrativo: publicación de guía y revisión de documentación administrativa.

3. Programas dirigidos a mujeres con especial necesidad de ayuda.

El programa incluye actuaciones en los siguientes campos:

— Las actuaciones orientadas a mujeres reclusas, dirigidas a la formación ocupacional, habilidades sociales y preformación y orientación laboral, así como información y formación sobre salud.

— Las actuaciones de ocio y tiempo libre, dirigidas a las mujeres con cargas familiares no compartidas, consistirán, también, en proporcionar a las mujeres, en situación de precariedad económica y social, acompañadas por sus hijas y/o hijos, una estancia fuera de su residencia habitual, con actividades complementarias, tanto para las madres como para sus hijas/os.

— Desarrollo del programa de Formación de Grupo de Pares, dirigido a las mujeres que ejercen la prostitución; mediante una red de voluntarias constituida por mujeres que han abandonado la prostitución, se ofrece información y formación a aquellas que continúan en su ejercicio. Los temas que se abordan, ligados a la situación de estas mujeres, fundamentalmente, se refieren al ámbito social, laboral, de salud y jurídico.

— Desarrollo de actividades de información, formación y encuentro, dirigidas a mujeres sordas.

La aportación del Instituto de la Mujer, para la cofinanciación de estas actuaciones, fue de 87.658 €;

Año 2009

Actualmente, están en tramitación los convenios de colaboración para este año.

7. COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

En relación con las Corporaciones Locales, al margen de lo establecido en la Ley Fundacional del Instituto, la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 7/1985, de 2 de abril, establece que los Municipios y Diputaciones pueden realizar actividades complementarias con otras Administraciones Públicas y, en particular, las referidas a la promoción de mujeres.

En base a estas normas, desde el Instituto de la Mujer, se ha venido estableciendo colaboración con las distintas entidades que conforman la administración local, mediante diversos convenios.

Año 2004

Ayuntamiento de Cabranes:

El convenio tiene por objeto la colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Ayuntamiento de Cabranes, para el acondicionamiento de un Centro de Atención Integral a la Mujer, que atiende las necesidades de las mujeres de la citada localidad. Fue firmado el 25 de mayo de 2004.

La aportación del Instituto de la Mujer, para la cofinanciación de esta actuación, fue de 15.000 €.

Ayuntamiento de Gijón:

El convenio tiene por objeto la colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Ayuntamiento de Gijón,

para el funcionamiento y equipamiento de un Centro Asesor de la Mujer de la Oficina de Políticas de Igualdad, que atiende las necesidades de las mujeres de la citada localidad.

La aportación del Instituto de la Mujer, para la cofinanciación de esta actuación, fue de 5.469 €.

Ayuntamiento de Laviana:

El convenio tiene por objeto la colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Ayuntamiento de Laviana, para llevar a cabo el acondicionamiento de los pisos tutelados, para mujeres víctimas de violencia doméstica, de la citada localidad.

La aportación del Instituto de la Mujer, para la cofinanciación de esta actuación, fue de 18.883 €.

Mancomunidad de la Comarca de la Sidra:

El presente convenio tiene por objeto la colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Mancomunidad «Comarca de la Sidra», para llevar a cabo el acondicionamiento del Piso Tutelado para mujeres víctimas de violencia doméstica, de la citada mancomunidad.

La aportación del Instituto de la Mujer, para la cofinanciación de esta actuación, fue de 1.567 €.

Año 2005

Ayuntamiento de Castropol:

El presente convenio tiene por objeto regular la colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Ayuntamiento de Castropol, para llevar a cabo el acondicionamiento e instalación de calefacción de la casa de encuentros de mujeres.

La aportación del Instituto de la Mujer, para la cofinanciación de esta actuación, fue de 20.000 €.

Ayuntamiento de Laviana:

El presente convenio tiene por objeto regular la colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Ayuntamiento de Laviana, para llevar a cabo el equipamiento de dos pisos tutelados para mujeres víctimas de violencia de género.

La aportación del Instituto de la Mujer, para la cofinanciación de esta actuación, fue de 15.000 €.

Ayuntamiento de Mieres:

El presente convenio tiene por objeto regular la colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Ayuntamiento de Mieres, para llevar a cabo el equipamiento informático, mobiliario y de medios audiovisuales de la casa de encuentro de las mujeres.

La aportación del Instituto de la Mujer, para la cofinanciación de esta actuación, fue de 4.750 €.

Año 2006

Ayuntamiento de Castropol:

El presente convenio tiene por objeto regular la colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Ayuntamiento de Castropol, para llevar a cabo el equipamiento informático, de mobiliario y audiovisual de la casa de encuentro de las mujeres.

La aportación del Instituto de la Mujer, para la cofinanciación de esta actuación, fue de 12.993 €

Ayuntamiento de Villaviciosa:

El presente convenio tiene por objeto regular la colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Ayuntamiento de Villaviciosa, para llevar a cabo el equipamiento informático, de mobiliario y audiovisual de la casa de encuentro de las mujeres.

La aportación del Instituto de la Mujer, para la cofinanciación de esta actuación, fue de 30.000 €.

La colaboración con las entidades que conforman la administración local, se modificó tras la entrada en vigor de el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por lo que fue necesario realizarla mediante una Resolución de convocatoria de subvenciones para el mismo fin.

Año 2007

No se concedió ninguna subvención a entidades locales de esta Comunidad Autónoma.

Año 2008

Para el año 2008, la convocatoria de esta subvención que contó con un presupuesto de 489.000 euros, fue resuelta con fecha 16 de diciembre.

Se concedió subvención al Ayuntamiento de Laviana, por importe de 5.127,56 € y el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio por importe de 50.000 €.

8. SUBVENCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

El fomento y cooperación con las Organizaciones No Gubernamentales, cuyas actividades están encaminadas a potenciar la igualdad de oportunidades y la participación de la mujer en todos los ámbitos se establece, fundamentalmente, a través de la Convocatoria de Subvenciones del Régimen General que se publica, con carácter anual, en el BOE y se dirige, exclusivamente, a ONG de ámbito de actuación estatal.

En dicha convocatoria no se prevé una distribución del crédito a nivel territorial. No obstante, entre los criterios de valoración, aplicables a los programas para los que se solicita subvención, se incluye, entre otros, el ámbito de desarrollo de los programas: «se aplica una valoración de acuerdo con la extensión del ámbito de desarrollo del programa, en función del número de Comunidades Autónomas en las que se proponga su ejecución».

De las solicitudes presentadas a esta convocatoria, durante el periodo de referencia, únicamente, se concedió subvención en el año 2008, a una entidad cuya sede social se ubica en el Principado de Asturias, para el programa y cuantía que a continuación se brinda.

ENTIDAD	PROGRAMA	AÑO	IMPORTE
COORDINADORA ESTATAL DE MUJERES ABOGADAS	XXI CONGRESO ESTATAL DE MUJERES ABOGADAS	2008	25.000,00

9. SUBVENCIONES DE ACTIVIDADES V SEMINARIOS EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD

Año 2004

LOCALIDAD	N.º Expediente	NOMBRE ENTIDAD	N.º Programa	ACTIVIDAD	TOTAL CONCESIÓN POR PROGRAMA 2004	IMPORTE TOTAL ENTIDAD 2004
OVIEDO	45	FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO		Otros enfoques para tu desarrollo profesional.	1.000,00 €	1.000,00 €
TOTAL OVIEDO					1.000,00 €	1.000,00 €
TOTAL ASTURIAS					1.000,00 €	1.000,00 €

Año 2005

LOCALIDAD	N.º Expediente	NOMBRE ENTIDAD	N.º Programa	ACTIVIDAD	TOTAL CONCESIÓN POR PROGRAMA 2005	IMPORTE TOTAL ENTIDAD 2005
OVIEDO	51	ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES (AUDEM)	1	Los Estudios de las Mujeres en la Universidad Española en el nuevo marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES): estrategias y propuestas de integración.	4.800,00 €	4.800,00 €
TOTAL OVIEDO					4.800,00 €	4.800,00 €
TOTAL ASTURIAS					4.800,00 €	4.800,00 €

Año 2007

LOCALIDAD	N.º Expediente	NOMBRE ENTIDAD	N.º Programa	ACTIVIDAD	TOTAL CONCESIÓN POR PROGRAMA 2007	IMPORTE TOTAL ENTIDAD 2007
OVIEDO	46	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO	2	Encuentros universitarios para la Igualdad	1.495,00 €	3.427,00 €
			3	Jornada: «Ley de Igualdad en la empresa: adelántate al cambio, vende igualdad»	1.932,00 €	
	54	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	1	Madres para Occidente. Construcciones Culturales de la Maternidad. I Seminario Internacional del Grupo Deméter. Historia, Mujeres y Género	5.988,00 €	5.988,00 €
TOTAL ASTURIAS					9.415,00 €	9.415,00 €

Año 2008

LOCALIDAD	N.º Expediente	NOMBRE ENTIDAD	Nombre responsable programa	N.º Programa	ACTIVIDAD	TOTAL CONCEDIDO POR PROGRAMA 2008	IMPORTE TOTAL ENTIDAD 2008
OVIEDO	37	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO	María Isabel Taboada González	1	Seminario teórico-práctico: «La elaboración de planes de igualdad en las empresas privadas»	1.005,00	3.518,00
				2	II encuentros Universitarios por la Igualdad: «Hablemos de violencia»	1.340,00	
				3	«La negociación colectiva ante la Ley de Igualdad: principales avances»	1.173,00	
	39	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Isabel Carrera Sáez	1	Mujeres Diversas. Ciclo de conferencias del Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad de Oviedo	1.792,00	8.344,00
				2	Megápolis. Jornadas sobre la ciudad multiétnica, sexuada y posthumana	6.552,00	
TOTAL ASTURIAS					11.862,00	11.862,00	

ESTUDIOS DE POSTGRADO CONVOCATORIA DE 2007

LOCALIDAD	N.º Expediente	TÍTULO DE POSTGRADO	ENTIDAD	TOTAL CONCESIÓN POR POSTGRADO 2007
OVIEDO	18	POP Género y Diversidad. Erasmus Mundus GEMMA	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	27.913,00 €
TOTAL				27.913,00 €

Madrid, 3 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065715

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En aplicación de los criterios de distribución territorial adoptados en el seno de la Conferencia Sectorial de Igualdad, en la reunión celebrada el 21 de enero de 2009, al Principado de Asturias le corresponde la cantidad de 200.000,00 €, para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral, reconocido en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Madrid, 3 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065716

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Las Unidades de Violencia, desde su creación, desarrollan las siguientes funciones:

a) Apoyo a la protección integral de las víctimas de violencia de género, a través de la identificación de las necesidades de recursos destinados a la protección

integral de las víctimas, así como la identificación de los perfiles de mayor vulnerabilidad.

b) Seguimiento individualizado de las situaciones de violencia de género que se produzcan en la provincia y, especialmente, de los siguientes:

— Los calificados de mayor riesgo.

— Aquéllos en los que se produzca una reanudación de la convivencia, o se deje sin efecto a solicitud de la víctima la medida cautelar de protección en su día acordada.

— Aquéllos en los que la mujer se encuentra en situación de especial vulnerabilidad-

— Los que les sean comunicados por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

c) Realizan un análisis de las muertes por violencia de género.

d) Información trimestral del seguimiento de la violencia de género y la respuesta institucional.

e) Participan en jornadas, cursos y encuentros impartiendo formación sobre violencia de género.

f) Participan en campañas de sensibilización y prevención de la población en general para conseguir una nueva actitud y respuesta social ante la violencia de género.

A través de la coordinación entre las Unidades de Violencia, se ha propiciado facilitar la información a las víctimas de violencia de género sobre la salida de los centros penitenciarios de sus agresores, fundamentalmente, cuando éstos están ubicados en una Comunidad Autónoma distinta del lugar de residencia de la víctima.

Por tanto, las Unidades de Violencia constituyen un cauce de comunicación que permite, desde su información y propuestas de actuación, adoptar las medidas que contribuyan a garantizar los derechos que tienen las mujeres víctimas de violencia de género, así como para que los servicios se presten con mayor calidad y eficiencia, en todo el territorio nacional.

Para potenciar y facilitar la realización de las funciones que tienen encomendadas las Unidades de Violencia, el Gobierno, con la creación del Ministerio de Igualdad, ha incluido a las Unidades de Violencia en la organización del mismo, de tal forma que se establece la dependencia funcional del Ministerio de Igualdad, dando así una mayor coherencia a todas las actuaciones que llevan a cabo en materia de violencia de género y, por otra parte, el Gobierno abordará con las Comunidades Autónomas el establecimiento de una mejora en la colaboración y coordinación con las Unidades de Violencia.

Madrid, 3 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065717

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La puesta en marcha de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, requiere de la intervención conjunta de todas las Administraciones Públicas implicadas.

La Administración General del Estado desarrolla en la actualidad las siguientes medidas:

Por lo que se refiere a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la protección y seguridad de las víctimas de la violencia de género está garantizada de manera general a través de los efectivos destinados a la seguridad ciudadana, y con carácter específico a través de las siguientes actuaciones realizadas en aplicación de la Ley Orgánica 1/2004:

- Potenciación de las unidades especializadas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En el Cuerpo Nacional de Policía: las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección a la mujer maltratada (UPAP) y los Servicios de Atención a la Mujer (SAM); en el Cuerpo de la Guardia Civil: los Equipos y Especialistas Mujer-Menor (EMUME). De acuerdo con los datos facilitados en el Informe de evaluación de la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, a diciembre de 2008, los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía ascendían a 1.294 y los de la Guardia Civil a 554.

- El incremento de efectivos se ha visto acompañado por la mejora de los medios para el desempeño de su trabajo, a través de la mejora de los recursos materiales.

- Con la finalidad de garantizar una actuación coordinada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Esta-

do con los demás cuerpos de policía, así como con otros actores que intervienen en las situaciones de violencia, se han suscrito diversos Protocolos de Actuación:

- Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de Coordinación con los Órganos Judiciales y el Ministerio Fiscal, aprobado el 10 de junio de 2004 por la Comisión de Seguimiento de la Implantación de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, y actualizado en 2005 tras la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004.

- Protocolo de Colaboración y Coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, suscrito el 13 de marzo de 2006 por el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Los criterios generales en los que se articula esta colaboración son:

- Rapidez de actuación ante las situaciones de riesgo.
- Sensibilidad, calidad y eficiencia en la gestión.
- Coordinación con los recursos jurídicos y asistenciales existentes en el municipio.

- Información a la víctima de sus derechos y de los recursos existentes para hacerlos efectivos.

- El Ministerio del Interior y el Presidente de la FEMP suscribieron el día 20 de febrero de 2007 un Convenio Marco de Colaboración en materia de seguridad ciudadana y seguridad vial. Este Convenio permite habilitar la colaboración y participación de los Cuerpos de Policía Local en las funciones de policía judicial, especialmente, en la prevención, averiguación y persecución de las infracciones penales menos graves, dentro del ámbito de la justicia local, de barrio o de proximidad (incluyendo la violencia de género).

- Protocolo de Actuación y Coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Abogados y las Abogadas para mejorar la asistencia jurídica y la información facilitadas a las víctimas de violencia de género, aprobado el 3 de julio de 2007. Recoge las pautas de actuación que todo funcionario policial debe seguir para informar a la víctima, tanto de los aspectos judiciales y procedimentales, como de las prestaciones y medidas sociales a las que puede tener acceso de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004, así como para hacer efectivo el derecho de la víctima a la asistencia jurídica inmediata y especializada.

- Potenciación del «Sistema de Seguimiento Integral de los Casos de Violencia de Género» y, específicamente, de la evaluación policial del riesgo de agresión y de su evolución, lo que permite adoptar las medidas de protección necesarias.

Por otra parte es importante destacar la utilización de las nuevas tecnologías para la mejora de la protec-

ción y seguridad de las víctimas de la violencia de género. En este sentido, se informa que el artículo 64.3 de la Ley Integral prevé que el órgano judicial competente podrá acordar la utilización de instrumentos de tecnología adecuada para verificar de inmediato el incumplimiento de las medidas de alejamiento impuestas al inculpado por delitos relacionados con la violencia de género. De este modo, la posibilidad de utilización de tales mecanismos prevista inicialmente sólo para los penados, se hace extensiva al control de las medidas de alejamiento impuestas con carácter cautelar en los procedimientos que se sigan por violencia de género en el ámbito de la Ley Integral, lo que indudablemente contribuirá a garantizar la protección y seguridad de las víctimas.

Para el desarrollo de estas previsiones normativas el Ministerio de Igualdad adjudicó de manera definitiva, el 19 de mayo de 2009, el contrato para el suministro, instalación, puesta en marcha y control del sistema de seguimiento en el ámbito de la violencia de género, a favor de la Unión Temporal de Empresas (UTE) Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.-Securitas Direct España, S.A.U., con quien firmó el correspondiente contrato el 8 de junio de 2009, con un plazo de vigencia de un año- desde la firma. Esta contratación de dispositivos está dirigida a su implantación a nivel estatal, por lo que su distribución territorial vendrá determinada en cada momento por los dispositivos instalados con arreglo a lo previsto en las correspondientes resoluciones judiciales en las que se acuerde su utilización para verificar el incumplimiento de la medida de alejamiento acordada.

Madrid, 3 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065719

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de noviembre de 2008, se encomendó al Ministerio de Igualdad, y a los Ministerios de Justicia e Interior, la adopción de las medidas necesarias para la implantación de los dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores por violencia de género para garantizar las medidas de alejamiento acordadas por los órganos judiciales en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.3 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

En cumplimiento de este Acuerdo del Consejo de Ministros, el Ministerio de Igualdad adjudicó de manera definitiva, el 19 de mayo de 2009, el contrato para el suministro, instalación, puesta en marcha y control del sistema de seguimiento en el ámbito de la violencia de género, a favor de la Unión Temporal de Empresas (UTE) Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.-Securitas Direct España, S.A.U., con quien firmó el correspondiente contrato el 8 de junio de 2009, con un plazo de vigencia de un año desde la firma.

Esta contratación de dispositivos está dirigida a su implantación a nivel estatal, por lo que su distribución territorial vendrá determinada en cada momento por los dispositivos instalados con arreglo a lo previsto en las correspondientes resoluciones judiciales en las que se acuerde su utilización para verificar el incumplimiento de la medida de alejamiento acordada.

En este sentido, desde el 23 de julio de 2009 (fecha de entrada en funcionamiento del sistema de seguimiento) hasta el 4 de octubre de 2009, se había instalado un dispositivo en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Madrid, 3 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066075

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez Oteo, Eloísa y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Las subvenciones anuales concedidas a la Diputación de Soria para la financiación de Planes Provinciales, desde el año 2000 hasta la actualidad, son las siguientes:

Año	Nº de obras	Subvención MPT
2000	121	1.723.089,24 €
2001	79	4.126.840,16 €
2002	71	2.858.661,23 €
2003	88	1.719.061,22 €
2004	74	1.568.686,10 €
2005	63	1.576.393,30 €
2006	46	1.538.100,76 €
2007	37	1.549.291,77 €
2008	40	1.561.642,45 €
2009	45	1.524.253,66 €

Madrid, 2 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066669

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno conoce el hostigamiento ejercido por las autoridades cubanas contra los firmantes del Proyecto Várela y, en particular, la detención y condena a dos años de prisión por un delito de lesiones de Agustín Cervantes, perteneciente al Movimiento Cristiano de Liberación de Oswaldo Paya, en Santiago de Cuba. Dichas medidas tienen, al parecer, como objetivo dificultar la recogida de firmas para respaldar la presentación de un proyecto de cambios legislativos ante el parlamento cubano en línea con el Proyecto Várela,

Se trata de un asunto que está siendo objeto de estudio por parte de las Embajadas de la Unión Europea en La Habana. La Embajada de España, como integrante de la troika comunitaria, fue informada por el propio Oswaldo Paya sobre este asunto. La Embajada de España se ha manifestado a favor de que el Sr. Paya acuda a la próxima reunión del grupo de derechos humanos de las Embajadas de la Unión Europea, para conocer más detalles al respecto.

Madrid, 21 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066801

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno conoce las circunstancias en que se celebró el concierto del cantante colombiano Juanes del pasado 20 de septiembre, en el que participaron varios artistas españoles, y se ha recibido información de diversas fuentes sobre medidas de presión ejercidas de forma individual por las autoridades cubanas sobre determinadas personas para evitar la presencia de las mismas o de los grupos a los que representan.

También es conocido que las autoridades cubanas pretendieron acotar un área cercana al escenario con el fin de situar allí a personas de su confianza para evitar incidentes, algo a lo que se opusieron los propios cantantes. El Gobierno considera inapropiado que se adoptaran tales medidas contra personas o grupos determinados de la sociedad cubana, aunque se considera muy positivo que finalmente pudiera celebrarse un concierto

al que asistieron multitudinariamente decenas de miles de jóvenes cubanos, reunidos de manera espontánea y festiva bajo la consigna de la paz.

Madrid, 2 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066802

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno tiene conocimiento general de la situación del encarcelamiento de Dagoberto Rodríguez, aunque no puede confirmar los hechos a los que se refiere Su Señoría. Se dispone de mucha información sobre la situación de las cárceles cubanas y es conocido que las condiciones en las mismas son especialmente duras para los presos de conciencia: internamiento en centros de reclusión alejados de los lugares de residencia de familiares, dificultades para obtener una asistencia médica adecuada, condiciones higiénicas inadecuadas, deficiencias en la alimentación, etc.

El Gobierno entiende que, gracias al diálogo actualmente existente en materia de derechos humanos, es conveniente seguir evocando la situación de las cárceles cubanas y la atención sanitaria en las mismas, como de hecho ya se ha hecho en las sesiones previas de dicho diálogo. La situación penitenciaria en Cuba forma parte recurrente, pues, del contenido de dicho mecanismo de diálogo y a través de él se han hecho propuestas concretas a las autoridades cubanas. Por ejemplo, se ha sugerido que se invite a organismos humanitarios internacionales como la Cruz Roja a que conozcan la situación de las cárceles cubanas, aunque las autoridades cubanas rechazan de momento esa posibilidad.

Madrid, 2 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066950

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, Celinda (GP).

Asunto:

Ayuntamientos en Castilla y León que tienen deuda contraída con el Estado

Respuesta:

Sin perjuicio de estimaciones globales de saldos a favor de la Hacienda del Estado, la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del ejercicio 2008 se llevará a cabo en el año 2010 cuando se disponga de los datos precisos para su cálculo. Es imposible conocer, actualmente, las cuantías exactas de aquellos saldos correspondientes a todos y cada uno de los ayuntamientos.

Por otra parte, se recuerda que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, actualmente en tramitación, se ha incluido un precepto por el que se concede, en las liquidaciones que resulten favorables a la Hacienda del Estado, el aplazamiento en un año y el fraccionamiento en los cuatro años siguientes de los reintegros correspondientes a cargo de las entidades locales. En consecuencia, éstos se iniciarán en la entrega a cuenta que se transfiera en enero de 2011 y, desde ésta, mediante cuarenta y ocho entregas mensuales a cuenta de la participación citada.

Madrid, 16 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067254

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta planteada, cabe señalar que, tras la firma del convenio de continuidad para los próximos tres años por parte del Presidente de la Generalitat Valenciana, aún no se han concretado las necesidades de apoyo al desarrollo de la Volvo Ocean Race en Alicante.

Una vez se concreten, se realizará una valoración adecuada de las mismas para desarrollar las actuaciones pertinentes.

Madrid, 24 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067593

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María; Ramallo Vázquez, María Pilar y Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

El municipio de Vilanova de Arousa cuenta con 17 expedientes en el marco del Fondo Estatal de Inversión Local:

— Para ocho de ellos no es posible efectuar el segundo pago (30% de la adjudicación), ya que, a fecha de 20 de octubre de 2009, no se ha aportado la documentación justificativa.

— Dos expedientes se encuentran requeridos, a la espera de que el ayuntamiento aporte la documentación adicional solicitada, necesaria para verificar si se cumple con lo establecido legalmente para realizar el segundo pago del 30%.

— La documentación de un proyecto no fue remitida en su totalidad en su momento, procediéndose a su pago el viernes 23 de octubre.

— Seis expedientes ya fueron liquidados oportunamente, habiendo sido requeridos en su día por diferentes motivos.

Madrid, 2 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067894

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Domínguez González, Manuel (GP).

Respuesta:

En el marco del Fondo Estatal de Inversión Local, en el municipio tinerfeño de Los Realejos se están llevando a cabo 34 proyectos de obras, ocupando a 360 personas, de las cuales 317 ocupan puestos de nueva creación y 43, en puestos ya existentes.

Madrid, 2 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067966

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

A fecha de 21 de octubre, el número de empleos mantenidos y de nueva creación de los proyectos paga-

dos del Fondo Estatal de Inversión Local, en los municipios del Principado de Asturias, era el siguiente:

Municipio	Empleos nueva creación	Personas integradas
Allande	4	3
Aller	28	82
Amieva		15
Avilés	39	420
Belmonte de Miranda	11	4
Bimenes	7	20
Boal	4	5
Cabrales	6	6
Cabranes	2	14
Candamo	4	8
Cangas de Onís	12	96
Cangas del Narcea	16	79
Caravia	4	10
Carreño	17	62
Caso	3	11
Castrillón	119	66
Castropol		55
Coaña	6	84
Colunga	12	32
Corvera de Asturias	72	76
Cudillero	5	15
Degaña	6	18
Franco, El	8	24
Gijón	444	1008
Gozón	9	80
Grado	45	68
Grandas de Salime	1	7
Ibias	38	35
Ulano		28
Langreo	156	110
Laviana	26	40
Lena	1	24
Llanera	10	88
Llanes	45	123
Mieres	107	618
Morcín		14
Muros de Nalón	4	20
Nava	12	32
Navía	7	168

Municipio	Empleos nueva creación	Personas integradas
Noreña	7	13
Onís	3	7
Oviedo	220	768
Parres	23	86
Peñamellera Alta		15
Peñamellera Baja		27
Pesoz		4
Pilona	10	66
Ponga	6	24
Pravia	23	131
Proaza	5	8
Quirós		24
Regueras, Las	12	23
Ribadedeva	5	133
Ribadesella	13	25
Ribera de Arriba	6	21
Riosa	13	37
Salas		33
San Martín de Óseos	6	3
San Martín del Rey Aurelio	40	72
San Tirso de Abres		10
Santa Eulalia de Óseos		22
Santo Adriano	2	2
Sariego	12	17
Siero	116	594
Sobrescobio		4
Somiedo		14
Soto del Barco	7	45
Tapia de Casariego	10	16
Taramundi	2	7
Teverga	5	26
Tineo	11	68
Valdés	9	23
Vegadeo	25	51
Villanueva de Óseos		6
Villaviciosa	49	150
Villayón		25
Yernes y Tameza	2	6

Madrid, 2 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**